

Tarifas SNCF Voyageurs

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE SNCF VOYAGEURS

VO0131-03032025-01V

TARIFAS SNCF VOYAGEURS VO 0131

Anula y reemplaza la edición del 15 de junio de 1989 de la instrucción general CL 6 D0 nº 1/VO 0131

Reediciones

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Volumen V1 a V7, septiembre de 2021• Volumen V1 a V7, octubre de 2021• Volumen V1 a V7, noviembre de 2021• Volumen V1 a V7, diciembre de 2021• Volumen V1 a V7, enero de 2022• Volumen V1 a V7, febrero 2022• Volumen V1 a V7, marzo de 2022• Volumen V1 a V7, abril de 2022• Volumen V1 a V7, mayo de 2022• Volumen V1 a V7, junio de 2022• Volumen V1 a V7, julio de 2022• Volumen V1 a V7, septiembre de 2022• Volumen V1 a V7, octubre de 2022• Volumen V1 a V7, noviembre de 2022 | <ul style="list-style-type: none">• Volumen V1 a V7, diciembre de 2022• Volumen V1 a V7, enero de 2023• Volumen V1 a V7, febrero de 2023• Volumen V1 a V7, marzo de 2023• Volumen V1 a V7, junio de 2023• Volumen V1 a V7, julio de 2023• Volumen V1 a V7, agosto de 2023• Volumen V1 a V7, octubre de 2023• Volumen V1 a V7, noviembre de 2023• Volumen V1 a V7, diciembre de 2023• Volumen V1 a V7, enero de 2024• Volumen V1 a V7, febrero de 2024• Volumen V1 a V7, marzo de 2024• Volumen V1 a V7, abril de 2024• Volumen V1 a V7, mayo de 2024• Volumen V1 a V7, junio de 2024• Volumen V1 a V7, julio de 2024• Volumen V1 a V7, septiembre de 2024• Volumen V1 a V7, octubre de 2024• Volumen V1 a V7, diciembre de 2024• Volumen V1 a V7, enero de 2025• Volumen V1 a V7, marzo de 2025 |
|---|--|

VOLUMEN 1 - DISPOSICIONES GENERALES

7

1. OBJETO DE LAS TARIFAS DE VIAJEROS	7
2. TARIFAS REGIONALES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ÎLE-DE-FRANCE MOBILITÉS	7
2.1. TARIFAS REGIONALES	7
2.2. SERVICIOS DE ÎLE DE FRANCE MOBILITÉS	8
3. SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL	9
4. CONTRATO DE TRANSPORTE Y BILLETE DIRECTO	9
5. TÍTULO DE TRANSPORTE Y VALIDEZ DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE	10
5.1. BILLETE ELECTRÓNICO	11
5.2. BILLETE IATA DE PAPEL: PAPEL CON FORMATO DE FACTURA DE TARJETA DE CRÉDITO O PAPEL ISO	12
5.3. BILLETE M DE TER	13
5.4. BILLETE DE TER IMPRESO	13
5.5. SOPORTE DEL BILLETEAJE DE TER	13
5.6. VALIDEZ DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE	13
6. COMPRA, CAMBIO Y REEMBOLSO DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE	14
6.1. COMPRA	14
6.2. CONDICIONES GENERALES PARA EL CAMBIO DE TÍTULOS DE TRANSPORTE	16
6.3. REEMBOLSO	19
6.4. DERECHO DE DESISTIMIENTO	21
7. ACCESO AL ANDÉN Y AL TREN	22
7.1. VALIDACIÓN DE BILLETES IATA DE PAPEL Y BILLETES ISO DE PAPEL	22
7.2. CONDICIONES DE ACCESO A LOS TRENES	22
7.3. DISPOSITIVOS DE EMBARQUE ESPECÍFICOS	23
8. CONTROL DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE Y REGULARIZACIÓN	25
8.1. CONTROL DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE	25
8.2. REGULARIZACIÓN DEL VIAJERO EN SITUACIÓN IRREGULAR	26
8.3. REGULARIZACIÓN DEL VIAJERO CON CARÁCTER COMERCIAL EN LAS CONDICIONES DEL BAREMO DE A BORDO Y DEL BAREMO EXCEPCIONAL	28
8.4. MODALIDADES DE PAGO	32
9. CONSECUENCIAS PARA LOS CLIENTES DEL USO FRAUDULENTO DE UN PRODUCTO, SERVICIO O TÍTULO DE TRANSPORTE, O DE UN COMPORTAMIENTO QUE PUEDA PERJUDICAR A SNCF VOYAGEURS O A SUS CLIENTES	33
10. EQUIPAJE Y BICICLETAS	34
10.1. ACEPTACIÓN DEL EQUIPAJE A BORDO	34
10.2. ACEPTACIÓN DE BICICLETAS A BORDO	35
10.4. RESPONSABILIDAD RELATIVA AL EQUIPAJE Y LAS BICICLETAS	37
11. OBJETOS PERDIDOS	38
12. RECLAMACIÓN Y MEDIACIÓN	38
12.1. RECLAMACIÓN	38
12.2. MEDIACIÓN	39
13. COMPENSACIÓN POR RETRASOS	39
13.1. COMPENSACIÓN POR RETRASOS EN UN VIAJE EN FRANCIA (EXCLUIDOS LOS BILLETES DIRECTOS)	39
13.2. COMPENSACIÓN POR RETRASOS DE TRENES TGV INTERNACIONALES (EXCLUIDOS LOS BILLETES DIRECTOS)	40
13.3. COMPENSACIÓN EN CASO DE RETRASO EN UN VIAJE DE CONEXIÓN CON BILLETE DIRECTO	40
14. GARANTÍA VOYAGE	41
14.1. CAMPOS DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA VOYAGE™	41
14.2. GARANTÍA DE INFORMACIÓN	42
14.3. GARANTÍA DE ASISTENCIA	43

14.4.	GARANTÍA DE APLAZAMIENTO O REEMBOLSO	44
14.5.	GARANTÍA G30	44
14.6.	GARANTÍA DE RECLAMACIÓN	47

VOLUMEN 2 – POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	48
---	-----------

1.	DISPOSICIONES GENERALES	48
1.1.	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	48
1.2.	FINALIDADES Y BASES JURÍDICAS DEL TRATAMIENTO	48
1.3.	CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES RECOGIDOS	50
1.4.	PLAZO DE CONSERVACIÓN	52
1.5.	DESTINATARIOS Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES	52
1.6.	COMPROMISOS DE SNCF VOYAGEURS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	53
1.7.	DERECHOS DE LAS PERSONAS	54
2.	SERVICIOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE	55
3.	TRATAMIENTO RELATIVO AL CONTROL DE DERECHOS TARIFARIOS EN LA COMPRA DE BILLETES CON TARIFA REDUCIDA	55
4.	TRATAMIENTO RELATIVO AL BILLETE ELECTRÓNICO SNCF VOYAGEURS	56
5.	TRATAMIENTO RELATIVO A LA GARANTÍA DE 30 MINUTOS	57
6.	TRATAMIENTO RELATIVO A LA COMPRA Y DIGITALIZACIÓN DE LAS TARJETAS DE DESCUENTO	58

VOLUMEN 3 – GAMA DE TARIFAS	60
------------------------------------	-----------

1.	FORMACIÓN DE PRECIOS	60
1.1.	DEFINICIÓN DEL PRECIO DE BASE	60
1.2.	DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE BASE GENERAL	60
1.3.	DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE BASE ESPECÍFICOS	60
1.4.	DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS REDUCIDOS	61
1.5.	CÁLCULO DEL PRECIO DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE	61
1.6.	CONTRIBUCIÓN LOCAL TEMPORAL	62
1.7.	INFORMACIÓN SOBRE LOS PRECIOS	62
2.	ACCESO A LOS PRECIOS REDUCIDOS	62
2.1.	TARJETA DE DESCUENTO	62
2.2.	APLICACIÓN ESPECIAL DE DETERMINADOS DESCUENTOS	63
2.3.	CALENDARIO VOYAGEURS	63
3.	TARIFAS COMERCIALES	65
3.1.	OPTIMIZACIÓN COMERCIAL	65
3.2.	OFERTA GRAND PUBLIC	65
3.3.	OFERTA PARA PROFESIONALES	73
3.4.	OFERTA PARA VIAJES EN GRUPO	86
4.	TARIFAS SOCIALES Y CONCERTADAS	87
4.1.	MILITARES Y FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	87
4.2.	FAMILIAS NUMEROSAS	92
4.3.	VACACIONES ANUALES	93
4.4.	ABONO DE TRABAJO	99
4.5.	ABONOS PARA ALUMNOS, ESTUDIANTES Y APRENDICES	101
4.6.	TARIFAS PROMENADES D'ENFANTS PARA PASEOS INFANTILES Y EQUIVALENTES	103

VOLUMEN 4 – PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y ACOMPAÑANTES DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	104
--	------------

1. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	104
1.1. TITULARES DE UNA TARJETA DE DISCAPACIDAD	104
1.2. PERSONAS DISCAPACITADAS TITULARES DE UNA TARJETA DE LICENCIADO Y PENSIONISTA DE GUERRA	108
1.3. VIAJEROS EN SILLA DE RUEDAS	110
2. EL SERVICIO ACCÈS PLUS	111

VOLUMEN 5 – SERVICIOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE

1. RESERVA DE ASIENTOS Y LITERAS	112
1.1. OBJETO	112
1.2. SOLICITUD DURANTE LA APERTURA DE LA RESERVA EN VENTANILLA	113
1.3. CONDICIONES DE USO DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE CON RESERVA	113
1.4. OCUPACIÓN DE PLAZAS ACOSTADAS POR PARTE DE LOS NIÑOS	114
1.5. ESPACIO PRIVADO EN LITERAS DE TRENES NOCTURNOS NACIONALES	114
2. SERVICIO JUNIOR & CIE.	114
3. PERROS Y PEQUEÑOS ANIMALES DOMÉSTICOS QUE ACOMPAÑEN A LOS VIAJEROS	114
3.1. CONDICIONES DE ADMISIÓN	114
3.2. REGLA DE TARIFICACIÓN	115
4. EL SERVICIO DE EQUIPAJES MES BAGAGES	115

VOLUMEN 6 – LISTA DE PRECIOS

1. FORMACIÓN DE PRECIOS	118
1.1. PRECIO DE BASE GENERAL	118
1.2. PRECIOS ESPECIALES	118
1.3. PRECIOS ESPECÍFICOS	120
1.4. RESERVA DE PLAZAS	120
2. PRECIOS REDUCIDOS	120
2.1. LAS TARJETAS AVANTAGE JEUNE, ADULTE Y SENIOR DESDE EL 17-6-2021	121
2.2. LA TARJETA LIBERTÉ	121
2.3. FORFAITS Y ABONOS	121
2.4. GRUPOS	126
2.5. TARIFAS SOCIALES Y CONCERTADAS	126
3. CAMBIO Y REEMBOLSO, Y JUSTIFICANTE DE LOS BILLETES	127
3.1. CAMBIO Y REEMBOLSO DE TÍTULOS DE TRANSPORTE EN TRENES CON RESERVA OBLIGATORIA	127
3.2. CAMBIO Y REEMBOLSO DE TÍTULOS DE TRANSPORTE EN TRENES INTERCITÉS SIN RESERVA OBLIGATORIA	128
3.3. REEMBOLSO DE LA TARIFA BAMBIN	129
3.4. REEMBOLSO DE LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	129
3.5. VALIDEZ DE LOS BONOS DE VIAJE Y VALES DE CAJA	129
4. REGULARIZACIÓN DE VIAJEROS EN SITUACIÓN IRREGULAR	130
4.1. CASO GENERAL DE BAREMOS DE REGULARIZACIÓN POR ACTIVIDAD	130
4.2. IMPORTES DE LA COMISIÓN DE TRAMITACIÓN EN CASO DE ACTA DE INFRACCIÓN	130
4.3. CASOS PARTICULARES	130
4.4. LÍNEAS EN LAS QUE NO SE APLICA LA TARIFA DE A BORDO	130
5. COMPROBANTE DE COMPRA	131
5.1. SOLICITUD DE FACTURA PARA VIAJES INTERNACIONALES ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA OPERADOS POR TGV INOUI	131
5.2. COMPROBANTE DE COMPRA PARA LOS TRAYECTOS DOMÉSTICOS EN ITALIA OPERADOS POR TGV INOUI	131

VOLUMEN 7 – ANEXOS

ANEXO 1: NÚMEROS DE TELÉFONO, DIRECCIONES DE INTERNET, PRECIOS DE LAS COMUNICACIONES CON NUESTROS SERVICIOS	132
ANEXO 2: ESTACIONES SITUADAS FUERA DEL TERRITORIO FRANCÉS A LAS QUE SE APLICAN ESTOS PRECIOS Y CONDICIONES DE APLICACIÓN	132
ANEXO 3: HORARIO DE VOYAGEURS VÁLIDO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA LOS TRENES TER.	133
ANEXO 4: BAREMOS DE REGULARIZACIÓN	135
ANEXO 5: CONDICIONES GENERALES DE TRANSPORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO INTERNACIONAL DE VIAJEROS (GCC-CIV/PRR)	156
ANEXO 6: MULTAS FIJAS APLICABLES A LAS INFRACCIONES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	169
ANEXO 7: MODALIDADES PARA RECOGER LA CONFIRMACIÓN DEL BILLETE ELECTRÓNICO EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE VENTA Y RECOGIDA	173

VOLUMEN 1 - DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto de las tarifas de viajeros

Las tarifas de viajeros de SNCF Voyageurs especifican las condiciones de venta, los precios y las condiciones de aplicación de los servicios nacionales y regionales prestados por SNCF Voyageurs (en adelante, las «Tarifas SNCF Voyageurs»).

Se podrá hacer excepción total o parcial de lo dispuesto en las Tarifas SNCF Voyageurs siempre que así lo establezcan las condiciones generales específicas de determinados productos o servicios.

Los pasajeros pueden consultar esas excepciones previa solicitud, o en el sitio web de SNCF Voyageurs, <https://www.sncf-voyageurs.com>, en versión Word o PDF. Solo la versión PDF en vigor es vinculante.

Las tarifas para pasajeros se pueden traducir. No obstante, solo la versión francesa es válida, las versiones traducidas tienen un valor exclusivamente orientativo.

Los cambios en las tarifas SNCF Voyageurs entrarán en vigor tras la publicación de la versión francesa.

2. Tarifas regionales y servicios de transporte de Ile-de-France Mobilités

2.1. Tarifas regionales

En los términos del artículo L. 2121-3 del Código de Transporte francés, las Regiones son responsables, en su calidad de autoridades organizadoras de la movilidad del transporte regional, de la organización de los servicios ferroviarios regionales de pasajeros y de los servicios de transporte por carretera realizados en sustitución de dichos servicios ferroviarios. Como tales, las Regiones definen, dentro de su jurisdicción territorial, el contenido del servicio público de transporte de pasajeros a nivel regional, en particular los trayectos, la calidad del servicio, la información al usuario, así como la política de precios de los servicios de interés regional, con el fin de utilizar el sistema de transporte de la mejor manera posible, tanto en un plano económico como social. Las tarifas sociales nacionales (excluyendo los abonos de trabajo y los abonos «Élèves Étudiants Apprentis» para estudiantes y aprendices, cuya validez no se garantiza en todos los TER) se aplican a los servicios regionales de pasajeros.

De conformidad con el apartado 4° del artículo 17 del Decreto n° 2016-327 de 17 de marzo de 2016 relativo a la organización del transporte ferroviario de pasajeros, que contiene diversas disposiciones sobre la gestión financiera y contable de SNCF Voyageurs, cada Región, en su calidad de Autoridad Organizadora de la Movilidad Regional, puede decidir cómo ejercer la libertad de tarifas. Por tanto, las Regiones tienen plena autoridad para definir la política de precios aplicable a los servicios ferroviarios que organizan. La aplicación de esta libertad de tarifas trae aparejado de hecho el fin de la validez de los abonos de trabajo y de los abonos de estudiantes y aprendices a bordo de los TER en la región en cuestión. Las disposiciones contenidas en las presentes Condiciones generales de venta se aplican al transporte regional de pasajeros por

ferrocarril, salvo que se estipule lo contrario en virtud de la puesta en práctica del apartado 4° del artículo 17 del citado decreto. El uso de la libertad de fijación de precios por parte de una autoridad organizadora regional de la movilidad permitirá, en particular, apartarse de los artículos relativos a la gama de tarifas, la formación de precios y las tarifas sociales nacionales (solo en lo que se refiere a los abonos de trabajo y de estudiantes y aprendices Elèves Étudiants Apprentis).

En caso de acuerdo entre SNCF Voyageurs y dos regiones limítrofes, estas disposiciones podrán aplicarse también al transporte interregional.

De conformidad con el artículo 3 de la ley L2121 del Código de Transporte francés, modificado por el art. 15 de la ley n°2014-872 de 4 de agosto de 2014, la Región define la política de tarifas de los servicios de interés regional, con vistas a obtener el mejor uso del sistema de transporte en un plano económico y social. Las tarifas sociales nacionales se aplican a los servicios regionales de pasajeros (Volumen 3 – artículo 4 del presente documento).

En lo que respecta a los trayectos TER de enlace con los trenes TGV o Intercités, en aplicación del artículo 20 del Decreto n° 2016-327 de 17 de marzo de 2016, si una Autoridad Organizadora de la Movilidad Regional decide aplicar tarifas regionales para los trayectos de conexión, el viaje que utilice sucesivamente un TER y un TGV o un tren Intercités constará de contratos de transporte separados:

- Un contrato de transporte para el trayecto del tren TGV, Intercités
- Un contrato de transporte para el trayecto TER sin reserva
- Un contrato de transporte para el trayecto TER con reserva (trenes Krono+ París/Caen/Cherbourg-Trouville-Deauville - París-Rouen-Le Havre - Dieppe/París [durante el fin de semana] y Krono París-Argentan-Granville)

Al activar la libertad de tarifas en el TER de conexión:

- Las ofertas de precios de cada transportista (TGV INOUI y TER sin reserva, por ejemplo) se juxtaponen y procesan por separado.
- En algunas regiones, los trayectos de ida y vuelta obligatorios se aplican, por una parte, a los trayectos de ida y vuelta en TER sin reserva y, por otra, a los trayectos de ida y vuelta en TGV INOUI, ya que los trayectos de ida y vuelta deben ser idénticos en cada una de las compañías para cumplir las condiciones de las ofertas.

Ejemplos:

- Se aplica a un recorrido de ida y vuelta en TGV INOUI, y de ida y vuelta en un TER sin reserva.
- No se aplica a un viaje de ida en TGV INOUI y de vuelta en TER sin reserva (o viceversa), ni a un viaje de ida en TGV INOUI y a un regreso en TGV INOUI + TER (o viceversa).

Las condiciones de posventa del TER serán las que decida la Autoridad Organizadora de la Movilidad Regional.

2.2. Servicios de Ile de France Mobilités

Los servicios de transporte organizados por Ile-de-France Mobilités no están sujetos a estas tarifas SNCF Voyageurs.

3. Servicios de transporte internacional

Para los servicios de transporte internacional, SNCF Voyageurs aplica:

- La normativa relativa al transporte ferroviario internacional (COTIF) y las Condiciones Generales (GCC-CIV/PRR) anexas, elaboradas por el Comité Internacional de Transporte Ferroviario (CIT) con sede en Berna y disponibles:
 - o en Internet en la siguiente dirección: https://www.cit-rail.org/secure-media/files/gcc_civpr fr 2023-12-10 signe.pdf?cid=371147
 - o en el Anexo 6 del Volumen 7 de este documento.
- Estas tarifas SNCF Voyageurs constituyen Condiciones especiales de transporte, salvo que se indique lo contrario. Las disposiciones específicas indicadas en el Anexo 3 del Volumen 7, de las tarifas SNCF Voyageurs para las conexiones entre Francia y determinadas estaciones situadas fuera del territorio francés.

4. Contrato de transporte y billete directo

4.1 Contrato de transporte

SNCF Voyageurs se compromete a transportar al pasajero y, en su caso, su equipaje hasta el lugar de destino en las condiciones definidas en el contrato de transporte, salvo que se produzca un caso de fuerza mayor o un imperativo de seguridad del tráfico ferroviario.

Por otra parte, SNCF Voyageurs está sujeta a las disposiciones del Reglamento (UE) 2021/782 de 29 de abril de 2021 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos y obligaciones de los viajeros de ferrocarril, que entró en vigor el 7 de junio de 2023 («DOV»), que se puede consultar haciendo clic en el siguiente enlace: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2021/782/oj>

El contrato de transporte se acredita mediante el título de transporte emitido, en soporte papel, electrónico o digital. El título de transporte en papel constituye prueba, hasta que se demuestre lo contrario, de la celebración y del contenido del contrato de transporte. Sin embargo, esta disposición no se aplica al billete electrónico o al billete M, ya que se trata de un título de transporte digital (en adelante denominado «billete electrónico»).

El título de transporte materializa un contrato de transporte, salvo en los casos mencionados en el artículo 4.2 siguiente.

Cabe aclarar que el contrato de transporte no incluye, en particular, el acompañamiento de los pasajeros durante sus viajes en tren.

Por consiguiente, corresponde al viajero asegurarse de su capacidad para realizar el viaje planificado de forma independiente. En ese sentido, el viajero debe estar en condiciones, por ejemplo, de cubrir por sí mismo determinadas necesidades básicas (comer, ir al baño, etc.) y de presentar su título de transporte así como todos los documentos necesarios durante su viaje (tarjeta de descuento, documento de identidad, etc.), y respetar tanto las instrucciones previstas como las que el personal pueda transmitir en situaciones normales o perturbadas, y efectuar su propia evacuación del tren,

etc. Los agentes no podrán prestar ninguna asistencia a los pasajeros a bordo del tren o durante una posible evacuación del mismo. Los menores son responsabilidad de sus padres. Por lo tanto, les corresponde asegurarse de la capacidad de los menores para realizar el viaje con total seguridad.

4.2 Billeto directo

El billete directo se define en los artículos 4.5 y 4.6 de las GCC-CIV/PRR, que figuran en el Anexo 6 del Volumen 7 de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs.

En caso de que el viajero compre un viaje que incluya uno o más trayectos de conexión operados por SNCF Voyageurs o por una empresa ferroviaria de su entera propiedad, sus billetes se considerarán un billete directo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- El viaje con conexión se adquirió como parte de una única transacción comercial
- Las conexiones de un extremo a otro del trayecto fueron ofrecidas por el vendedor del billete respetando los horarios de conexión indicados por la empresa ferroviaria
- El viaje de conexión debe referirse a: un viaje en tren en Francia en TGV INOUI, OUIGO, INTERCITÉS, TER y las líneas nacionales Francia-Alemania, Francia-Suiza (TGV Lyria) y Bruselas-Francia operadas por SNCF Voyageurs o un viaje internacional en las líneas París-Luxemburgo, París-Friburgo, París-Barcelona o París-Milán operadas por SNCF Voyageurs.
- El billete menciona la fecha, hora y número de tren de cada viaje.

Si la compra de billetes de conexión cumple todas las condiciones antes mencionadas, dichos títulos constituyen entonces un billete directo de un extremo a otro que, si se produce una interrupción de la conexión atribuible a uno de los servicios ferroviarios mencionados en el billete directo, da lugar a un derecho de atención y asistencia y, en caso de retraso superior a 60 minutos en la llegada final, a un derecho a compensación (reembolso de parte del viaje) en las condiciones mencionadas en el artículo 14.3 del Volumen 1 de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs.

Si no se cumplen todas las condiciones anteriores, los trayectos de conexión constituirán contratos de transporte separados.

El viaje no podrá beneficiarse de la garantía del billete directo de SNCF Voyageurs si el pasajero realiza sus propios trayectos de conexión sin utilizar la oferta de conexión del vendedor del billete o si su viaje incluye al menos un trayecto no cubierto por el billete directo.

5. Título de transporte y validez de los títulos de transporte

El transporte del viajero se realiza previo pago del precio del viaje, salvo que exista un acuerdo de pago aplazado entre SNCF y el viajero.

Tipos de títulos de transporte disponibles:

- el billete de papel en formato IATA (el «**Billete IATA de papel**»);
- el billete electrónico o billete M (el «**Billete electrónico**»);

- el billete de papel en formato ISO (el «**Billete ISO de papel**»);
- el billete de valor (el «**Billete de valor**»);
- el billete impreso (el «**Billete Impreso**»);
- el billete electrónico (el «**Billete electrónico**»).

El billete electrónico es en la actualidad el título de transporte preferido en los trenes con reserva. Estos títulos de transporte también se expiden para los trayectos:

- sencillos;
- de ida y vuelta con el mismo itinerario a la ida y a la vuelta;
- circulares, considerados títulos de transporte de ida y vuelta con itinerarios diferentes en el viaje de ida y de vuelta. Para estos títulos de transporte, el viajero deberá especificar la estación que se considerará como punto de destino del viaje de ida y como punto de partida del viaje de regreso.

Bajo ninguna circunstancia se realizará un reembolso o duplicado en caso de pérdida o robo de un título de transporte IATA de papel, ISO de papel, Billete electrónico o Billete de valor en formato IATA o ISO. El billete electrónico se podrá reimprimir a voluntad y sin cargo alguno.

Todos los elementos relativos al viaje, en particular la ruta, la clase, el coche (y el asiento en caso de reserva con asiento asignado) y las referencias del servicio para el que se puede utilizar un título de transporte, se indican en uno de los siguientes documentos puestos a disposición del viajero:

- el Billete IATA de papel o el Billete impreso;
- El Billete electrónico debe imprimirse en papel A4 (o IATA si se emite en una estación o en una tienda SNCF) o cargarse en un teléfono inteligente mediante una aplicación móvil. El billete electrónico con código de barras deberá ser presentado por el viajero durante el control en el andén o a bordo.

5.1. Billete electrónico

Las ofertas de la gama de tarifas de TGV INOUI e INTERCITÉS se venden principalmente en formato de billete electrónico. El billete electrónico emitido para los viajes de las líneas TGV INOUI se denomina «Mi billete» (Mon billet). Las tarifas de los TER regionales no son elegibles para los billetes electrónicos.

El billete electrónico es nominativo, personal e intransferible.

En los trenes TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria, el billete electrónico solo es válido para el tren, la fecha, la clase y el trayecto designados. En los trenes INTERCITÉS sin reserva obligatoria, el billete electrónico de tarifa Superflex o flexible tiene una validez de 1 día en los INTERCITÉS sin reserva obligatoria, el día de circulación del tren designado en el billete en el mismo trayecto, y sin garantía de asiento en caso de tomarse otro tren el día D).

En caso de incumplimiento de una de las disposiciones especificadas anteriormente, el billete electrónico no se considerará válido.

Para acceder al tren, el viajero deberá imprimir su billete electrónico en formato A4. Estas disposiciones no se aplican a los viajeros que hayan cargado su billete electrónico en su teléfono inteligente, su tarjeta de fidelidad o su abono Forfait, en cuyo caso no es obligatorio imprimir el billete electrónico. Si el pasajero registró su número de tarjeta compatible con el billete electrónico al realizar el pedido, deberá llevar dicha tarjeta consigo. Por otra parte, el viajero que utilice una tarjeta compatible con el billete electrónico recibirá una confirmación de billete electrónico.

La tarjeta de fidelidad puede presentarse en su versión física o en su versión digital, en las aplicaciones SNCF.

El viajero puede imprimir (o reimprimir) su billete electrónico en los sitios web de los socios autorizados por SNCF, en las ventanillas de las estaciones o en el hall de entrada de las mismas, en las tiendas SNCF, en los terminales de autoservicio, así como en su agencia de viajes

autorizada por SNCF. También podrá recibirlo por correo electrónico si compra el billete electrónico por teléfono (en la RCAD), por Internet, o en una agencia de viajes autorizada por SNCF. En el caso de una compra en las ventanillas de las estaciones y tiendas SNCF, el cliente acepta descargar su billete electrónico a través del enlace URL incluido en el correo electrónico antes de su viaje.

Salvo las condiciones específicas mencionadas en el Anexo 8 del Volumen 7 de las Tarifas SNCF Voyageurs, y habida cuenta de las particularidades específicas del billete electrónico en un teléfono inteligente, para recibir su billete electrónico el viajero deberá estar en posesión de la referencia de su reserva.

Si el viajero imprime su billete electrónico por su cuenta, en particular a partir de los sitios web de los socios autorizados por SNCF, la impresión deberá cumplir las condiciones del presente artículo.

Así pues, para que el billete electrónico sea válido deberá estar impreso en papel A4, blanco en blanco en el anverso y reverso, sin cambiar el tamaño de impresión, en formato vertical y con una impresora láser o de inyección de tinta de una resolución mínima de 300 ppp. El billete electrónico no podrá presentarse en ningún caso en otro soporte (electrónico, pantalla, etc., salvo las disposiciones específicas aplicables a los billetes electrónicos en teléfonos inteligentes).

En caso de incidencia o mala calidad de impresión del billete electrónico, el viajero deberá imprimir nuevamente el archivo «.pdf».

Si el viajero no puede imprimir su billete electrónico con una calidad que cumpla con las disposiciones del presente artículo, se le invita a acudir a la estación para obtener una copia impresa.

Por consiguiente, antes de realizar cualquier pedido de un billete electrónico sin una tarjeta compatible con el billete electrónico, el viajero que desee imprimir él mismo su billete electrónico deberá asegurarse de disponer del software y el equipo necesarios para ello, a saber, un ordenador conectado a Internet y equipado con el software Acrobat Reader, así como una impresora láser o de inyección de tinta con una resolución mínima de 300 ppp. Antes de solicitar su billete electrónico, el viajero deberá verificar que la impresora utilizada pueda imprimirlo correctamente. SNCF declina toda responsabilidad en caso de que al viajero le resulte imposible imprimir su billete electrónico debido al incumplimiento de las disposiciones anteriores.

No obstante, las estipulaciones del presente artículo se podrán ajustar en el caso de pruebas realizadas en función de los desarrollos tecnológicos. Tales pruebas están sujetas a condiciones especiales.

Por tanto, el billete electrónico transmitido por SNCF Voyageurs, así como todos los datos relacionados con él, son auténticos, salvo prueba en contrario, y dan fe de la celebración, el contenido y la ejecución del contrato de transporte. Constituyen, por tanto, prueba admisible, válida y ejecutable contra el viajero en las mismas condiciones y con la misma fuerza probatoria que cualquier documento que se establezca, reciba o conserve en papel.

La integridad y fiabilidad de la información contenida en el sistema informático de SNCF se obtienen mediante la puesta en práctica de numerosos medios técnicos como la seguridad del acceso a dicho sistema informático, la identificación o autenticación, la trazabilidad de cualquier modificación realizada en el título de transporte almacenado en el sistema informático y la implantación de dispositivos técnicos de seguridad.

5.2. Billete IATA de papel: papel con formato de factura de tarjeta de crédito o papel ISO

El Billete IATA de papel es un título de transporte en soporte papel con banda magnética, que contiene la información necesaria para el viajero.

El Billete de papel en formato de factura de tarjeta de crédito es un título de transporte en soporte papel, que contiene la información necesaria para el viajero.

El billete en formato ISO es un billete TER de cartón distribuido por las máquinas expendedoras de billetes regionales, en el que aparece la información necesaria para el viajero.

5.3. Billete M de TER

El «billete M» solo se vende en los sitios web de TER en forma de título digital en un teléfono inteligente o tableta. Los billetes M de TER no son canjeables pero sí reembolsables si la tarifa lo permite, desde el momento de su compra y hasta el día anterior a la salida (con retenciones); estos elementos se comunican antes del pago y aparecen en el título de transporte. No es posible embarcar con un billete cancelado.

5.4. Billete de TER impreso

El título de transporte obtenido en el sitio web de un socio autorizado por SNCF podrá dar lugar a un Billete impreso. El título de transporte obtenido en los sitios web de TER o en la aplicación SNCF también puede ser objeto de un Billete impreso. Este título de transporte está sujeto a condiciones específicas de venta y de uso, indicadas en las Condiciones generales de venta del socio.

El billete impreso debe ser creado por el viajero en el sitio web del socio, ya sea inmediatamente después de la validación de su pedido o posteriormente. Los billetes impresos de TER no son canjeables pero sí reembolsables si la tarifa lo permite, desde el momento de su compra y hasta el día anterior a la salida (con retenciones); estos elementos se comunican antes del pago y aparecen en el título de transporte. No es posible embarcar con un billete cancelado.

Para que se considere válido durante el control, el billete deberá estar impreso en papel A4, en formato vertical, con impresora láser o de inyección de tinta, y presentarse en ese soporte, acompañado del documento de identidad vigente original con la fotografía del viajero, expedido por una autoridad oficial. No se aceptan copias de documentos de identidad (en papel, documentos escaneados, etc.). La impresión del billete no es obligatoria si el viajero ha cargado en su teléfono inteligente el Billete impreso de TER en formato pdf. En ese caso, el pasajero TER viaja con un «Billete Smartphone» que es nominativo, personal e intransferible.

En el caso de un Billete impreso de ida y vuelta, la creación y la impresión del Billete impreso de ida no se puede disociar de la creación e impresión del Billete impreso de regreso.

5.5. Soporte del billete de TER

El soporte de billete es un soporte de tarjeta inteligente que permite cargar billetes, y que se utiliza en ciertas regiones para ciertos títulos de TER.

5.6. Validez de los títulos de transporte

5.6.1. Plazo de validez de los títulos de transporte en una fecha y tren determinados

En trenes con reserva obligatoria, los títulos de transporte (incluidos los billetes electrónicos):

- solo podrán utilizarse para un viaje que se realice en la fecha y el tren indicados;
- no se podrán utilizar en un tren sin reserva obligatoria.

Un título de transporte válido en un tren sin reserva obligatoria no se puede utilizar en un tren con reserva obligatoria. Si un título de transporte, excepto un billete electrónico válido en un tren sin reserva obligatoria, no ha sido utilizado en el tren y la fecha indicados, seguirá siendo utilizable en otros trenes sin reserva obligatoria, en el plazo límite de 7 días indicado en el Volumen 1 de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs, para el mismo trayecto, sin garantía de asiento ni posibilidad de cambio, y sujeto al cumplimiento de cualesquiera condiciones de subida a bordo del tren y de las condiciones de utilización de la tarifa utilizada.

No obstante, el billete electrónico utilizado en un tren sin reserva obligatoria solo será válido para el tren, la fecha, la clase y el trayecto designados.

5.6.2. Plazo de validez de los títulos de transporte con fecha abierta y sin reserva

Excepto los billetes electrónicos, los títulos de transporte sin reserva podrán utilizarse para un trayecto que se vaya a realizar en un plazo de 7 días a partir de la fecha de su emisión, o del día indicado en el propio título de transporte, inclusive.

En función de la región de TER de que se trate, el período de validez puede reducirse a un día. Esto se aplica a todas las tarifas, excepto las que estén sujetas a la condición de ida y vuelta obligatoria, las tarifas de cuota en INTERCITÉS sin reserva obligatoria, las tarifas nacionales o regionales con condiciones de validez específicas, los billetes internacionales abiertos, los billetes emitidos en el marco de un abono interno escolar o estudiantil o los billetes para niños del abono «Forfait Bambin».

Las condiciones inherentes a los títulos de transporte, excepto los billetes electrónicos, emitidos en virtud de determinadas tarifas reducidas prevén que el viajero indique la fecha de inicio del período de uso.

Para permitir el acceso a un tren con reserva obligatoria, un título de transporte con fecha abierta deberá, en función de la tarifa utilizada:

- cambiarse por un título de transporte que incluya la reserva del tren que se desee tomar;
- o completarse con un documento de reserva.

5.6.3. Plazo para la utilización de los títulos de transporte

El billete deberá utilizarse el mismo día, y el viaje completarse dentro de las 24 horas siguientes a la fecha y hora de salida del tren. El Billete de TER impreso solo es válido en un tren TER en la fecha de viaje elegida.

En caso de que se produzca una parada de más de 24 horas durante el viaje, o si la multiplicación de paradas lleva a superar el tiempo límite de utilización del título de transporte, el trayecto se fraccionará en tantos trayectos como sean necesarios, dando lugar a la emisión de títulos de transporte separados que podrán redundar en un recargo.

6. Compra, cambio y reembolso de los títulos de transporte

6.1. Compra

6.1.1. Generalidades

Salvo disposición en contrario, los títulos de transporte se pueden comprar hasta 4 meses (o incluso 6 meses en determinados Puntos de origen/Destinos) antes de la fecha de inicio del viaje en:

- las ventanillas de las estaciones;
- las tiendas SNCF;
- las máquinas expendedoras de billetes situadas en un gran número de estaciones y que permiten al viajero recoger un título de transporte en la estación sin pasar por las ventanillas o las tiendas SNCF (los «Terminales de autoservicio» y las «Máquinas expendedoras de billetes regionales»);
- los dispositivos de venta ambulante en las estaciones;
- las agencias de viajes autorizadas por SNCF;
- el servicio de pedidos por teléfono de SNCF, accesible desde el número telefónico 3635 (Atención al cliente a distancia [RCAD]) (servicio gratuito + precio de la llamada), excepto para los TER;
- los sitios web y las aplicaciones para teléfonos móviles de socios autorizados por SNCF;
- las empresas ferroviarias extranjeras (SNCF, DB, etc.);
- los depositarios (estancos, oficinas de turismo, etc.);
- el catálogo de recompensas del Programa de viajero frecuente, bien en el sitio web, bien en el centro de atención al cliente específico;
- para los grupos de 10 personas o más, ver otros canales de venta en el artículo 3.4 del Volumen 3.

En las principales estaciones, los títulos de transporte se venden durante el horario normal de apertura.

En otras estaciones, la venta podrá comenzar, como máximo, 15 minutos antes de la hora de salida de cada tren que el viajero pueda tomar.

Las disposiciones del capítulo 6 del volumen se aplican por defecto, salvo estipulaciones en contrario aplicables a bordo de determinados TER.

En determinadas paradas no se emiten títulos de transporte. Los viajeros que partan de dicha parada deberán haber adquirido previamente un título de transporte antes de acceder al tren. De lo contrario, si el cliente se presenta inmediatamente ante el revisor, se aplicará el baremo de a bordo (incluido en el punto 8.3.2 del Volumen 1 de las tarifas SNCF Voyageurs).

Sin embargo, determinadas tarifas sujetas a condiciones especiales de venta así como ciertos servicios no se pueden vender a bordo de los trenes. Tal es el caso, en particular, de los trenes con reserva obligatoria a los que los revisores no pueden asignar asientos.

Cabe destacar que no todos los precios y servicios se venden a través de todos los canales de distribución.

El viajero o la persona que adquiera un título de transporte deberá asegurarse, al comprar un billete nominativo como el billete electrónico, de que éste se haya emitido según sus instrucciones, en particular la fecha y hora, el origen y el destino del viaje, así como el nombre, apellido y la fecha de nacimiento del viajero, tal como figuran en su documento de identidad. El viajero deberá tener consigo el o los documentos que justifiquen la tarifa aplicada en el momento de la compra.

6.1.2. El caso particular de los pedidos realizados a distancia (RCAD, Internet, aplicaciones)

El viajero debe estar en posesión de un título de transporte válido antes de subir al tren. Los títulos de transporte se pueden solicitar en RCAD, en los sitios web y en las aplicaciones para teléfonos móviles de los socios autorizados por SNCF.

El viajero deberá asegurarse, al comprar un título de transporte, de que éste se haya emitido según sus instrucciones, en particular la fecha y hora, así como el origen y el destino del viaje. Los billetes de transporte comprados a distancia deberán imprimirse, en los plazos previstos, en las ventanillas de las estaciones de tren, en las tiendas SNCF, en las agencias de viajes de los socios autorizados por SNCF y en otros puntos de venta autorizados por SNCF, así como en los terminales de autoservicio; lo mismo se aplica a los títulos de transporte de Tarifa Pro.

El viajero deberá estar en posesión de un título de transporte válido al acceder al tren. Los números de teléfono y las direcciones de Internet de SNCF, así como los precios de las comunicaciones, figuran en el Anexo 1 del Volumen 7 de las Tarifas SNCF Voyageurs.

6.1.3. El caso particular de la venta a una tarifa puesta como opción

En las agencias de viajes, incluidos los sitios web asociados a SNCF, se pueden ofrecer opciones sobre determinadas tarifas para permitir a los viajeros recabar toda la información necesaria para finalizar el viaje y su pago. Cualquier opción aceptada deberá abonarse al distribuidor que la haya registrado, siempre y cuando el pago se realice mediante un medio de pago aceptado por el distribuidor.

6.1.4. Viajero que no puede pagar el precio de su título de transporte

Cuando, a consecuencia de una pérdida o robo, una persona se encuentre sin medio de pago aceptado en la estación, podrá solicitar realizar su viaje gracias al pago realizado por un tercero en otra estación.

Esta medida tiene un carácter excepcional y solo podrá aplicarse bajo las siguientes condiciones:

- previa presentación de un certificado de pérdida o robo emitido recientemente por las autoridades competentes;
- para una salida el mismo día.

En ese caso, el precio del viaje se incrementará en la cantidad fija que figura en la Lista de precios (Volumen 6 de las Tarifas SNCF Voyageur). Sin embargo, en ese mismo caso, un tercero también podrá comprar un billete electrónico en nombre del viajero sin recargo.

6.2. Condiciones generales para el cambio de títulos de transporte

El cambio o canje consiste en la modificación total o parcial de los elementos del viaje, y se traduce en la emisión de un nuevo título de transporte. Se puede realizar en las ventanillas de las estaciones, en las tiendas SNCF, así como a través de la RCAD o de los terminales de autoservicio. Los títulos de transporte adquiridos en una agencia de viajes autorizada por SNCF también se pueden cambiar en dicha agencia.

El billete electrónico se puede canjear en los sitios web de los socios autorizados por SNCF, así como en las aplicaciones para teléfonos móviles de SNCF y sus socios autorizados, en las ventanillas de las estaciones, en las tiendas SNCF, en las agencias de viajes de los socios autorizados por SNCF, en la RCAD, y en los terminales de autoservicio.

Cuando el viajero que cambia un billete electrónico ante SNCF no posee una tarjeta compatible con billetes electrónicos, no estará obligado a imprimir el billete electrónico impreso o cargado en un teléfono inteligente producto del canje y podrá viajar con su billete electrónico inicial, impreso o cargado en el teléfono móvil.

Cuando el cambio del billete electrónico pueda realizarse desde los sitios web de determinados socios autorizados por SNCF, el viajero deberá imprimir el billete electrónico correspondiente al nuevo título de transporte o cargarlo en su teléfono inteligente.

Se autoriza el cambio en ventanilla (en estaciones y tiendas SNCF), o a través de la RCAD. Por defecto, estos títulos de transporte no se pueden cambiar en terminales de autoservicio.

Los títulos de transporte adquiridos o canjeados a través de la línea RCAD (3635) se pueden cambiar en los terminales de autoservicio, en la línea RCAD (3635) y en el sitio web de SNCF.

Algunas tarifas pueden prever condiciones especiales o más restrictivas.

6.2.1. Condiciones específicas para el cambio de un título de transporte parcialmente utilizado

El cambio se podrá solicitar para una parte del trayecto sin conexión, cuando el viaje ya haya comenzado.

En función de la naturaleza del cambio, se aplicarán las disposiciones indicadas en las Tarifas SNCF Voyageurs. Sin embargo, en los trenes sin reserva obligatoria, el canje se realizará de forma gratuita. Si con motivo del cambio esta condición dejara de aplicarse, corresponderá efectuar una retención del 50 %.

6.2.2. Condiciones específicas para el cambio de un título de transporte con tarifa con restricción de ida y vuelta obligatoria

Antes del inicio del trayecto «de ida», los títulos de transporte se pueden canjear en las condiciones definidas en el Volumen 3 de las Tarifas SNCF Voyageurs. Los trayectos de ida y vuelta solo podrán cambiarse por separado en la medida en que el canje no modifique la validez y condiciones de recorrido del viaje inicial.

6.2.3. Cálculo y aplicación de retenciones

La retención se aplica para cubrir el lucro cesante resultante de la no provisión de plazas no utilizadas.

La retención puede ser una tarifa fija o calculada sobre el precio total del trayecto inicial, incluso para solicitudes de cambio parcial. El importe de la retención se redondeará a la décima de euro inferior y no podrá ser inferior al monto indicado en la Lista de precios (Volumen 6 de las Tarifas SNCF Voyageurs).

La posible diferencia de precio entre el título de transporte cambiado y el nuevo título de transporte emitido deberá, según el caso, cobrarse al viajero o reembolsársele; así, se sumará o restará, respectivamente, la retención mencionada en los artículos 5.2 a 5.4 de las Tarifas SNCF Voyageurs.

6.2.4. Garantía de aplazamiento o reembolso

Lo dispuesto en los artículos del presente capítulo de las Tarifas SNCF Voyageurs podrá estar sujeto a ajustes en caso de retraso superior a una hora en la salida del tren o de su cancelación.

La Garantía de aplazamiento o de reembolso se aplica en las condiciones previstas en el Volumen 1 del artículo 15.4 de estas Tarifas SNCF Voyageurs.

6.3. Reembolso

6.3.1. Definición de reembolso

Se trata de la cancelación total de un título de transporte.

6.3.2. Pedido de reembolso

Se podrá solicitar el reembolso de un título de transporte que no se haya utilizado en absoluto:

- En cualquier estación o tienda SNCF, si se ha comprado en una ventanilla de estación o en una tienda SNCF, en un terminal de autoservicio, en una máquina expendedora de billetes regionales, en el sitio web o en una aplicación de teléfono móvil de determinados socios autorizados por SNCF (cuando así se especifique en las Condiciones generales de venta de dichos socios). Los títulos de transporte adquiridos o canjeados a través de la línea RCAD (3635) se pueden reembolsar en los terminales de autoservicio, en la línea RCAD (3635) y en el sitio web de SNCF.

- En lo que se refiere al billete electrónico adquirido en las condiciones del párrafo anterior y abonado con tarjeta bancaria, en cualquier estación o tienda SNCF, a través de la RCAD, desde una aplicación SNCF para teléfonos móviles o a través del sitio web o de una aplicación para teléfonos móviles de ciertos socios autorizados por SNCF;
- Solo a través del socio autorizado por SNCF que lo haya expedido. En el caso de los títulos de transporte con reserva, los asientos reservados se podrán volver a poner a disposición en la estación o en la tienda SNCF y ser reembolsados posteriormente por el socio autorizado por SNCF que los haya expedido.

Billetes comprados a distancia y no recibidos por el cliente:

- No se podrá efectuar ningún trámite en las ventanillas de las estaciones ni en las tiendas;
- El cliente deberá enviar su solicitud al Centro de atención al cliente a distancia (RCAD), adjuntando el documento (CC 132) entregado a bordo del tren. Es el importe de este documento el que será reembolsado, previa presentación del justificante de compra.

En caso de reembolso de un billete electrónico tras la salida del tren o cuando el billete electrónico a reembolsar se haya abonado en efectivo, el viajero deberá presentar un documento de identidad.

En lo que se refiere a los TER, algunas Regiones pueden imponer un importe mínimo para el reembolso de los títulos de transporte.

No se realizará ningún reembolso parcial de los títulos de transporte por abandono del trayecto una vez iniciado el viaje.

El reembolso en ventanilla (en estaciones y tiendas SNCF), o a través de la RCAD está autorizado. Por defecto, estos títulos no se pueden reembolsar en terminales de autoservicio.

Algunas tarifas reducidas pueden prever condiciones especiales o más restrictivas.

En el caso de los billetes IATA de papel, billetes ISO de papel, billetes electrónicos y billetes de valor, solo se podrán reembolsar los títulos de transporte originales. Por lo demás, en ningún caso se procederá al reembolso ni a la emisión de un duplicado de un título de transporte perdido o robado. No obstante, tal disposición no se aplica a los billetes electrónicos impresos o cargados en teléfonos inteligentes, ya que tales soportes no son más que extractos del título de transporte. Los Billetes de TER impresos no son canjeables y solo se podrán reembolsar si la tarifa lo permite (con retención), hasta el día anterior a la salida. El reembolso solo es posible en el sitio web en el que se ha comprado el billete. Los billetes impresos no se pueden reembolsar en una estación.

Por otra parte, estos billetes solo son válidos en los TER en la fecha de viaje elegida. No es posible embarcar con un billete cancelado.

6.3.3. Período de reembolso

El reembolso se aceptará, para las tarifas que lo permitan, a más tardar 30 minutos después de la salida del tren. Pasado este plazo, los títulos de transporte ya no serán reembolsables.

6.3.4. Modos de reembolso

El reembolso de un título de transporte pagado con tarjeta de crédito se realizará abonando el importe en una tarjeta de crédito que no necesariamente ha de ser la utilizada para el pago inicial. El reembolso de un título de transporte pagado en efectivo se realizará en efectivo, salvo que el importe sea superior a 150 euros (en cuyo caso se solicitará el RIB [documento de identificación bancaria] y se efectuará una transferencia bancaria).

El reembolso de un título de transporte pagado con cheque se realizará mediante transferencia bancaria (previa solicitud del RIB), con una tolerancia al reembolso en efectivo si el importe es inferior a 15 euros.

El reembolso de un título de transporte pagado con «vales de compra» o «bonos de vacaciones Connect» se realizará mediante «vales de compra».

Cuando los títulos de transporte se hayan pagado parcialmente con «bonos de vacaciones Connect», complementados con tarjeta de crédito, el importe total se reembolsará con «vales de compra».

Asimismo, cuando los títulos de transporte se hayan pagado parcialmente con «bonos de vacaciones Classic», complementados con un método de pago adicional, el importe total se reembolsará con «vales de compra».

Exceptuando el pago mediante «vales de compra» y «bonos de vacaciones Connect», cuando el viajero haya utilizado varios de estos métodos de pago para la compra de su título de transporte, el reembolso se realizará mediante transferencia bancaria.

Cuando los títulos de transporte se hayan pagado parcialmente con «vales de compra», el importe a reembolsar por ese modo de pago se reembolsará también con «vales de compra».

Le informamos de que, desde el 1 de enero de 2025, las áreas de servicio de TGV INOUI ya no aceptan pagos con bonos de vacaciones Classic (formato papel).

6.3.5. Casos particulares

En el caso de un título de transporte que comprenda una parte del viaje con reserva en un tren con reserva obligatoria y otra parte sin reserva en un tren sin reserva obligatoria, se aplicarán las disposiciones de reembolso de los títulos de transporte con reserva obligatoria.

El trayecto de regreso no utilizado de los títulos de transporte expedidos en las condiciones de la tarifa reducida que imponga la restricción de ida y vuelta obligatoria no será reembolsable durante el plazo previsto en el artículo 6.2. de las Tarifas SNCF Voyageurs.

Se podrá realizar un reembolso parcial de un título de transporte en caso de ausencia del o de los viajeros durante todo el trayecto: en ese caso, el precio del título de transporte se recalculará teniendo en cuenta el número exacto de viajeros que realicen o hayan realizado el viaje. Si el número de viajeros ya no permite cumplir las condiciones de aplicación de la tarifa bajo la cual se emitió el título de transporte, el precio del título de transporte se recalculará en función del precio de la tarifa básica y teniendo en cuenta las condiciones del viaje (asiento(s) reservado(s),

etc.) o, en el caso de un tren con reserva obligatoria, sobre la base de la Tarifa Completa Loisir y, en el caso de un tren sin reserva obligatoria, de la Tarifa Normal. La retención aplicable se realizará sobre el precio del viaje correspondiente al viajero o viajeros ausentes, redondeándose su importe a la décima de euro inferior.

Algunas tarifas reducidas, en particular las relativas a grupos (grupos de adultos, grupos de jóvenes, paseos infantiles y otras tarifas para grupos), prevén condiciones de reembolso particulares.

Si el viajero olvida la tarjeta que le da derecho a un descuento nacional o social (tarjeta Advantage Jeune/Senior/Adult, tarjeta Liberté, Réformé- Pensionné de guerre, Famille Nombreuse, civiles militares discapacitados, Famille Militaire, así como los Forfaits, otros abonos o el certificado social nacional para alumnos, estudiantes y aprendices, deberá adquirir un título de transporte válido antes de acceder al tren.

Una vez concluido el viaje, el pasajero que haya olvidado la tarjeta que le da derecho a un descuento podrá solicitar a SNCF el reembolso de la diferencia entre el precio completo del título de transporte (que tuvo que pagar) y el del título de transporte a tarifa reducida (que habría pagado si no se hubiera olvidado la tarjeta que da derecho al descuento). Para beneficiarse de este derecho de reembolso, el viajero deberá solicitar al revisor que personalice su título de transporte durante el viaje, para lo cual deberá presentar un documento de identidad oficial válido y original con fotografía. No se aceptarán copias de documentos de identidad (ya sea en papel, documentos escaneados, etc.).

6.3.6. Garantía de aplazamiento o reembolso

Lo dispuesto en el artículo 6, Volumen 1 de las Tarifas SNCF Voyageurs podrá estar sujeto a ajustes en caso de retraso superior a una hora en la salida del tren o de su cancelación. La Garantía de aplazamiento o reembolso se aplica en las condiciones contempladas en el artículo 15.4 del Volumen 1 de las presentes Tarifas.

6.4. Derecho de desistimiento

De conformidad con los artículos L.221-18 a L.221-28 del Código de Consumo francés, cada cliente dispone de un derecho de desistimiento, aplicable a la compra de determinados productos comerciales de SNCF.

Este derecho de desistimiento se aplica a los siguientes productos SNCF: tarjetas Advantage, tarjeta Liberté, abonos MAX ACTIF, MAX ACTIF+, MAX JEUNE, MAX SENIOR, Forfaits semanales o mensuales y PASS mensuales y semanales en determinadas condiciones.

Cabe destacar que el derecho de desistimiento también se aplica cuando la tarjeta o el abono se compraron con descuento.

Plazo legal para el derecho de desistimiento

El cliente dispone de un plazo de desistimiento de catorce (14) días laborables a partir de la fecha de compra de los productos SNCF en cuestión.

Condición para ejercer el derecho de desistimiento

Los productos SNCF en cuestión, suscritos a distancia (Internet, teléfono o correo) o en la estación en un terminal de autoservicio, pueden acogerse al derecho de desistimiento.

La solicitud de ejercicio del derecho de desistimiento solo es admisible cuando no se ha utilizado la tarjeta, el abono o el Forfait. Si no se ha realizado ningún viaje, se concede el derecho de desistimiento y se reembolsa el precio íntegro al titular del producto SNCF. Tenga en cuenta que si se acepta la solicitud de ejercicio del derecho de desistimiento, todas las futuras reservas de viajes se cancelarán cuando se tramite la solicitud.

En el caso de que el cliente haya realizado algún viaje entre la suscripción de la tarjeta o del abono y la solicitud de desistimiento, y aunque se respete el plazo legal de catorce (14) días para realizar tal solicitud, no podrá considerarse el ejercicio del derecho de desistimiento como de buena fe. Por consiguiente, la solicitud del derecho de desistimiento no podrá tomarse en cuenta.

Para ejercer su derecho de desistimiento, se invita a los clientes a presentar su solicitud utilizando el formulario de desistimiento correspondiente a su producto SNCF, al que se puede acceder desde el sitio web <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/contactez-nous/questions-et-reponses/droit-de-retractation/>.

Una vez aceptada la solicitud del derecho de desistimiento, el reembolso total del producto SNCF se realizará a través del modo de pago utilizado para la compra.

7. Acceso al andén y al tren

7.1. Validación de Billetes IATA de papel y Billetes ISO de papel

La validación de los títulos de transporte de papel mediante máquinas de validación de billetes se eliminó el 1 de enero de 2023 para los trenes TGV e Intercités. En los trenes TER, la validación de los títulos de transporte de papel sigue vigente únicamente en las regiones de Auvernia - Ródano Alpes, Nueva Aquitania y SUD PACA.

En esas regiones, en caso de ausencia o avería de las máquinas de validación de billetes, el viajero deberá contactar espontáneamente con el personal de control.

Todos los viajes deberán realizarse en la dirección indicada en el Billeto IATA de papel, el Billeto ISO de papel, el Billeto electrónico o el Billeto de valor, salvo en el caso de determinadas bonos de billetes regionales en los que el título de transporte se puede utilizar en ambas direcciones. Por tanto, en el caso de un viaje de ida y vuelta, el tramo correspondiente al viaje de ida deberá utilizarse antes que el correspondiente al viaje de vuelta.

El viajero podrá desplazarse de un punto a otro del itinerario indicado en su Billeto IATA de papel, en su Billeto ISO de papel, en su Billeto electrónico o en su Billeto de valor con un recorrido más corto, siempre que se cumplan las condiciones especiales de acceso a los trenes utilizados así como las condiciones de concesión de cualquier reducción eventual.

7.2. Condiciones de acceso a los trenes

7.2.1. Condiciones generales de acceso a los trenes

Para acceder a un tren, todo viajero deberá tener en su poder su título de transporte, su tarjeta compatible con billetes electrónicos y la confirmación de billete electrónico o billete M que cumplan las condiciones de las Tarifas SNCF Voyageurs.

A título de excepción, el viajero que tome un tren con salida desde un punto de parada carente de todo medio de distribución sin haber pagado previamente el título de transporte, deberá dirigirse al agente encargado del control, cuando el tren esté acompañado. Dicho agente podrá proponerle una transacción comercial según el Baremo excepcional, solo para los servicios prestados por ese tren. A bordo o a la llegada de trenes en líneas sin acompañamiento comercial sistemático, la regularización se realizará exclusivamente a tarifa de control, salvo disposiciones regionales específicas (información en el sitio web sncf.com). El título de transporte emitido a bordo del tren por el agente responsable del control se expedirá en un formato específico.

Si no se realiza esta acción espontánea, en el momento del control se considerará que el viajero se encuentra en situación irregular.

Ahora bien, hay determinadas tarifas sujetas a condiciones especiales de venta y ciertos servicios que no se pueden vender a bordo de los trenes.

De acuerdo con las normas de seguridad vigentes, en caso de sobrecarga del tren que ponga en peligro la seguridad de los pasajeros, se podrá denegar al viajero el acceso al tren.

Para garantizar que los trenes TGV INOUI, INTERCITÉS y TER salgan en hora, todos los viajeros deben estar en el andén y en condiciones de abordar el tren a más tardar 2 minutos antes de la hora de salida. Pasado este plazo, el acceso al tren ya no está garantizado.

7.2.2. Condiciones específicas de acceso a los trenes con reserva obligatoria

Para acceder a determinados trenes, itinerarios, tarifas reducidas y servicios, es obligatorio reservar asiento. Tal es el caso de los trenes TGV e INTERCITÉS, cuya reserva es obligatoria tanto de día como de noche, y de determinados espacios y servicios a bordo.

El viajero que, sin haber adquirido previamente un título de transporte o de reserva, tome un tren con reserva obligatoria en un punto de parada donde no se vendan billetes, deberá ponerse en contacto con el agente responsable del control. Se pagará al cliente de acuerdo con las condiciones establecidas en el capítulo 8.

La no reclamación de una plaza reservada en los 15 minutos siguientes a la salida del tren de la estación indicada en el título de transporte podrá conllevar la pérdida de la reserva de la plaza reservada y, en general, de cualquier asiento.

El acceso a los trenes nocturnos INTERCITÉS no es apto para clientes en silla de ruedas, dado que los pasillos y plataformas son demasiado estrechos para que la silla de ruedas pueda desplazarse o guardarse sin plegar. El servicio gratuito Accès Plus está a su disposición llamando al 3635#45 (servicio gratuito, precio de una llamada), para ayudarles a encontrar la solución de transporte adecuada a sus deseos de viaje.

7.2.3. Condiciones específicas de acceso a los trenes sujetos a operaciones de seguridad

En aras del plan VIGIPIRATE y de la seguridad de todos, los viajeros se comprometen a facilitar las operaciones de seguridad que permitan la inspección visual o el registro de su equipaje por parte de los agentes del servicio de seguridad interna de SNCF.

7.3. Dispositivos de embarque específicos

7.3.1. Dispositivos de embarque

El embarque podrá conllevar la lectura de los títulos de transporte antes de acceder al tren, en presencia o no del personal de SNCF. Este sistema tiene por cometido controlar el cumplimiento, por parte de los viajeros, de las condiciones de acceso al tren.

7.3.2. Condiciones y términos de acceso a los trenes

Si hay un sistema de embarque, solo se autorizará el acceso al tren a los viajeros que dispongan de un título de transporte válido para el tren y del recorrido indicado en dicho título de transporte: con todo, los casos de acceso flexible contemplados en el artículo 3.2.1 del Volumen 3 de las presentes Tarifas, concedidos a ciertos viajeros en virtud de su tarifa o de su situación, y que les permiten acceder a trenes distintos de los de su reserva, se aplican en estos dispositivos.

Un viajero sin título de transporte no podrá pasar por el dispositivo de embarque, sino que deberá dirigirse a la ventanilla, a la máquina expendedoras de billetes regionales (DBR) o al terminal de autoservicio para obtener un título de transporte válido.

Las personas desprovistas de un título de transporte válido para el tren y el recorrido indicado en el título de transporte no podrán acompañar a los viajeros más allá del dispositivo de embarque. Para todos los títulos de transporte definidos en el artículo 5 del Volumen 1 de estas Tarifas, el viajero deberá colocar el billete (independientemente del soporte utilizado) sobre el lector previsto e identificado a tal efecto, para permitir la lectura del código de barras que figura en el soporte en su posesión (billete electrónico impreso, pantalla de su teléfono inteligente, tarjeta de fidelidad, billete IATA), o sin contacto, con tarjetas magnéticas o teléfonos móviles.

En caso de experimentar dificultades, el viajero podrá contactar con el personal autorizado, si lo hay en las inmediaciones o en la estación.

7.3.3. Registro de fecha y hora y comprobante de paso por el embarque

La lectura del soporte en el embarque da lugar al registro de la fecha y hora.

Así, dichos datos se registran en una base informática y se conservan en condiciones capaces de garantizar su integridad. Tales datos dan fe, salvo prueba en contrario, del paso por el sistema de embarque.

7.3.4. Control en el andén y a bordo del tren

La existencia de un dispositivo de embarque no exime al viajero de:

- someterse a cuantas operaciones de control el personal autorizado realice posteriormente, ya sea en las estaciones o a bordo de los trenes;
- las operaciones de validación del billete cuando así lo exija la aplicación de las presentes Tarifas, en las regiones TER correspondientes.

8. Control de los títulos de transporte y regularización

8.1. Control de los títulos de transporte

Según el tipo de título de transporte adquirido, el viajero deberá presentar a cualquier agente de SNCF que lo solicite el título de transporte, la tarjeta compatible con billetes electrónicos o el billete electrónico impreso o cargado en un teléfono inteligente, tanto en los trenes como en las estaciones.

El viajero en posesión de un Billete impreso o de un Billete electrónico deberá poder demostrar su identidad. Dado que el Billete electrónico y el Billete impreso son nominativos, personales e intransferibles, el viajero deberá presentar, a cualquier revisor que lo solicite, además de su Confirmación de billete electrónico o de su tarjeta compatible con billetes electrónicos o su billete M, uno de los siguientes documentos:

- Una imagen del documento nacional de identidad en la aplicación France Identité, temporalmente, hasta que la funcionalidad «Control SNCF» sea puesta a disposición por France Titres.
- Los títulos físicos y oficiales enumerados a continuación:
 - o Documento nacional de identidad francés o documento de identidad de un estado miembro de la Unión Europea o de Islandia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suiza, Andorra o Mónaco, cuyo titular tenga la nacionalidad;
 - o Pasaporte;
 - o Carné de conducir de Francia o de un estado miembro de la Unión Europea;
 - o Tarjeta de invalidez civil o militar francesa;
 - o Tarjeta de soldado francés;
 - o Documento de identidad militar francés;
 - o Licencia de caza francesa;
 - o Pase consular expedido por las autoridades francesas;
 - o Recibo válido como prueba de identidad entregado a las personas investigadas a cambio de sus documentos de identidad;
 - o Recibo válido como prueba de identidad entregado a un francés que tenga prohibido salir del país;
 - o Uno de los documentos de residencia expedidos en virtud de los artículos L. 311-1 y siguientes del código de entrada y estancia de extranjeros y derecho de asilo;
 - o Un documento de identidad republicano previsto en el artículo L. 321-3 del código de entrada y estancia de extranjeros y derecho de asilo;
 - o Un documento de viaje para un menor extranjero, previsto en el artículo L. 321-4 del código de entrada y estancia de extranjeros y derecho de asilo;
 - o Un documento de identidad y de viaje para un refugiado o apátrida;
 - o Tarjetas profesionales expedidas por una autoridad pública (Ministerio, Comunidad, Administración francesa o europea) que contengan fotografía, apellidos, nombre y dirección del titular

Precisión para el documento nacional de identidad y el pasaporte francés: estos documentos deben estar vigentes o haber caducado hace menos de 5 años. Los demás documentos deben ser originales y estar vigentes.

No se aceptan las siguientes presentaciones:

- Copias en papel de documentos de identidad
- Documentos digitales o fotos de documentos de identidad mostradas en smartphone, por la facilidad para crear documentos falsificados en internet
- La tarjeta Vitale; al no ofrecer garantía suficiente, no se considera un documento oficial.

El titular de una tarjeta que dé derecho a una reducción o de una tarjeta de abono tendrá la obligación de presentar la tarjeta material junto con el título de transporte, a menos que se trate de una tarjeta compatible con billetes electrónicos (en cuyo caso, no deberá presentar ningún título de transporte). Si, al comprar un billete electrónico, el viajero utilizó su tarjeta compatible con billetes electrónicos, también se le podrá exigir que presente cualquier otra tarjeta de reducción o abono no compatible con billetes electrónicos de la que sea titular y que le hubiera permitido beneficiarse de una reducción específica. También se le podrá solicitar que acredite su identidad mediante un documento de identidad original vigente con fotografía, expedido por una autoridad oficial. No se aceptarán copias de documentos de identidad (ya sea en papel, documentos escaneados, etc.).

Si el viajero está en posesión de un billete electrónico o si la utilización de la tarifa está sujeta a la comprobación de su identidad y no es posible efectuar su identificación visual inequívoca, cualquiera sea el motivo, SNCF tendrá derecho a exigir la regularización mediante el Baremo de control incrementado. Si el viajero no acepta la regularización, será multado.

Todo cobro realizado por los agentes de control dará lugar a un recibo que, llegado el caso, podrá tener el valor de un título de transporte.

En aras de la realización de análisis internos relativos a las condiciones de venta de los títulos de transporte, SNCF podrá tomar la decisión de retirar el título de transporte del viajero a bordo del tren y entregarle un título de transporte en un soporte específico.

8.2. Regularización del viajero en situación irregular

8.2.1. Situación irregular

Estará en situación irregular todo viajero que, en la zona controlada o en el tren, no pueda presentar a un revisor un título de transporte válido en el sentido indicado en las disposiciones de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs o en las disposiciones reglamentarias del Código de Transporte francés relativas a la policía ferroviaria o de transporte guiado, es decir, en particular, el viajero que:

- no pueda presentar ningún título de transporte, tarjeta compatible con billetes electrónicos, o su billete electrónico impreso o cargado en un teléfono inteligente;
- presente un título de transporte en el que no se hayan realizado las operaciones correspondientes (validación, etc.);
- no pueda presentar el comprobante del precio reducido de su título de transporte;
- viaje con un título de transporte o un billete electrónico impreso o cargado en un teléfono inteligente ilegible o falsificado;
- viaje con la tarifa Advantage Adulte, o con la tarifa Advantage de la tarjeta Liberté en un viaje de ida o de ida y vuelta durante la semana (de lunes a viernes de la misma semana) sin el niño (menor de 12 años) que le haya permitido beneficiarse de la reducción Advantage;
- viaje con un título de transporte nominativo e intransferible emitido a nombre de otra persona;
- viaje con un billete electrónico y presente un billete electrónico impreso o cargado en un teléfono inteligente o una tarjeta compatible con billetes electrónicos cuya lectura revele

que el billete electrónico ya ha sido controlado a bordo del tren o que el viajero ha tomado un asiento en un tren que no coincide con el reservado o indicado en el billete;

- no haya cumplido las disposiciones que rigen el uso de su título de transporte, en particular la relativa a la limitación de la validez temporal de su(s) título(s) de transporte después de la validación. Lo mismo se aplica a los títulos de transporte con reserva utilizados más allá del período de cambio o en un día distinto al de la reserva indicada;
- presente un billete electrónico impreso o cargado en un teléfono inteligente que ya haya sido canjeado o reembolsado.

También estará en situación irregular el viajero cuyo título de transporte:

- sea un título de transporte compuesto por varios segmentos, de los cuales falte al menos uno;
- sea nominativo (por ejemplo un billete electrónico) sin que el viajero pueda acreditar su identidad con un documento de identidad original válido con fotografía expedido por una autoridad oficial (no se aceptan copias de los documentos de identidad);
- no sea válido para el trayecto, el día, la clase, las condiciones de la recorrido o el tipo de tren que haya tomado (en particular cuando la reserva es obligatoria);
- sea válido en un tren sin reserva obligatoria y disfrute de una tasa de reducción superior a la tarifa aplicable en el tren que haya tomado;
- sea un Billete impreso en el que el apellido, nombre y fecha de nacimiento indicados no correspondan con los de la persona que lo utiliza (o si esta persona no puede acreditar su identidad) y/o los elementos del viaje no sean legibles, especialmente los que aparecen en la matriz del billete.

8.2.2. Control y transacción penal

En el momento del control, el viajero en situación irregular que no se haya presentado al agente de control en las condiciones definidas en el artículo 8.3. del Volumen 1 de las Tarifas SNCF Voyageurs, tendrá la posibilidad de regularizar su situación mediante el pago inmediato, a modo de transacción, de una indemnización fija que se sumará al eventual cobro insuficiente.

Para el cálculo de la indemnización a tanto alzado y del cobro insuficiente, se aplicará un importe fijo según el Baremo de control o el Baremo de control incrementado definido en función del tramo kilométrico en el que se sitúe el trayecto del viajero. Los detalles de estos importes se indican en el Anexo 4 del Volumen 7, a saber: «Baremos de regularización – Escalas por transportista».

Solo se podrán regularizar los viajes con origen - destino en el tren realizado. Ninguna regularización permitirá obtener un título de transporte para otro tren, aunque se trate de una conexión.

No se concederá ninguna reducción al Baremo de control o Baremo de control incrementado.

La indemnización fija se cobra por viajero.

El Baremo de control incrementado se aplicará en casos de fraude comprobado, como falsificación del título de transporte, uso por parte de un tercero, presentación de una tarjeta con una fecha de nacimiento falsa, billete electrónico cancelado antes de la salida o ascenso de clase fraudulento.

Si el viajero no puede o no quiere pagar inmediatamente la cantidad exigida y, por tanto, rechaza la transacción propuesta, el agente de control levantará un acta de constatación de infracción. El viajero gozará del plazo previsto por la ley para:

- abonar el importe de la transacción, que incluye el importe a tanto alzado del Baremo de control o del Baremo de control incrementado, junto con el cobro insuficiente y la indemnización fija; - y la comisión de tramitación, de conformidad con las disposiciones del artículo 529-4 del Código de Procedimiento Penal y las disposiciones relativas a la transacción prevista en el artículo R. 2243-4 del Código de Transporte francés;
- o enviar una protesta motivada a SNCF, transmitida al fiscal.

Para elaborar los informes, los agentes mencionados en los apartados 3º a 5º del párrafo I del artículo L. 2241-1 están autorizados, según los casos, a recoger o apuntar la identidad y dirección del infractor, en las condiciones previstas por el artículo 529-4 del Código de Procedimiento Penal.

Al levantar el acta de infracción, los agentes de control jurados habilitados por el Ministerio Público están autorizados a recabar la identidad y el domicilio del infractor. En caso de que el viajero dificulte la obtención de la declaración de identidad necesaria para levantar el acta de infracción, el agente de control podrá solicitar la asistencia de un funcionario o agente de la policía judicial.

Si el infractor se niega a acreditar su identidad o no puede hacerlo, el agente de control jurado habilitado lo comunicará inmediatamente a cualquier agente de la Policía Judicial territorialmente competente, quien podrá entonces ordenar que el infractor se persone ante él o sea retenido el tiempo necesario para su llegada o la de un agente de policía judicial que actúe bajo su control. Mientras el funcionario de la policía judicial se informa y decide, el infractor deberá permanecer a disposición de un agente jurado autorizado. La infracción de esta obligación se castigará con dos meses de prisión y una multa de 7.500 €.

Si el pago no se realiza dentro del plazo legal y sin protestas, el viajero será objeto de actuaciones penales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529-5 del Código de Procedimiento Penal.

Todos los casos que hayan dado lugar al levantamiento de un acta se instruirán electrónicamente por medio de una base de datos.

En el marco de sus funciones, los agentes jurados a que se refiere el artículo L.2241-1 I 4º y 5º del Código de Transporte francés también podrán levantar acta de las infracciones no tarifarias. El importe de la multa fija aplicable a las infracciones del transporte ferroviario se indica en el Anexo 4 del Volumen 7: «Multas fijas aplicables a las infracciones del transporte ferroviario».

8.3. Regularización del viajero con carácter comercial en las condiciones del baremo de a bordo y del baremo excepcional

Las regularizaciones en las condiciones del baremo de a bordo o del baremo excepcional implican el pago inmediato del importe del baremo en cuestión, por cualquier situación irregular comunicada espontáneamente antes de las operaciones de control.

Las regularizaciones según el baremo de a bordo y el baremo excepcional / de distribución no son aplicables en presencia de un dispositivo de acogida para el embarque.

La regularización en las condiciones de la Tarifa de a bordo implica el pago inmediato del precio insuficiente incrementado según las disposiciones de la Tarifa de a bordo, por cualquier situación irregular comunicada espontáneamente antes del control. Las regularizaciones con carácter comercial se realizarán en las condiciones que se especifican a continuación.

Sin embargo, a bordo o a la llegada de trenes en líneas que no cuenten con acompañamiento comercial sistemático, la regularización solo se realizará a la tarifa de control, a menos que existan disposiciones regionales específicas (información en el sitio web snf.com).

8.3.1. Baremo de a bordo

El viajero que se presente espontáneamente al agente a cargo del control informándole de la irregularidad de su situación al acceder al tren, siempre que no haya un dispositivo de embarque, o en los minutos posteriores a la salida de la estación de embarque, podrá regularizar su situación (con carácter comercial) en las condiciones del baremo de a bordo.

La tarifa de a bordo se calcula en función del tramo de kilometraje en el que se sitúe el trayecto del viajero. Los detalles del baremo se indican en el Anexo 4 del Volumen 7, a saber: «Baremos de regularización – Escalas por transportista».

Cuando se registren simultáneamente varias situaciones de tarifas irregulares para un mismo pasajero en un mismo tren, se cobrará el importe más elevado.

A su vez, la situación de los viajeros y la de los animales domésticos que los acompañen se regularizarán por separado.

8.3.2. Baremo excepcional / de distribución (según disposiciones regionales)

Salvo presentación espontánea idéntica a la prevista en el artículo anterior, se aplicará el baremo excepcional / de distribución:

- en caso de un problema de distribución nacional. Los centros operativos son los que han de tomar la decisión de aplicar el baremo excepcional y transmitirla a los revisores y/o
- si el punto de parada no dispone de un medio de distribución material de los títulos de transporte.
- La tarifa excepcional se calcula en función del tramo de kilometraje en el que se sitúe el trayecto del viajero. Los detalles del baremo se indican en el Anexo 4 del Volumen 7: «Baremos de regularización – escalas por transportista». El baremo de distribución es el que corresponde al precio cobrado en ventanilla, en las máquinas expendedoras de billetes regionales, y en la venta a distancia. Las regiones afectadas por este baremo se indican en los sitios web TER.

8.3.3. Ausencia de título de transporte y situaciones equivalentes

En ausencia de un título de transporte (y situaciones equivalentes, como la ausencia de una tarjeta compatible con billetes electrónicos o de billete electrónico impreso o cargado en un teléfono inteligente), las tarifas reducidas no sujetas a la posesión de una tarjeta o las sujetas a una solicitud previa, incluidas las que requieran la compra obligatoria de un billete de ida y vuelta, no se tendrán en cuenta a bordo de los trenes.

- Para TER, INTERCITÉS y TGV INOUI, el tipo de descuento aplicado a las tarjetas comerciales regionales o nacionales y a las tarjetas sociales está limitado al 25 %.

En el caso anterior, la reducción solo se aplicará al baremo de a bordo o al baremo excepcional.

8.3.4. Incumplimiento de las condiciones de aplicación de las tarifas reducidas

Cuando no se respeten las condiciones de concesión del título de transporte a precio reducido, en función de la distancia del trayecto, se le cobrará:

- la diferencia entre el importe del baremo de a bordo y el precio del título de transporte efectivamente adquirido para el trayecto de que se trate, cuando el viajero se presente espontáneamente antes de cualquier operación de control;
- la diferencia entre el importe del baremo de control y el precio del título de transporte efectivamente adquirido para el trayecto de que se trate, cuando el viajero no se presente espontáneamente antes de cualquier operación de control,

Estas disposiciones no se aplicarán si el título de transporte no indica el precio correspondiente al viaje en curso o no es canjeable. En tales casos se considerará que el viajero no posee título de transporte.

8.3.5. Título de transporte sin validar

Para las 3 regiones TER Auvernia - Ródano Alpes, Nueva Aquitania y SUD PACA, cuando la validación de un título de transporte sea obligatoria, no se cobrará nada al viajero que informe de su situación en las condiciones previstas en el artículo 4.3. del Volumen 1 de las Tarifas SNCF Voyageurs, excepto en líneas sin acompañamiento comercial sistemático.

Cuando el viajero no se presente o viaje en una línea sin acompañamiento comercial sistemático, se le cobrará una cantidad fija incluida en la Lista de precios (Volumen 6 de las Tarifas SNCF Voyageurs).

La información detallada sobre las líneas con acompañamiento no sistemático está disponible en los sitios web TER regionales.

8.3.6. Reserva no válida para el tren con reserva obligatoria abordado (trenes TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria)

Para los trenes TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria, independientemente de la tarifa en cuestión, el pasajero deberá tener a bordo el título de transporte válido para el tren en el que se encuentra.

Cuando el acceso al tren cuente con un dispositivo de «acogida para el embarque», los viajeros sin una reserva válida serán dirigidos a las ventanillas de las estaciones y a los terminales de autoservicio, o a las aplicaciones móviles de nuestros distribuidores y agencias de viajes autorizadas para que adquieran la reserva correspondiente. Solo podrán acceder al tren los viajeros que dispongan de un título de transporte con una reserva válida para dicho tren.

En ausencia de un dispositivo de «acogida para el embarque»:

- El viajero se considerará sin título de transporte, por lo que deberá regularizar su situación pagando el importe del viaje al baremo de a bordo (si el pasajero se presenta espontáneamente) o al baremo de control (si el pasajero no se presenta *motu proprio*).
- Los clientes titulares de un Forfait o un abono MAX ACTIF / MAX ACTIF+ se consideran sin título de transporte y deberán regularizar su situación mediante el pago de la indemnización fija indicada en el Volumen 6.

8.3.7. Ausencia de reserva

A bordo se admitirán los títulos de transporte con fecha abierta bajo las siguientes condiciones: En los trenes con reserva obligatoria (trenes TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria):

La ausencia de reserva da lugar al cobro del precio fijo correspondiente al baremo de a bordo que figura en la Lista de precios (Volumen 6 de las Tarifas SNCF Voyageurs). Para los billetes de transporte emitidos en las condiciones de las tarifas comerciales (Loisir y tarjetas), se percibirá un suplemento de precio correspondiente a la diferencia entre el precio del título de transporte de tren con reserva obligatoria y el valor del título de transporte con fecha abierta.

En trenes nocturnos:

La ausencia de reserva o la utilización de un título de transporte con reserva no válida conllevará el cobro:

- para una plaza de asiento, del baremo de a bordo indicado en la Lista de precios (Volumen 6 de las Tarifas SNCF Voyageurs),
- para una litera, del importe del trayecto en el baremo de a bordo o del baremo de control, indicados en la Lista de precios (Volumen 6 de las tarifas SNCF Voyageurs).

8.3.8. Especificidades de acceso de las tarifas parlamentarias

Solo los pasajeros con tarifa parlamentaria (diputados, senadores) podrán, siempre que no hayan podido cambiar su título de transporte debido a un tren lleno y que se presenten al revisor, abordar un tren diurno TGV o INTERCITÉS con reserva obligatoria que no sea el que hayan reservado, cuyo trayecto se realice con el mismo destino y el mismo día, en el límite de una hora antes o después de la hora inicialmente prevista y sin garantía de asiento.

Solo los pasajeros de los trenes INTERCITÉS nocturnos con tarifa parlamentaria (diputados, senadores) podrán, siempre que no hayan podido cambiar su título de transporte (tren lleno) y se presenten al revisor, abordar un tren INTERCITÉS nocturno que no sea el que hayan reservado, cuyo trayecto se realice con el mismo destino y el mismo día, en el límite de una hora antes o después de la hora inicialmente prevista y sin garantía de asiento o litera.

La situación del pasajero se regularizará en las condiciones normales, sin que se cobre el importe fijo del baremo de a bordo. No se reembolsará ningún pago en exceso al viajero.

Ningún viajero que utilice un título de transporte emitido con tarifa no canjeable ni reembolsable podrá beneficiarse de este acceso específico, cualquiera sea su situación.

8.3.9. Ascenso de clase

A bordo del tren, el ascenso de clase está sujeto al acuerdo previo del agente de control al que el viajero debe presentarse.

Si el ascenso de clase está autorizado por la tarifa utilizada, solo se cobrará:

- la diferencia de precio entre un título de transporte de 1.^a clase y uno de 2.^a clase, ya sea al baremo excepcional (si el viajero se presenta espontáneamente) o al baremo de control (si el viajero no se presenta espontáneamente).

Para tarifas que no autorizan los ascensos de clase, se cobrará, en función de la tarifa utilizada:

- bien la diferencia entre el baremo de control y el valor del título de transporte presentado;
- bien el precio de un título de transporte de 1.^a clase al baremo de control, sin tener en cuenta el valor del título de transporte inicial.

Si el cliente se niega a pagar esta diferencia al revisor y persiste en permanecer en un asiento de 1.^a clase: en función de la distancia del viaje, el cliente deberá pagar el importe kilométrico fijo del baremo de control, sin tener en cuenta una posible reducción.

8.3.10. Modificación de recorrido

No será válido ningún título de transporte utilizado para realizar un viaje con un origen y/o destino distintos de los indicados en el propio título de transporte. El viajero se considerará sin título de transporte, por lo que se le podrá denegar el acceso al tren o regularizar su situación conforme a los artículos 4.2 y siguientes.

8.4. Modalidades de pago

A bordo de un tren, todo pago se realiza:

- En la moneda de curso legal en Francia;
- Mediante una tarjeta bancaria francesa con el logotipo CB y/o el logotipo sin contacto;
- Mediante tarjetas de crédito internacionales extranjeras que lleven el logotipo CB, VISA o Mastercard.

Los pagos con tarjeta también pueden realizarse mediante Apple Pay, Google Pay y Samsung Pay (importe máximo: 300 €).

A partir del 1 de enero de 2025, ya no se aceptarán a bordo los cheques bancarios ni los cheques vacaciones clásicos (formato papel).

9. Consecuencias para los clientes del uso fraudulento de un producto, servicio o título de transporte, o de un comportamiento que pueda perjudicar a SNCF Voyageurs o a sus clientes

El «fraude comprobado» se define como un acto ilegítimo o una apropiación indebida constatada por SNCF Voyageurs o una de sus filiales con el fin de obtener una ventaja financiera o servicios, lo que ocasiona un perjuicio, especialmente financiero, moral o de imagen de marca.

El uso fraudulento de un título de transporte, una confirmación de billete electrónico, un abono, una tarjeta de fidelidad SNCF o un descuento (en particular, y sin que esta lista sea exhaustiva: título de transporte o confirmación de billete electrónico caducados o falsificados, título de transporte nominativo utilizado por un tercero o por una persona que no pueda demostrar su identidad en el momento del control, canje o reembolso de un título de transporte utilizado, etc.), o las conductas que puedan poner en peligro la seguridad de las operaciones y del material ferroviario, o perjudicar a los pasajeros o al personal de SNCF Voyageurs a bordo de los trenes o en las estaciones, traerá aparejada su retirada inmediata y, en su caso, la cancelación de los billetes ya comprados, la rescisión automática del abono, la suspensión temporal del derecho a volver a abonarse al servicio o al producto cancelado y la apertura de actuaciones judiciales.

En ese sentido, SNCF Voyageurs se reserva el derecho de suspender temporalmente el derecho de renovar el abono o de cancelar el o los productos o servicios en cuestión durante un período de:

➤ 6 meses en los siguientes casos de «fraude comprobado»:

- La comunicación voluntaria a un tercero por parte de un cliente abonado a un producto o servicio SNCF Voyageurs de su número de abonado y/o la utilización por un tercero de la reserva de un trayecto reservado o realizado en un tren elegible gracias a un abono del que el abonado es beneficiario
- El uso del IBAN de un tercero o de una tarjeta robada o falsificada
- Una declaración falsa al suscribir el abono y/o la suplantación de identidad de un tercero al suscribir el abono o durante el viaje
- La imposibilidad, durante un control en el andén (por ejemplo, en el dispositivo de embarque) o a bordo del tren, de acreditar, mediante un documento de identidad oficial con fotografía, su identidad como titular del abono o de la tarjeta de descuento en cuyo nombre se ha reservado el viaje actual
- Las reservas abusivas o incoherentes de varios trayectos en uno o diferentes trenes elegibles. Por ejemplo, dos (2) reservas con salida desde diferentes estaciones el mismo día y en la misma franja horaria.
- Fraude que involucre uno de los componentes de la Garantía de Viaje. Por ejemplo, varias reservas consecutivas en el mismo tren, el mismo día (París-Valence; Valence-Nîmes; Nîmes-Montpellier)
- Fraude de compensación comercial tras una reclamación
- Constatación de uno o más rechazos bancarios no regularizados durante el mes de abono en curso

➤ 1 año en los siguientes casos:

- Comportamientos que puedan perjudicar la seguridad de las operaciones y del material de transporte ferroviario a bordo de los trenes o en las estaciones
- Comportamientos que puedan poner en peligro la seguridad del personal de SNCF y de los pasajeros a bordo de los trenes o en las estaciones
- Comportamientos que puedan perjudicar a los pasajeros y al personal de SNCF a bordo de los trenes, en las estaciones o en las relaciones con los clientes (cualquier tipo de delito contra las personas en el sentido del Libro II del Código Penal - parte legislativa)
- Comportamientos a bordo contrarios a lo dispuesto en los Libros III, IV y V del Código Penal (parte legislativa)
- Comportamientos a bordo contrarios a lo dispuesto en los Libros V y VI del Código Penal (parte reglamentaria)
- El incumplimiento de las disposiciones relativas a las normas de seguridad y conducta en el transporte ferroviario o guiado y otros transportes públicos.

➤ Hasta la regularización de impagos por insuficiencia de provisiones

10. Equipaje y bicicletas

10.1. Aceptación del equipaje a bordo

El equipaje de los pasajeros se acepta a bordo de los trenes.

Para la comodidad, la seguridad y la protección de todos los participantes en su viaje, debe poder transportar sin ayuda todo su equipaje y de una sola vez (excepto en el servicio Accès Plus).

No se permite la reserva de plazas (asiento o litera) para el transporte de equipaje.

Además, puede llevar como máximo 2 bultos de equipaje etiquetados por persona, de unas dimensiones máximas de 70 x 90 x 50 cm y un equipaje de mano etiquetado, de unas dimensiones máximas de 40 x 30 x 15 cm.

También tiene derecho a llevar un bulto de equipaje especial. Si viaja con equipaje especial, deberá llevar como máximo, por persona, un equipaje especial (ver a continuación), un equipaje etiquetado, de unas dimensiones máximas de 70 x 90 x 50 cm, y un equipaje de mano con etiqueta y dimensiones máximas de 40 x 30 x 15 cm.

Se aceptan como equipaje de mano maletas, bolsas de viaje y mochilas, cuya configuración, cierre, volumen y peso permitan transportarlas y colocarlas sin dificultad ni riesgo para la seguridad de los pasajeros ni riesgo de deterioro en los espacios previstos para equipajes en los vagones de pasajeros, con sujeción a las dimensiones máximas de 40 x 30 x 15 cm.

Los pasajeros no deben, en ningún caso, utilizar su equipaje para obstaculizar la circulación en los pasillos o el acceso a los compartimentos y vagones. Los pasajeros deben poder colocar

personalmente su equipaje en la sala donde se encuentra su asiento (arriba o abajo), en las zonas reservadas sin riesgo para los pasajeros o su equipaje.

Si obstruye el tráfico en los pasillos u ocupa indebidamente un asiento o un espacio para equipaje, se expone a una multa de 150 €.

Se admite como equipaje especial un máximo de un bulto por viajero en los servicios diurnos TGV INOUI e INTERCITÉS previa reserva y en los servicios nocturnos INTERCITÉS, en las mismas condiciones anteriores:

- Los cochecitos infantiles plegados siempre que midan como máximo 90 x 130 x 50 cm cuando están plegados;
- Los patinetes, eléctricos o no, siempre que estén plegados y midan como máximo 90 x 130 x 50 cm cuando están plegados;
- Tablas o snowboards en una bolsa etiquetada de 90 x 130 x 50 cm como máximo;
- Instrumentos musicales, siempre que se transporten en un estuche especialmente etiquetado, preferiblemente rígido y que no mida más de 90 x 130 x 50 cm;
- Un par de esquís por persona, siempre que se lleven en una bolsa especialmente etiquetada;
- Los equipos PMR/PSH utilizados por la persona discapacitada durante el viaje no se consideran equipaje. Sin embargo, cualquier equipo adicional perteneciente a la persona discapacitada (muletas, bastón, andador, botella de oxígeno, silla de ruedas plegable, etc.) se considera equipaje, siempre que no mida más de 90 x 130 x 50 cm. Para más detalles, consulte la página de equipamiento y equipaje para PMR <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/preparez-votre-voyage/accessibilite/materiels-et-bagages-pmr/>

Cada equipaje colocado en el tren deberá ser identificable como perteneciente a un viajero, con el apellido y el nombre del viajero claramente visibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo R. 2242-13 del Código de Transporte francés; cualquier objeto no identificado se considerará sospechoso y podrá ser destruido por los servicios competentes.

El incumplimiento de la política de equipaje a bordo de TGV INOUI e INTERCITÉS podrá traer aparejado el pago del importe de 50 € por un bulto excedente o no conforme, 100 € por 2 bultos excedentes o no conformes, 150 € por 3 bultos (o más) excedentes o no conformes.

Para los trenes internacionales operados por SNCF Voyageurs o en colaboración con sus socios en Europa (TGV Lyria, TGV INOUI Francia-Italia y DB-SNCF Voyageurs en cooperación), se aplican las siguientes normas específicas:

- No hay restricciones en cuanto al número y peso de los bultos de equipaje, siempre que el pasajero pueda transportarlas sin ayuda y que el equipaje de mano etiquetado no supere las dimensiones máximas de 130 cm x 90 cm.

Para más información sobre la gestión de equipajes, consulte la siguiente página: <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/en-france/tgv-inoui/vos-bagages-et-consignes/>

10.2. Aceptación de bicicletas a bordo

Si viaja con una bicicleta a bordo de un TGV INOUI o de un INTERCITÉS, se acepta como equipaje especial y se limita a un bulto por pasajero en determinadas condiciones:

- Si viaja con una bicicleta desplegada o sin montar, solo podrá reservar un espacio en algunos trenes TGV INOUI y en algunos trenes INTERCITÉS diurnos y nocturnos sujetos a reserva y que ofrecen un espacio dedicado. Dicha reserva deberá realizarse imperativamente en ventanilla, por teléfono o a través de cualquier canal de distribución que lo permita, al mismo tiempo que la compra del billete de pasajero. Precio aplicable: 10 € en los trenes TGV INOUI e INTERCITÉS con reserva obligatoria, y 5 € en los trenes INTERCITÉS sin reserva obligatoria.
 - Podrá llevar, por persona, un máximo de una bicicleta desmontada, tal como se ha descrito anteriormente, un bulto de equipaje etiquetado que no mida más de 70 x 90 x 50 cm, una bolsa de bicicleta doble etiquetada y un equipaje de mano etiquetado, que no mida más de 40 x 30 x 15 cm.
- Si viaja con una bicicleta desmontada en una bolsa etiquetada, siempre que se le quiten las ruedas antes de acceder al andén y esté contenida en una bolsa de dimensiones máximas de 90 x 130 x 50 cm.
 - Podrá llevar, por persona, un máximo de una bicicleta, tal como se ha descrito anteriormente, una bolsa de bicicleta doble etiquetada y un equipaje de mano etiquetado, que no mida más de 40 x 30 x 15 cm.
- Si viaja con una bicicleta plegada, siempre que se lleve a mano y plegada cerca del coche y que no mida más de 90 x 130 x 50 cm cuando está plegada.
 - Podrá llevar, por persona, un máximo de una bicicleta, tal como se ha descrito anteriormente, una bolsa de bicicleta doble etiquetada y un equipaje de mano etiquetado, que no mida más de 40 x 30 x 15 cm.

Cada bicicleta colocada en el tren debe ser identificable como perteneciente a un pasajero. Así, deberá contar con una etiqueta visible, en la que figure el nombre y apellido del viajero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo R. 2242-13 del Código de Transporte francés; cualquier objeto no identificado se considerará sospechoso y podrá ser destruido por los servicios competentes.

Cuando compre una plaza para su bicicleta, ésta deberá colocarse en el espacio dedicado a tal efecto y se le asignará un asiento cerca de ella. Por esta razón, es difícil que ciclistas y no ciclistas viajen juntos, ya que hay que hacer reservas por separado.

Si obstruye el tráfico en los pasillos u ocupa indebidamente un asiento o un espacio para equipaje, se expone a una multa de 150 €.

El incumplimiento de la política de equipaje a bordo de TGV INOUI e INTERCITÉS podrá traer aparejado el pago del importe de 50 € por un bulto excedente o no conforme, 100 € por 2 bultos excedentes o no conformes, 150 € por 3 bultos (o más) excedentes o no conformes.

Para más información sobre el transporte de bicicletas, consulte la siguiente página: <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/en-france/tgv-inoui/vos-bagages-et-consignes/>

10.3. Equipaje y bicicletas no permitidos a bordo

El equipaje que no cumpla las normas detalladas a continuación está prohibido a bordo:

- No cumple la lista de equipajes especiales
- No se permite llevar bicicletas reclinadas, triciclos, tándems, bicicletas de carga, longtails, remolques, bicicletas transportadas en una caja o cualquier bicicleta con dimensiones superiores a una bicicleta convencional.
- Todo el que contenga productos:
 - Peligrosos: Armas (especialmente armas blancas, armas de fuego, etc.), explosivos, líquidos inflamables (combustible, pintura, etc.) o cualquier producto peligroso (sustancias químicas, biológicas, etc.).
 - Inusuales: Como alimentos perecederos que desprendan un olor desagradable o plantas.
 - Destinados al comercio: Productos cuya cantidad y/o embalaje demuestre que el título de transporte del pasajero se utiliza en realidad para transportar mercancías que deberían haber sido objeto de un servicio prestado por un operador especializado en ese ámbito.
 - Prohibidos: Productos prohibidos por las aduanas o cualquier otra autoridad administrativa.

10.4. Responsabilidad relativa al equipaje y las bicicletas

De conformidad con los artículos 33 y 34 del anexo I del Reglamento (UE) 2021/782 (DSV):

- En caso de muerte o lesión del viajero, SNCF será responsable de los daños resultantes de la pérdida total o parcial o de la avería sufrida por los objetos que el viajero transportaba consigo como equipaje de mano, hasta un máximo de 1.400 unidades de cuenta (es decir, aproximadamente 1.600 €) por viajero.
- SNCF no asumirá ninguna responsabilidad con respecto al equipaje de mano, cuya custodia incumbirá exclusivamente al viajero incluso cuando se encuentre en los lugares previstos a tal efecto, en el centro o el extremo del coche, a menos que se presente prueba de culpa del transportista. Si se presenta dicha prueba, el importe de la indemnización que deberá pagar SNCF no podrá exceder de 360 €.

Por otra parte, SNCF solo se hará responsable del equipaje perdido en los espacios de propiedad ferroviaria en caso de culpa demostrada de su parte. Si se presenta dicha prueba, el importe de la indemnización que deberá pagar SNCF no podrá exceder de 360 €.

De conformidad con el Reglamento citado, cuando un viajero haya hecho una reserva para una bicicleta sin desmontar y el transporte de dicha bicicleta sea rechazado por SNCF sin motivo debidamente justificado, el viajero podrá beneficiarse de un transporte alternativo o un reembolso, o de una compensación en caso de llegada con retraso, así como también de asistencia.

Está terminantemente prohibido a toda persona que no ocupe un lugar en el tren dejar cualquier equipaje a bordo. El equipaje de grupo está sujeto a las disposiciones específicas establecidas en las Condiciones generales de venta de tarifas de grupo (Volumen 3 Artículo 3.4 de las Tarifas SNCF Voyageurs).

Los pasajeros deben recoger su equipaje antes de bajar del tren.

11. Objetos perdidos

En caso de pérdida de un objeto en una estación o a bordo de un tren, se deberá poner en contacto con el servicio de «Objetos perdidos» de SNCF Gares & Connexions cumplimentando en línea una declaración de pérdida (<https://www.garesetconnexions.sncf/fr/mon-compte/objets-trouves/declaration-perde>).

También hay oficinas de objetos perdidos en algunas estaciones.

Para obtener más información, visite: <https://www.garesetconnexions.sncf/fr/service-client/a-vos-cotes/objet-perdu-trouve>.

12. Reclamación y mediación

12.1. Reclamación

Cualquier reclamación que no esté relacionada con daños corporales deberá realizarse en el plazo de tres meses a partir de la finalización del viaje en tren. Si es necesario, SNCF Voyageurs se reserva el derecho de solicitar los originales o las copias de los títulos de transporte y/o facturas pagadas necesarias para tramitar la solicitud.

Como parte de la Garantía de reclamación, los titulares de billetes pueden presentar una reclamación ante el Servicio de atención al cliente en Internet:

- En el sitio web de SNCF: www.sncf-voyageurs.com/fr/contactez-nous/demande-et-reclamation/
- En el sitio web o en la aplicación SNCF Connect: www.sncf-connect.com
- En el sitio web de TGV INOUI SNCF: www.tgvinoui.sncf
- En la aplicación TGV INOUI PRO para clientes con tarifa Pro
- En el sitio web de SNCF o en el sitio web de viajes en grupo para los clientes Groupe, [a través del formulario específico](#)

O por correo postal: Servicio de atención al cliente de SNCF Voyageurs, 62973 ARRAS Cedex 9

O por teléfono:

- Atención al cliente a distancia (RCAD) 3635 (servicio gratuito + precio de una llamada)
- Atención al cliente a distancia (RCAD) 00 33 1 84 94 3635 (servicio gratuito + precio de una llamada) para llamadas realizadas desde el extranjero. Para cualquier información, reserva de billetes o servicios (Accès+, Junior et Cie, Bagages, Pro)
- Para el seguimiento de su pedido y reclamaciones, puede contactar con nosotros llamando al 3635 (servicio gratuito + precio de una llamada).
- Para solicitudes de viajes grupales en curso: Agencia Groupe SNCF: 0810 879 479 y luego tecla 2 del teléfono (servicio a 0,05 €/min + precio de una llamada) de lunes a viernes, de 8:30 a 18 horas. Servicio posventa <https://www.voyages-train-groupes.sncf.fr>: 0810 879 479 y luego tecla 1 del teléfono (servicio a 0,05 €/min + precio de una llamada) de lunes a viernes, de 8:30 a 18 horas.

SNCF Voyageurs responde a las reclamaciones de los viajeros en un plazo máximo de un mes. En caso de que una solicitud requiera un análisis técnico suplementario, SNCF Voyageurs notificará al viajero, que recibirá una respuesta en un plazo inferior a tres meses a partir de la recepción de su reclamación.

SNCF responderá a las quejas de los viajeros en francés.

Los clientes que hayan comprado su billete en una agencia de viajes autorizada deberán comunicarse directamente con la misma.

Sin perjuicio de su derecho a recurrir al procedimiento de mediación previsto en el artículo 13.2, y después de haber presentado sin éxito una reclamación ante el Servicio de atención al cliente de SNCF, el viajero podrá presentar una reclamación ante la Dirección General de Competencia, Consumo y Lucha contra el Fraude (DGCCRF) en un plazo de tres meses a partir de la recepción de la información sobre el rechazo de su reclamación inicial por parte de SNCF Voyageurs.

12.2. Mediación

En caso de desacuerdo con la respuesta del Servicio de atención al cliente o de falta de respuesta en los plazos indicados en el punto 13.1 anterior, el viajero podrá ponerse en contacto con el Mediador de SNCF Voyageurs por correo dirigido a TSA 37701 – 59973 Tourcoing Cedex o por Internet, en el sitio web: <https://mediation-sncf.my.site.com/mediation/s/?language=fr/>. En ese caso, deberá adjuntar todos los justificantes necesarios, en particular el contrato de transporte que originó su reclamación, así como la reclamación dirigida al Servicio de atención al cliente. A falta de dichos documentos, la solicitud no podrá tramitarse.

Los principios y normas aplicables a la consulta del Mediador de SNCF Voyageurs se definen con respecto a las disposiciones del Código de Consumo relativas a la resolución de litigios (Libro VI, Título 1), incluidas en el Protocolo de Mediación firmado el 16 de octubre de 2020. El Protocolo está disponible en el sitio web del Mediador, además de adjuntarse a su informe anual, al que también se puede acceder en línea.

13. Compensación por retrasos

13.1. Compensación por retrasos en un viaje en Francia (excluidos los billetes directos)

La Garantía G30 se aplica si su tren TGV INOUI o INTERCITÉS, o su viaje en Francia a bordo de un TGV internacional operado por SNCF Voyageurs o uno de sus socios (definidos en el punto 15.1 del Volumen 1 de estas Tarifas SNCF Voyageurs) llega a su destino al menos 30 minutos después de la hora prevista, cualquiera sea el motivo del retraso, siempre que usted esté en posesión de un billete válido desde el comienzo del viaje.

Si ha efectuado realmente el viaje, SNCF Voyageurs le ofrecerá una compensación en forma de vale de compra digital, transferencia bancaria (la transferencia en euros sólo es posible si el retraso es superior a 60 minutos), puntos o reducción del precio del abono, en función de la duración del retraso, la situación del cliente y/o la tarifa del título de transporte.

La Garantía G30 no se aplica si no se ha realizado el viaje.

Los procedimientos para solicitar y calcular la Garantía G30 se especifican en el Volumen 1, párrafo 15.6 «Garantía G30» de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs.

13.2. Compensación por retrasos de trenes TGV internacionales (excluidos los billetes directos)

Para los viajes internacionales en TGV, la compensación se aplica independientemente del motivo del retraso si su tren llega al menos 30 minutos después de la hora prevista.

Para los viajes internacionales en TGV, SNCF Voyageurs le ofrecerá una compensación en forma de vale de compra o transferencia bancaria (la transferencia en euros solo es posible si el retraso es superior a 60 minutos) según el siguiente baremo:

- 25 % del precio del billete del tren que haya sufrido un retraso de entre 30 minutos y 2 horas.
- 50 % del precio del billete del tren que haya sufrido un retraso de 2 horas o más.

Las disposiciones anteriores tendrán efecto sin perjuicio de la aplicación efectiva del régimen más ventajoso que pueda establecer la normativa imperativa del país del foro y/o del país de residencia habitual del viajero, que sea también el lugar de origen o destino del viaje.

SNCF Voyageurs pone a disposición de los pasajeros a bordo de los trenes internacionales TGV INOUI entre Francia y España (TGV INOUI París-Barcelona) un libro de reclamaciones, de conformidad con la normativa española aplicable en España. Los pasajeros pueden solicitarlo al personal de servicio de dichos trenes en los viajes internacionales.

Para un trayecto nacional (entre 2 estaciones francesas) en un TGV internacional, se aplica la Garantía G30.

Los clientes internacionales de trenes TGV que hayan comprado su billete en la red de distribución SNCF Voyageurs podrán solicitar una compensación siguiendo los mismos procedimientos que para la Garantía G30 (cf. en el Volumen 1, el capítulo «Garantía G30» de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs): en línea, en <https://tout-oui.sncf.com> o mediante el formulario descargable desde sncf.com.

Los clientes que hayan adquirido su billete fuera de la red SNCF deberán ponerse en contacto con su distribuidor.

Todas las solicitudes deberán enviarse a más tardar 90 días después del viaje.

13.3. Compensación en caso de retraso en un viaje de conexión con billete directo

Si el viajero compra un viaje que incluya uno o más trayectos de conexión y que cumpla las condiciones especificadas en el artículo 4.2 del Volumen 1 de estas Tarifas SNCF Voyageurs, su viaje se considerará un billete directo desde el punto de salida hasta su punto de llegada final. En caso de retraso al llegar al destino final indicado en un billete directo, SNCF Voyageurs compensará al viajero en las condiciones especificadas a continuación, cualquiera sea el motivo del retraso.

La tasa de compensación de cada transportista se aplica para el viaje que le concierne, en función del retraso final a la llegada, según el siguiente baremo:

Retraso en el destino final	Valor del vale de compra ¹ (% calculado sobre el precio del billete pagado por cada trayecto)		
	TGV INOUI, INTERCITÉS	OUIGO	TER
Menos de 30 minutos	-	-	-
Entre 30 y 59 minutos	25 %	-	-
Entre 60 y 119 minutos	25 %	25 %	25 %
Entre 120 y 179 minutos	50 %	50 %	50 %
Más de 180 minutos	75 % ²	50 %	50 %

Los viajeros que hayan comprado su billete en la red de distribución SNCF Voyageurs podrán solicitar una compensación siguiendo los mismos procedimientos que para la Garantía G30 (cf. en el Volumen 1, párrafo 15.6 «Garantía G30» de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs): en línea, en <https://tout-oui.sncf.com/> o mediante el formulario descargable desde sncf.com.

Los clientes que hayan adquirido su billete fuera de la red SNCF Voyageurs deberán ponerse en contacto con su distribuidor.

Todas las solicitudes deberán enviarse a más tardar 90 días después del viaje.

Los abonos están excluidos de las garantías de los billetes directos.

14. Garantía Voyage

14.1. Campos de aplicación de la Garantía Voyage™

Los viajeros que realicen un viaje en Francia sujeto a las Tarifas SNCF Voyageurs:

- A bordo de los trenes TGV INOUI e INTERCITÉS
- A bordo de trenes internacionales operados por SNCF Voyageurs o en colaboración con sus socios en Europa, a saber: TGV Lyria, TGV Francia-Italia, TGV INOUI Francia-España, DB-SNCF en cooperación, TGV Bruselas/Provincia en cooperación con SNCB, TGV Francia-Luxemburgo y TGV París-Friburgo en Brisgovia.

La Garantía Voyage no se aplicará a los viajeros que utilicen los siguientes trenes:

- OUIGO, oferta que aplica sus propias reglas comerciales y Condiciones generales de venta,
- Transilien,
- TER,
- otras empresas ferroviarias (Eurostar, etc.)

¹ Vale de compra o transferencia en efectivo a partir de 60 minutos de retraso

² Para viajes internacionales, véase 14.2

En caso de circunstancias excepcionales, SNCF Voyageurs podrá adaptar la aplicación de la Garantía Voyage™. Le informaremos lo antes posible al respecto en las estaciones, en el sitio web sncf.com y en su móvil, a través de la aplicación SNCF Connect o su aplicación de movilidad. Cualquier reclamación relativa a la Garantía Voyage™ se deberá realizar a más tardar 3 meses después de la fecha de finalización del viaje (artículo 13 del Volumen 1).

14.2. Garantía de información

Estamos presentes en tiempo real para informarle en las estaciones y en los trenes, así como también en su móvil, gracias a la aplicación SNCF Connect o a su aplicación de movilidad, o por teléfono llamando al 3635*; también para confirmarle su viaje o notificarle de un posible cambio de horario por correo electrónico o SMS, siempre que nos haya comunicado sus datos de contacto al realizar su reserva.

También estamos en Internet para brindarle el historial de puntualidad de su tren en los últimos 60 días.

Condiciones de aplicación

Antes o durante su viaje, se le informará en tiempo real de los horarios y condiciones de circulación de su tren:

- En las estaciones, gracias a nuestros agentes o pantallas de anuncios,
- Por teléfono, llamando al 3635 (servicio gratuito + precio de una llamada),
- Por Internet, en la sección «Horarios e información sobre el tráfico» en sncf.com,
- En su teléfono inteligente, con la aplicación SNCF Connect o su aplicación de movilidad.

Si al realizar la reserva nos comunica sus datos de contacto, o si es miembro del programa Grand Voyageur, se le podrá mantener informado de cualquier cambio de horario por correo electrónico o SMS, en caso de que se produzcan acontecimientos conocidos por SNCF que puedan modificar el desarrollo de su viaje (trabajos en las vías, protestas sociales o manifestaciones, mal tiempo, etc.).

Por otra parte, en virtud de la presente Garantía de Información y del Reglamento (CE) n.º 2021/782 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2021 sobre los derechos y obligaciones de los viajeros de ferrocarril, SNCF podrá informar a los clientes sobre toda perturbación de los viajes, en lo que respecta a los siguientes puntos:

- Cambio de horario de un viaje
- Posible retraso de un viaje
- Modificación de recorrido
- Falta de servicio (ausencia de bar, wifi, aire acondicionado, etc.)
- Modificación de la composición del tren
- Anomalía del material (en particular enchufes o puerta fuera de servicio)
- Aplazamiento de la salida del tren o cancelación del tren
- Si se produce un problema importante, para hacerse cargo del asunto, buscar una solución que permita continuar el viaje u ofrecer, si es necesario, alojamiento a los viajeros.

Los horarios indicados en su billete se considerarán modificados si, hasta el día anterior a su viaje, la hora de salida se adelanta más de 1 minuto o se pospone más de 5 minutos; o si la hora de llegada se adelanta o pospone más de 5 minutos.

Sus datos de contacto, dirección de correo electrónico y/o número de móvil no se utilizarán con fines comerciales.

SNCF no se hará responsable en caso de fallo técnico relacionado con el móvil o el acceso a la red.

Además, para preparar mejor su viaje, puede consultar la información de puntualidad de los últimos 60 días relativa a los trenes puestos a la venta realizando una búsqueda de horarios en el sitio web SNCF Connect.

¿A quién dirigirse?

- A nuestros agentes SNCF en las estaciones o a bordo del tren,
- A la agencia de viajes autorizada por SNCF en la que haya realizado su reserva,
- A nuestros asesores SNCF, en el número de teléfono 3635*. Están a su disposición todos los días, de 7 a 22 horas, para responder a sus preguntas.

¿Qué consultar?

- Los carteles y pantallas de Salidas o Llegadas, que indican los números de vía 20 minutos antes de la salida o llegada del tren,
- La aplicación SNCF Connect o su aplicación de movilidad
- Internet: [sncf.com](https://www.sncf.com)
- Su móvil (SMS) o correo electrónico.

14.3. Garantía de asistencia

En caso de perturbaciones durante el viaje, SNCF se compromete a hacerse cargo de que sus clientes puedan continuar su viaje.

Condiciones de aplicación:

Se proponen medidas adaptadas a la situación, sea cual sea la tarifa con la que viaje:

- Se prioriza la búsqueda de una solución de transporte para conducir a los clientes hasta la estación de destino indicada en su billete (excepto la red Transilien), mediante otro tren o un vehículo de reemplazo cuando sea materialmente posible, y en función de las condiciones definidas por SNCF.
- Si resulta imposible continuar el viaje el mismo día, se ofrecerá alojamiento en un hotel de 2 estrellas, dentro del límite de capacidad, o en su defecto en un hotel de categoría inferior o en un tren en el andén.
- En la medida de lo posible y de las existencias disponibles, se ofrecerá una bebida (y a la hora de comer o cenar, un tentempié o box de comida),

Por otra parte, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 2021/782 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de abril de 2021 sobre los derechos y obligaciones de los viajeros de ferrocarril, si el transportista no comunica las posibilidades de transporte alternativo a los viajeros en un plazo de 100 minutos a partir de la hora de salida prevista del servicio retrasado, cancelado o

de la conexión perdida, los viajeros tendrán derecho a organizar ellos mismos su transporte alternativo, siempre que utilicen proveedores de servicios de transporte público en tren, autocar o autobús. A continuación, el transportista reembolsará a los viajeros los costes correspondientes, adecuados y razonables que hayan realizado.

No está cubierto

El transporte hasta la estación de destino si forma parte de la red Transilien.

14.4. Garantía de aplazamiento o reembolso

Si la salida de su tren se pospone más de 1 hora o se cancela, se le podrá ofrecer otra solución de viaje o su reembolso, según su elección:

1. Podrá continuar su viaje o ser transportado de forma alternativa a su destino final, en condiciones de transporte comparables y lo más rápido posible.
2. Podrá continuar su viaje o ser transportado de forma alternativa a su destino final, en condiciones de transporte comparables en una fecha posterior, según su conveniencia, de forma gratuita, por ejemplo, mediante un cambio de billete. Podrá realizar el mismo recorrido u otro diferente, en condiciones comparables a las del viaje inicial: en la misma clase y con el mismo nivel de comodidad, en función de la disponibilidad.
3. Podrá cancelar su viaje, en cuyo caso le reembolsaremos su billete en su totalidad, incluyendo la o las partes del viaje ya realizadas si el trayecto ya no presenta ningún interés con respecto a su plan de viaje inicial, así como, si procede, el billete de regreso.

La garantía de reembolso no se puede combinar con una compensación por retraso, con o sin billete directo.

¿Qué billetes se incluyen?

Todos los billetes con reserva obligatoria, incluidos los que tienen tarifas no canjeables ni reembolsables.

¿Dónde efectuar el cambio? ¿Dónde obtener un reembolso?

Hasta 24 horas después de la salida del tren en cuestión, deberá dirigirse a la estación, al espacio de servicio o a su agencia de viajes autorizada por SNCF.

Tras las primeras 24 horas, envíe su solicitud de reembolso en línea en <https://tout-oui.sncf.com>, o por correo postal al Servicio de atención al cliente de SNCF Voyageurs - 62973 ARRAS Cedex

9. Todas las solicitudes deberán enviarse a más tardar 90 días después del viaje.

14.5. Garantía G30

En caso de llegada al destino final con un retraso igual o superior a 30 minutos en un viaje que incluya un tren TGV INOUI o INTERCITÉS o un viaje nacional en un TGV internacional operado por SNCF Voyageurs o uno de sus socios (véase el artículo 15.1 del Volumen 1 de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs), será posible solicitar una compensación de entre el 25 % y el 75 % del precio del billete válido utilizado, en función de la importancia del retraso, independientemente del motivo de dicho retraso.

Para los retrasos superiores a 60 minutos, SNCF Voyageurs se compromete a permitir al cliente presentar su solicitud en línea independientemente del tipo de billete (en formato papel o

electrónico) tan pronto como el tren llegue a la estación, a responder en un plazo máximo de 1 mes y a ofrecer una compensación en vales de compra utilizables en ventanilla, por teléfono e internet para la compra de billetes SNCF TGV INOUI e INTERCITÉS, o en euros, a petición del cliente.

Para los viajes sin reserva o realizados con determinadas tarifas especiales, la solicitud de compensación deberá efectuarse por correo, según las condiciones especificadas en [sncf.com](https://www.sncf.com).

La solicitud de compensación podrá llevarse a cabo:

- En línea, en <https://tout-oui.sncf.com>, y en la aplicación móvil SNCF Connect o en su aplicación de movilidad, sea cual sea el tipo de billete.
- Por correo descargando el formulario de solicitud de indemnización desde <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/contactez-nous/en-cas-de-retard/tgv-inoui-intercites/> que deberá completarse y devolverse según los términos comunicados.
- Por correo gratuito, deberá indicar: la referencia del Expediente de viaje que figura en el billete (referencia de 6 letras), la fecha del viaje, el número de tren, el nombre y apellidos, el correo electrónico (o dirección postal) y adjuntar el billete.

Si el retraso no le ha generado ningún coste al viajero, estos elementos deberán enviarse a: Service Garantie 30 minutes SNCF Voyageurs -CS 69150 -14949 CAEN Cedex 9.

Si el retraso ha causado gastos a los viajeros, los elementos antes mencionados, así como los justificantes de tales gastos, deberán enviarse a: Services Relations Clients SNCF Voyageurs 62973 ARRAS Cedex 62973.

Los clientes titulares de una tarjeta de fidelidad Grand Voyageur o Grand Voyageur Le Club pueden realizar la solicitud directamente en el sitio web específico [tgvinoi.sncf](https://tgvinoi.sncf.com).

Para ello, solo deberán iniciar sesión y dirigirse a la sección «¿Necesita ayuda?» y luego «Contacte con nosotros a través del formulario».

Los clientes con un abono MAX ACTIF/+ y PASS titulares de una tarjeta Grand Voyageur o Grand Voyageur Le Club pueden disfrutar de condiciones específicas de aplicación y deben consultar el sitio web [tgvinoi.sncf](https://tgvinoi.sncf.com) para conocer todas las condiciones y términos de registro.

Condiciones detalladas de aplicación de la Garantía G30 – excluyendo el «billete directo»

Los pasajeros de los trenes TGV INOUI e INTERCITÉS o de sus socios (Ver el artículo 15.1 del Volumen 1 de estas Tarifas SNCF Voyageurs) (con o sin reserva obligatoria) que experimenten un retraso de al menos 30 minutos disfrutarán de una compensación equivalente a:

- un 25 % del precio del billete del tren con un retraso inferior a 2 horas;
- un 50 % del precio del billete del tren con un retraso de entre 2 y 3 horas;
- un 75 % del precio del billete del tren con un retraso de 3 horas o más.

La Garantía G30 no se aplicará si el viajero no ha efectuado el viaje.

Esta compensación se aplicará al precio del billete válido utilizado (excluyendo los servicios adicionales) y solo se concederá si el importe calculado es superior o igual a 4 euros por trayecto y por viajero. Se realizará mediante un vale de compra digital (a partir de 30 minutos de retraso) o por transferencia bancaria para los retrasos de 1 hora o más, siempre que al realizar la solicitud de G30 el cliente haya comunicado sus datos bancarios, incluido un BIC/IBAN válido. Solo se realizará mediante vales de compra para los retrasos inferiores a 1 hora.

Los vales de compra, que tienen una validez de 12 meses, no son nominativos y permiten la compra de billetes TGV INOUI e INTERCITÉS.

Los vales de compra digitales se envían por correo electrónico a los clientes que hayan comunicado su dirección de correo electrónico al solicitar la compensación. Se pueden utilizar en las estaciones, en las tiendas y en Internet. Los vales de compra digitales válidos se pueden consultar en todo momento en Mi Espacio TGV INOUI, en la pestaña «Mis reducciones» del sitio web tgv.oui.sncf.

Los trenes TER no están cubiertos por la Garantía G30.

Los abonos y la tarjeta Liberté están sujetas a normas de cálculo específicas:

- Para los titulares de la tarjeta Liberté, la compensación, calculada del mismo modo que para los clientes que no tienen tarjeta, es de un mínimo de 5 euros.
- Para los clientes de los PASS mensuales y semanales, los abonos MAX ACTIF / MAX ACTIF, MAX JEUNE y MAX SENIOR, la compensación en función del intervalo de retraso es la siguiente
 - o 5 € para retrasos de entre 30 y 179 minutos
 - o 10 € para retrasos de entre 180 y 239 minutos
 - o 20 € para retrasos superiores o iguales a 240 minutos

La compensación se pagará únicamente en vales de compra.

- Los abonados a MAX ACTIF/MAX ACTIF+, Grand Voyageur le Club y PASS semanal y mensual pueden registrarse en la Garantía de 30 minutos Proactive, en el sitio web tgv.oui.sncf, con la que recibirán una compensación automática en puntos de fidelidad a partir de 30 minutos de retraso acumulados durante el mes, contando cada retraso unitario superior a 15 minutos.

Particularidades de la Garantía de Puntualidad INTERCITÉS para los clientes con Forfait en las líneas diurnas París - Limoges - Toulouse y París - Clermont-Ferrand:

A partir de marzo de 2024, los clientes titulares de un abono mensual en las líneas Paris - Limoges - Toulouse y Paris - Clermont-Ferrand podrán reclamar un reembolso del 20 % del precio de su abono Forfait si la regularidad de su línea es:

- Inferior al 75 % para retrasos de hasta 5 minutos o
- Inferior al 95 % para retrasos de hasta 1 h.

Esta medida no se aplica a los Forfaits semanales ni a los titulares de un abono Forfait mensual en la línea París - Les Aubrais.

Cuando el titular de un abono Forfait cumpla las condiciones para acogerse a dicha medida (regularidad no conforme a las expectativas y abono Forfait mensual válido para el mes y la línea afectados), el cliente recibirá, alrededor del día 20 del mes siguiente, un correo electrónico de los equipos de atención al cliente de SNCF Voyageurs, informándole de que tiene derecho a una indemnización. Para recibir el importe, deberá responder al correo electrónico y proporcionar un RIB válido (documento de identificación bancaria). El Servicio de Atención al Cliente realizará entonces la transferencia, y en un plazo de 3 semanas el importe correspondiente al 20 % del precio del abono mensual se abonará en la cuenta bancaria del cliente.

En caso de no recibir el correo electrónico, el cliente podrá consultar alrededor del día 20 del mes siguiente en SNCF-Voyageurs si cumple las condiciones para acogerse a la medida (<https://www.sncf-voyageurs.com/fr/contactez-nous/questions-et-reponses/garantie-voyage/>).

En este caso, el cliente podrá enviar su solicitud a través del enlace <https://tout-oui.sncf.com>.

El cliente dispondrá entonces de un plazo máximo de 90 días después del fin de validez de su abono Forfait para solicitar el reembolso.

Para la compensación en caso de retraso con un billete directo, véase el artículo 14.3 del Volumen 1 de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs.

14.6. Garantía de reclamación

El Servicio de atención al cliente se compromete a dar respuesta a las reclamaciones en el plazo máximo de 1 mes. Para obtener más información, consulte el artículo 13.1 del Volumen 1 de las presentes Tarifas SNCF Voyageurs.

VOLUMEN 2 – POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Bienvenido a la Política de protección de datos personales de SNCF Voyageurs.

Cuando viaja en nuestros trenes de larga distancia o utiliza nuestros servicios, usted nos confía algunos de sus datos personales. Esta Política tiene por cometido informarle cómo procesamos esos datos.

Efectivamente, más allá de las obligaciones legales que debemos cumplir, concedemos suma importancia a la protección de los datos personales que nos confía, así como al respeto de su vida privada.

El sitio web OUIGO.COM dispone de su propia política de protección de datos personales, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.ouigo.com/charte-confidentialite>.

1. Disposiciones generales

1.1. Responsable del tratamiento

SNCF Voyageurs –1 / 3 Rue Camille Moke 93212 SAINT-DENIS, actuando como responsable del tratamiento en el sentido del Reglamento (UE) 27 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2016 de abril de 2018-493 (en adelante, el «RGPD») y la Ley francesa N° 20 de 2018 de junio de 2018, pone en marcha el tratamiento de datos personales en el marco de la ejecución de los servicios que brinda.

1.2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento

El tratamiento lo realiza SNCF Voyageurs o sus filiales con los siguientes fines:

<u>Finalidades</u>	<u>Base(s) jurídica(s) del tratamiento</u>
La prestación y gestión de los servicios de transporte ofrecidos por SNCF Voyageurs, así como sus servicios complementarios (restauración a bordo, Junior & Cie, etc.)	Ejecución del contrato de transporte o del contrato de abono de que se trate
La gestión de las relaciones contractuales (en particular, tarjetas de descuento, abonos y tarjetas de fidelidad)	Ejecución del contrato de transporte o del contrato de abono de que se trate
La prospección comercial de los viajeros y clientes potenciales	Interés legítimo del responsable del tratamiento (basado en la excepción de «productos y servicios equivalentes»), de conformidad con el artículo L. 34-5 del Código de Correos y de Comunicaciones Electrónicas.

	Consentimiento (para comunicaciones de «socios autorizados»)
La organización de concursos	Ejecución del contrato (reglas del juego)
La realización de sondeos y encuestas de satisfacción	Obligación legal aplicable a las encuestas de satisfacción relativas a la calidad del servicio a bordo (Reglamento (CE) n.º 2021/782 sobre los derechos y obligaciones de los viajeros de ferrocarril) Interés legítimo en evaluar la satisfacción de los clientes con respecto a la evolución de los productos y servicios ofrecidos por SNCF Voyageurs, así como la relevancia de su modelo económico
La gestión de reclamaciones comerciales o en caso de accidente	Ejecución del contrato de transporte Obligación legal (Reglamento (CE) n.º 2021/782)
La elaboración de estudios estadísticos con fines de marketing objetivo a través de la evaluación del comportamiento, la segmentación y el desarrollo de perfiles	Interés legítimo: Determinar la mejor adecuación entre las ofertas y servicios ofrecidos por SNCF Voyageurs y el perfil y las expectativas de los clientes
Prevención y lucha contra el fraude y tramitación de las infracciones	Interés legítimo del responsable del tratamiento en materia de prevención del fraude / obligaciones legales en materia de tramitación de infracciones: (artículos 529-3 y siguientes del Código de Procedimiento Penal y del Código de Transporte francés, para las infracciones de las cuatro primeras clases, que han de ser constatadas por los agentes a que se refiere el artículo L.2241-1 I 4º y 5º del Código de Transporte).
La transmisión de datos personales a las autoridades competentes (fiscales, judiciales, policiales, etc.)	Obligación legal (cuando así lo exige la ley)
Gestión de cobros, reintegro de las cantidades indebidamente percibidas (artículos 1302 y siguientes del Código Civil)	Interés legítimo del responsable del tratamiento en recuperar las cantidades que se le adeudan

SNCF Voyageurs efectúa un procesamiento automatizado de los datos personales en aras de la gestión centralizada y el seguimiento de las denuncias de infracciones del transporte ferroviario y su cobro, la detección de infracciones habituales y la declaración intencional de dirección o identidad falsas, la gestión de las comunicaciones a las autoridades judiciales en el marco del cobro de las multas fijas con aumento, así como la producción de estadísticas anónimas.

Los datos recogidos solo se tratarán durante un período limitado, circunscrito al pago de las multas, y solo se conservarán dentro de los plazos de prescripción vigentes. Además, solo son procesados por los agentes autorizados de los Establecimientos del grupo Público Unificado y de los servicios / proveedores de servicios responsables del cobro, y no se comunican a ningún tercero, con excepción de las autoridades judiciales.

1.3. Categorías de datos personales recogidos

<u>Finalidades</u>	<u>Categorías de datos personales</u>
La prestación y gestión de los servicios de transporte ofrecidos por SNCF Voyageurs, así como sus servicios complementarios (restauración a bordo, Mi Equipaje, Junior & Cie, etc.)	Datos de identidad Datos de contacto personales y profesionales, incluida la dirección de correo electrónico o el número de teléfono móvil para garantizar la transmisión de información al viajero. Datos bancarios Información de los viajes Identificadores del cliente (número de pedido, etc.) Preferencias de asistencia
La gestión de las relaciones contractuales (en particular, tarjetas de descuento, abonos y tarjetas de fidelidad)	Datos de identidad Datos de contacto personales o profesionales Información relativa a las tarjetas de descuento o abonos del cliente (incluido el número de tarjeta comercial, de abono o de fidelidad)
La prospección comercial de los viajeros y clientes potenciales	Datos de identidad Datos personales de contacto (dirección de correo electrónico, etc.)
La organización de concursos	Datos de identidad Datos personales de contacto (dirección de correo electrónico, etc.)
La realización de sondeos y encuestas de satisfacción	Datos de identidad Información relativa al viaje del cliente Datos personales de contacto (dirección de correo electrónico)
La gestión de reclamaciones comerciales o en caso de accidente	Datos de identidad Datos personales Información relativa al viaje Información relativa a las tarjetas comerciales, abonos o programa de fidelización del cliente Datos bancarios (RIB) Cualquier dato necesario para realizar los trámites en caso de accidente

La elaboración de estudios estadísticos con fines de marketing objetivo a través de la evaluación del comportamiento, la segmentación y el desarrollo de perfiles	Datos de identidad Datos personales Información relativa al viaje Información relativa a la posesión de una tarjeta de descuento, un abono o programa de fidelización Preferencias del cliente (preferencias de viaje, preferencias de comida en el servicio de restauración a bordo)
La prevención y lucha contra el fraude, la gestión de procedimientos precontenciosos y de litigios, la tramitación de infracciones	Datos de identidad Datos personales Información relativa al viaje Información relativa a la posesión de una tarjeta de descuento, un abono o programa de fidelización Datos sobre infracciones y condenas
La transmisión de datos personales a las autoridades competentes (fiscales, judiciales, policiales, etc.)	Información relativa a los viajes Información relativa a las tarjetas de descuento Otros elementos, en función de la naturaleza de la solicitud y la autoridad competente de que se trate Otros elementos, en función de la naturaleza de la solicitud y la autoridad competente de que se trate
La medición de audiencia, la gestión de cookies y otros rastreadores	Datos de conexión y navegación (logs, cookies, dirección IP, dirección MAC)
La gestión de solicitudes de ejercicio de derechos y consultas sobre Datos Personales	Datos de identidad Datos personales Información relativa a las tarjetas de descuento o abonos del cliente (incluido el número de tarjeta comercial, de abono o de fidelidad) Datos para asegurarse de la identidad de la persona y evitar cualquier riesgo de homonimia (copia de un documento de identidad si es necesario)
Gestión de cobros, reintegro de las cantidades indebidamente percibidas (artículos 1302 y siguientes del Código Civil)	Interés legítimo del responsable del tratamiento en recuperar las cantidades que se le adeudan

Se advierte al cliente que los datos facilitados en el marco de la compra de títulos de transporte o de cualquier tarifa aplicable han de ser exactos, pertinentes, necesarios y actualizados.

Además, al comprar billetes electrónicos en las estaciones, tiendas y terminales de autoservicio, se solicitan los datos de contacto en aras de la protección de los intereses

esenciales y vitales para las personas afectadas, en el contexto de la lucha contra la epidemia de «Covid 19», de conformidad con el considerando 46 del Reglamento N° 2016/679 («RGPD»).

1.4. Plazo de conservación

SNCF Voyageurs se compromete a no conservar sus Datos personales más allá del plazo estrictamente necesario para los fines de uso para los que fueron recopilados y de conformidad con la normativa aplicable.

Los plazos de conservación de cada tipo de tratamiento se determinan según la finalidad en cuestión, y se indican en las políticas de confidencialidad o Condiciones generales de venta dedicadas a cada servicio.

El responsable del tratamiento se compromete a archivar o eliminar sus Datos personales tan pronto como expire la finalidad y/o el plazo de conservación definido.

Estos plazos máximos se aplicarán, a menos que usted solicite la eliminación o el cese del tratamiento de sus Datos personales antes de la expiración de dichos plazos, cuando su conservación ya no esté justificada por los requisitos legales.

En el marco de la prevención y la lucha contra el fraude, y la defensa de los intereses de SNCF Voyageurs en materia civil y/o penal y con el fin de constituer pruebas en el marco de un procedimiento precontencioso o un litigio, SNCF Voyageurs podrá verse obligada a conservar sus datos personales durante un plazo de 5 años a partir de la compra de un título de transporte o un abono, y luego anonimizados, de conformidad con la normativa vigente.

1.5. Destinatarios y transferencias de datos personales

Los datos recopilados directa o indirectamente por SNCF Voyageurs son necesarios para el tratamiento y los fines previstos en los términos de la presente Política y están destinados a los departamentos relevantes de SNCF Voyageurs indicados en cada una de las Condiciones generales de venta o en la política de protección de datos de cada servicio, así como, en su caso, de sus socios o proveedores de servicios.

Los datos personales podrán ser tratados por los empleados de SNCF Voyageurs, dentro de los límites de sus respectivas responsabilidades y para alcanzar los fines del tratamiento en cuestión. En este contexto, los datos personales podrán comunicarse a cualquier empleado de SNCF Voyageurs, o a las agencias de viajes autorizadas por SNCF, cuando sean necesarios para el tratamiento de una solicitud o reclamación del Cliente, así como para su información.

Los datos personales también podrán transmitirse a organismos estatales, en cumplimiento de los fines correspondientes.

Los datos personales también podrán ser tratados por los socios y proveedores de servicios de SNCF Voyageurs (incluidas las terceras empresas ferroviarias a las que se han confiado determinados servicios), así como sus filiales, dentro de los límites de sus respectivas responsabilidades y para alcanzar los fines del tratamiento en cuestión.

Las principales categorías de proveedores de servicios a los que pueden destinarse los datos recopilados por SNCF Voyageurs son las siguientes:

- «CRMS»: Filial de SNCF Voyageurs encargada de las actividades comerciales y de relación con los clientes
- Los institutos de sondeos y de encuestas de satisfacción
- Los proveedores de servicios relacionados, en particular, con el acompañamiento de niños a bordo, la restauración o incluso el acompañamiento de personas con movilidad reducida
- Los proveedores de servicios informáticos (proveedores de alojamiento web, desarrolladores, soporte informático, etc.), incluida SNCF Connect & Tech Services, filial de SNCF Voyageurs.

Estos diferentes proveedores de servicios se mencionan de forma más detallada en los documentos relativos a cada tratamiento en cuestión. Sin embargo, SNCF Voyageurs podrá verse en la obligación de cooperar con diversos actores externos (centro de servicios, desarrollo informático, proveedores de alojamiento web, entorno en la «nube» para la aceptación y la producción), en especial en materia de prevención y lucha contra el fraude y la gestión de procedimientos precontenciosos y litigios. En ese sentido, los datos se alojan en la Unión Europea.

Los proveedores de servicios de SNCF Voyageurs han sido sometidos a un riguroso proceso de selección y se han comprometido a cumplir una serie de medidas de seguridad, todas ellas acordes con las últimas innovaciones. SNCF Voyageurs se reserva el derecho de auditar en todo momento la correcta aplicación de estas medidas por parte de los proveedores de servicios.

Cabe destacar que, como parte de su viaje y con el fin de cumplir con las obligaciones legales (encuestas de satisfacción del cliente en el marco de los estándares mínimos de calidad previstos por el Reglamento (CE) nº 2021/782 sobre los derechos y obligaciones de los viajeros de ferrocarril), SNCF Voyageurs puede verse en la necesidad de medir la satisfacción de los clientes en cuanto a su experiencia de viaje, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio a bordo y la experiencia del cliente.

Para efectuar tal tratamiento, se envían correos electrónicos desde la herramienta «SalesForce», una infraestructura técnica con acceso a los datos en cuestión.

Por último, SNCF Voyageurs podrá tener que transmitir datos personales a terceros y, en particular, a las autoridades, cuando así lo exija la ley. SNCF Voyageurs no se hará responsable a ese respecto.

1.6. Compromisos de SNCF Voyageurs en materia de seguridad de los datos personales

SNCF Voyageurs se compromete a tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier vulneración de los datos personales de sus clientes, ya sea como resultado de un acto malicioso o accidental. Tales medidas abarcan una serie de cuestiones como:

- La integración de la seguridad en los proyectos, incluyendo la formalización de un análisis de riesgos relacionados en particular con la ciberseguridad,
- Una gestión avanzada de las autorizaciones del personal de SNCF Voyageurs y de los proveedores de servicios que necesiten acceder a los datos de los clientes en el marco de sus actividades,
- La obligación de confidencialidad de todos los proveedores de servicios que tengan acceso a los datos de los clientes,
- Una vigilancia de la seguridad y de la normativa que permite que el servicio de autenticación evolucione regularmente para mantener su nivel de seguridad,
- La organización de auditorías técnicas y funcionales periódicas que den lugar a planes de acción cuya aplicación se supervise.

1.7. Derechos de las personas

De conformidad con la normativa vigente, el cliente dispone de diversos derechos con respecto al uso que se hace de sus datos personales.

Esos derechos son:

Acceso	Rectificación	Portabilidad
El ejercicio del derecho de acceso permite al cliente comprobar la exactitud de los datos y, en su caso, ordenar su rectificación o eliminación.	El ejercicio del derecho de modificación permite al cliente actualizar sus datos.	El ejercicio del derecho a la portabilidad de los datos permite al cliente transmitir los datos a un tercero de su elección.
Supresión	Oposición	Limitación
El ejercicio del derecho de supresión permite al cliente obtener la eliminación de sus datos.	El ejercicio del derecho de oposición permite al cliente oponerse al uso de sus datos para un fin determinado.	El ejercicio del derecho a la limitación permite al cliente solicitar a un organismo que detenga temporalmente el uso de algunos de sus datos.

El cliente también podrá disponer de los derechos complementarios previstos por la legislación nacional aplicable, como la definición de disposiciones para la conservación, eliminación y comunicación de datos personales después de su fallecimiento.

En cuanto al derecho de supresión, puede incluir ciertos límites, particularmente en el marco del artículo 17, apartado E del «RGPD».

El cliente podrá ejercitar estos derechos a través de varios canales:

Mediante el formulario de contacto	Por correo postal
Haciendo clic aquí: https://url-c.fr/e/n8xex	SNCF Voyageurs Equipo de Protección de Datos TGV IC / Equipe Protection des Données TGV IC 1/3 RUE CAMILLE MOKE CS 20012 93212 LA PLAINE SAINT DENIS Francia

El cliente también tiene la posibilidad de dirigirse a la autoridad de control de la que dependa, para denunciar cualquier incumplimiento en el uso que se haga de sus datos personales.

Los datos personales necesarios para tramitar sus solicitudes de ejercicio de derechos se conservarán durante cinco (5) años a partir de la finalización del año natural de su solicitud.

2. Servicios asociados al transporte

Las normas aplicables al tratamiento y a la conservación de los datos personales para prestar los servicios relacionados con el transporte ofrecidos por SNCF Voyageurs o sus filiales pueden consultarse en las siguientes direcciones:

<u>Servicio</u>	<u>Vínculo con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales</u>
Mes Bagages (Mi Equipaje)	Artículo 4.9: Las condiciones de protección de datos personales de los pasajeros en Mi Equipaje se pueden consultar en el sitio web: https://www.sncf-voyageurs.com/fr/mentions-legales/conditions-generales-de-vente-du-service-mes-bagages/
Accès Plus	Volumen 4: Artículo 2.4: «datos personales» de las tarifas de pasajeros disponibles en el sitio web www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/preparez-votre-voyage/accessibilite/cgu-du-service-dassistance-pmrps-h-de-tgv/
Wifi	Directamente a bordo de nuestros trenes TGV INOUI, al conectarse a la red wifi SNCF_WIFI_INOUI y en el Portal TGV INOUI, en el apartado Aviso legal
Ventas a grupos	Para un viaje en grupo de 10 a más de 250 personas: las condiciones generales incluyen una cláusula de «datos personales» que puede consultarse aquí: https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/preparez-votre-voyage/voyagez-en-groupe/
El Bar	Los productos «smartbar» son vendidos y gestionados por Newrest. La política de protección de datos personales de lebar.sncf.com se puede consultar en el siguiente enlace (ver artículo 2.2 de las CGU): https://lebar.sncf.com/page?id=cgu#donnees

3. Tratamiento relativo al control de derechos tarifarios en la compra de billetes con tarifa reducida

SNCF Voyageurs efectúa un tratamiento de datos personales para controlar los derechos de tarifa del cliente al comprar su título de transporte con tarifa reducida.

El alcance de los derechos de tarifas afectados es el siguiente:

- Tarjeta Advantage Jeune,

- Tarjeta Advantage Adulte,
- Tarjeta Advantage Sénior,
- Tarjeta Liberté,
- PASS Semanal y Mensual
- Forfait semanal o mensual

Durante el proceso de compra, el cliente deberá introducir su número de tarjeta. El tratamiento consiste en comprobar la existencia en la base de datos de SNCF Voyageurs de una tarjeta de reducción válida en la fecha del viaje.

La base legal para este tratamiento es la ejecución del contrato de transporte aceptado por el cliente, según las condiciones mencionadas en las «Tarifas SNCF Voyageurs». Las categorías de personas afectadas por este tratamiento son los clientes que viajan y desean adquirir un título de transporte utilizando la tarifa a la que tienen derecho.

Los datos personales necesarios para comprobar los derechos de tarifa son el apellido, el nombre, la fecha de nacimiento y el número de tarjeta de descuento facilitado por el cliente al comprar el billete o registrado en «Mi Identificador SNCF».

Dichos datos se conservan durante un período de 3 años a partir de la fecha de compra del producto de tarifa (o 5 años para clientes fieles) y luego se eliminan automáticamente al final de dicho período.

Los destinatarios de estos datos personales son los siguientes:

Destinatarios internos:

- Centro de atención al cliente
- Agentes operativos de SNCF (revisores, agentes a bordo, agentes de ventas)
- Organismos externos:
- Distribuidores asociados y agencias de viajes autorizadas por SNCF (incluida SNCF connect).

En el marco de este tratamiento, SNCF Voyageurs proporciona a los interesados la información útil siguiente sobre la lógica del tratamiento, así como su importancia y consecuencias previstas para el interesado, de conformidad con las exigencias de la normativa aplicable en materia de toma de decisiones totalmente automatizadas:

Durante el proceso de compra, el cliente deberá indicar su número de tarjeta, PASS o Forfait para obtener la tarifa reducida asociada. El tratamiento consiste en consultar automáticamente la base de datos de SNCF Voyageurs desde todos los canales de venta y las agencias de viajes autorizadas por SNCF para verificar la existencia de una tarjeta de descuento, un PASS o un Forfait válido en la fecha del viaje que coincida con la fecha de nacimiento del viajero.

A falta de tarjeta válida durante la verificación, no se podrá finalizar la venta del billete con tarifa reducida.

A su vez, el cliente tiene la posibilidad de expresar su punto de vista frente a esta decisión automatizada. Para ello, la solicitud deberá enviarse al chatbot: <https://tout-oui.sncf.com>.

Por último, podrá ejercer sus derechos en materia de «informática y libertades», de conformidad con el artículo 1.7 de esta Política.

4. Tratamiento relativo al billete electrónico SNCF Voyageurs

Desde 2009, SNCF Voyageurs ofrece títulos de transporte digitales llamados «billetes electrónicos», además del billete clásico denominado «billete IATA», dotado de una banda magnética. El billete

electrónico se puede imprimir cuantas veces se desee, con lo que el viajero ya no ha de temer la pérdida de su título de transporte. Dado que el billete electrónico es nominativo e intransferible, también limita los riesgos de robo y suplantación de identidad.

En el contexto de la creciente digitalización de los servicios y ante el éxito del billete electrónico, la mayoría de las tarifas de SNCF Voyageurs se ofrecen ahora en la versión de billete electrónico.

Las categorías de datos tratados en el marco del billete electrónico son:

- Los datos de identificación de los viajeros: tratamiento, apellido, nombre, fecha de nacimiento;
- Los datos de contacto: dirección de correo electrónico, número de teléfono;
- El número de la tarjeta comercial o del abono suscrito por el interesado;
- El número de tarjeta de fidelidad del interesado, si forma parte del programa Voyageurs;
- Los datos relativos al viaje: origen y destino del trayecto, fecha del viaje, precio del billete y modo de pago, coche y asiento asignados a la persona en cuestión.

Las finalidades del tratamiento relativo al billete electrónico son las siguientes:

- La gestión, entrega y utilización del billete electrónico, la gestión de las operaciones del servicio posventa y de las reclamaciones de los clientes;
- La transmisión de información individual a los viajeros durante el viaje, especialmente en caso de perturbaciones, si el interesado ha comunicado sus datos de contacto;
- La prevención y lucha contra el fraude.

Los destinatarios de los datos son los agentes de SNCF Voyageurs:

- Del servicio de atención al cliente encargado de las operaciones de venta y posventa;
- En los puntos de venta;
- A cargo del control de embarque y a bordo de los trenes;
- A cargo de los análisis estadísticos y el marketing relacional.

Por último, podrá ejercer sus derechos en materia de «informática y libertades», de conformidad con el artículo 1.7 de esta Política.

5. Tratamiento relativo a la Garantía de 30 minutos

La información solicitada como parte de la garantía G30 es recopilada por SNCF Voyageurs en su calidad de responsable del tratamiento con el fin de recibir, registrar y tramitar las reclamaciones relacionadas con su garantía «G30» (tal como se menciona en nuestras «tarifas SNCF Voyageurs») y de llevar a cabo encuestas de satisfacción sobre el tratamiento de estas últimas. Tal información está destinada a los distintos departamentos de SNCF Voyageurs y su filial «E-voyageurs Technologies», responsable del mantenimiento operativo del sistema de información «G30». Si su solicitud se refiere total o parcialmente a otra empresa ferroviaria europea, la información recogida se le transferirá si es necesario. Para más información sobre la gestión de sus datos personales bajo esta garantía, puede consultar las condiciones generales del servicio G30: <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/contactez-nous/questions-et-reponses/garantie-voyage/> .

Por último, podrá ejercer sus derechos en materia de «informática y libertades», de conformidad con el artículo 1.7 de esta Política.

6. Tratamiento relativo a la compra y digitalización de las tarjetas de descuento

SNCF Voyageurs, como responsable del tratamiento de datos, es responsable de la venta y digitalización de tarjetas comerciales (Avantage Adulte, Avantage Senior, Avantage Jeune, Liberté), abonos MAX, PASS y Forfaits semanales o mensuales.

En lo que respecta a la venta, las finalidades del tratamiento consisten en:

1. Comprobar la elegibilidad del cliente para el producto solicitado;
2. Recoger su tarjeta en el punto de venta: terminales de autoservicio, ventanillas de las estaciones y agencias autorizadas por SNCF;
3. Contactar con los clientes como parte de la gestión de su contrato;
4. Ponerse en contacto con los clientes para enviarles por correo electrónico su tarjeta comercial y hacerla imprimir mediante recibo de tarjeta bancaria, a través de canales físicos durante la compra, y reasegurarlos en caso de pérdida.
5. Prevenir y detectar el fraude;
6. Contactar nuevamente con el cliente para ofrecerle una posible renovación de su tarjeta de descuento.

Los datos recopilados son los siguientes:

- Apellidos: Recopilación obligatoria que tiene como base legal la ejecución del contrato del cliente;
- Nombre: Recopilación obligatoria que tiene como base legal la ejecución del contrato del cliente;
- Fecha de nacimiento: Recopilación obligatoria que tiene como base legal la ejecución del contrato del cliente;
- Dirección de correo electrónico: Recopilación obligatoria;
- Dirección Postal (calle, número, ciudad, código postal): Estos datos se recogen con el fin de obtener el comprobante de compra en relación con la venta de la tarjeta, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y para facilitar la identificación de las personas en caso de posible fraude;
- Número de la tarjeta: Recogida opcional, solo en caso de renovación, con el fin de mejorar la experiencia del cliente al comprar estos billetes (el cliente solo tiene que utilizar un solo número de tarjeta). No proporcionar esta información no impide la compra de una nueva tarjeta del mismo tipo;
- Período de validez: Este dato se genera obligatoriamente al comprar la tarjeta;
- Número de expediente: Dato generado obligatoriamente al comprar la tarjeta, válido para recogerla en la estación (terminal de autoservicio).

La dirección postal se recoge con el fin de facturar la venta de la tarjeta de descuento, y podrá utilizarse eventualmente a efectos de identificación en caso de fraude, en aras del cobro de impagos. La base jurídica de las finalidades 1 a 4 y 6 es la ejecución del contrato del cliente, es decir, de las tarifas SNCF Voyageurs aceptadas al digitalizar la tarjeta o cuando ésta se vende en los espacios digitales de SNCF Voyageurs.

La base jurídica de la finalidad 5 es el interés legítimo del responsable del tratamiento en prevenir y combatir el fraude.

La finalidad 6 tiene como base jurídica el interés legítimo de SNCF Voyageurs, consistente en ofrecer la renovación de la tarjeta a un cliente que ya ha adquirido este producto tarifario, siendo el nuevo producto equivalente al producto inicial en el sentido del artículo L. 34-5 del Código de Correos y de Comunicaciones Electrónicas.

Los datos personales aquí considerados se conservan durante un máximo de 3 o 5 años (para los clientes fieles), a partir de la fecha de compra de la tarjeta.

Por último, podrá ejercer sus derechos en materia de «informática y libertades», de conformidad con el artículo 1.7 de esta Política.

VOLUMEN 3 – GAMA DE TARIFAS

1. Formación de precios

1.1. Definición del precio de base

El precio de la tarifa básica corresponde al precio de la tarifa normal para viajes en 2.^a clase en el trayecto.

Cabe distinguir:

- un precio de base general, determinado según la regla y el baremo de kilometraje definidos en el punto 1.2. siguiente;
- los precios de base específicos, aplicables a determinados trayectos indicados en las condiciones definidas en el punto 1.3 siguiente.

En 1.^a clase también se define el precio de la tarifa normal de referencia y los precios de las tarifas de base específicas.

1.2. Determinación del precio de base general

El precio de base resulta de la aplicación de una fórmula algebraica «a + b. d». Los parámetros «a» y «b» están determinados por tramos de distancia, mientras que «d» es la distancia tarifaria del viaje o parte del viaje que se ha de considerar en función del recorrido realizado, para un viaje en 2.^a clase.

Los tramos de distancia y el valor de cada uno de los parámetros correspondientes se incluyen en la Lista de precios.

El importe obtenido se redondea a la décima de euro más cercana. Para cada trayecto, el precio cobrado no puede ser inferior al importe mínimo indicado en la Lista de precios.

SNCF establece las distancias de cálculo que se han de utilizar. Sin embargo, en determinados trayectos, en particular desde o hacia estaciones en determinados valles alpinos, se podrán aplicar distancias especiales.

El precio de la tarifa normal de un título de transporte para un viaje realizado en 1.^a clase se determina a partir de esos mismos elementos, a los que se les aplica un coeficiente incremental. Ese precio constituye la referencia para todos los títulos expedidos en las condiciones de las tarifas para los acompañantes o guías de personas discapacitadas, familias de militares, jubilados de guerra, familias numerosas, vacaciones anuales y grupos. Ese precio también es la referencia para los billetes TER en las condiciones de las tarifas TARJETA AVANTAGE (Jeune, Adulte y Senior), así como de las tarifas Découverte (Jeune, Senior+ y Enfant+) y para los billetes INTERCITÉS sin reserva obligatoria, billetes válidos por 1 día como billetes electrónicos, bajo las condiciones de las tarifas TARJETA AVANTAGE (Jeune, Adulte y Senior).

Para cada uno de los trayectos directos en cuestión, ambos precios de 2.^a clase y el precio de 1.^a clase se indican en la Lista de precios.

1.3. Determinación de los precios de base específicos

En ciertos trayectos, servidos por trenes que ofrezcan condiciones ventajosas en términos de comodidad y velocidad o para tener en cuenta los elementos de competencia que caracterizan tales trayectos, podrá establecerse un precio de base determinado.

En los trenes TGV, INTERCITÉS nocturnos e INTERCITÉS diurnos con reserva obligatoria, el precio de base específico es la Tarifa de SECONDE y PREMIERE.

En determinados trenes TGV e INTERCITÉS nocturnos, clasificados como trenes regulados, en 2.^a clase, el precio de base específico es una tarifa regulada, inferior a la Tarifa Completa de SECONDE y PREMIÈRE.

Para cada destino, la Tarifa Completa de SECONDE et PREMIERE y la Tarifa Regulada se indican en el Volumen 6 de las Tarifas SNCF Voyageurs.

Estos precios sirven de base para el cálculo de los descuentos ofrecidos en los precios de acompañantes y guías de personas discapacitadas, abonos para jubilados de guerra, familias numerosas y vacaciones anuales.

Para cada uno de los trayectos directos en cuestión, el precio de 2.^a clase y el precio de 1.^a clase se indican en la Lista de precios.

Para los clientes profesionales, existe una oferta de precios Pro denominada Pro SECONDE y BUSINESS PREMIÈRE. Su precio específico incluye servicios exclusivos.

1.4. Determinación de los precios reducidos

Los coeficientes de descuento se aplican sobre el precio de base de la clase considerada o sobre el precio cobrado a los adultos en la clase en cuestión.

El descuento no se aplicará:

- a las contribuciones locales temporales;
- al importe adicional eventualmente percibido por la reserva de plazas.

Para cada trayecto, el precio cobrado no puede ser inferior al importe mínimo indicado en la Lista de precios.

En los trenes TGV, el importe del descuento concedido deberá ser siempre al menos igual al que resulta de la aplicación del tipo de descuento real de la tarifa de que se trate.

El importe obtenido tras la aplicación del coeficiente de descuento se redondeará al euro decimal siguiente.

1.5. Cálculo del precio de los títulos de transporte

Para realizar el viaje entre la estación de origen y la estación de destino en las condiciones definidas en el artículo 2.1 del Volumen 1, el viajero tiene la posibilidad de elegir el itinerario.

Cada parte de un viaje que corresponda al uso de un tren entre la estación de origen y la estación de destino se denomina «segmento».

El cálculo del precio total de un título de transporte se determina en función de los siguientes elementos:

- la naturaleza del o de los beneficiarios [adultos o niños];
- el número de beneficiarios;
- la naturaleza del o de los trenes tomados;
- la distancia tarifaria del trayecto, cuando se aplica la tarifa de base general;
- la o las tarifas aplicadas;
- la clase de coche utilizado;
- el uso de servicios adicionales.

El precio del viaje se calcula según las siguientes condiciones:

- cuando se tome un solo tren, el precio del título de transporte se calculará a partir de los elementos del precio que caractericen el viaje;
- cuando se tomen varios trenes, el precio de cada segmento se calculará por separado, en función de los elementos de precio que lo caractericen.

1.6. Contribución local temporal

En el precio de los títulos de transporte con origen o destino en una de las estaciones indicadas en el Anexo 1 se incluye una contribución local temporal.

A cada una de esas estaciones corresponde una tasa que se aplica sobre el importe redondeado del precio de base o del precio de 1.^a o 2.^a clase al tomar un TGV o INTERCITÉS nocturno.

El precio obtenido se redondea a su vez al siguiente decimal de euro.

El importe de la contribución local temporal no puede ser superior al calculado sobre el precio de base de un título de transporte de segunda clase para una distancia tarifaria de 600 kilómetros.

Para cada estación sujeta a contribución, la tasa aplicable y el límite máximo de recaudación se indican en el Anexo 2 del Volumen 7.

1.7. Información sobre los precios

La información sobre los precios se puede brindar en las ventanillas de las estaciones, en las agencias de viajes autorizadas, en las tiendas SNCF, en Internet o a través de la línea RCAD (servicio gratuito 3635 + precio de la llamada) y, para determinados trayectos directos, a través de guías y fichas puestas a disposición de los clientes.

2. Acceso a los precios reducidos

2.1. Tarjeta de descuento

2.1.1. Emisión de tarjetas que condicionan el acceso a determinados precios reducidos

La aplicación de determinadas tarifas reducidas está supeditada a la posesión por parte del viajero de una tarjeta de descuento, cuyas condiciones de emisión se indican en las distintas tarifas en cuestión.

Las tarjetas son nominativas e intransferibles.

La emisión de estas tarjetas está sujeta a la presentación de determinados documentos justificativos oficiales. Cuando estén redactados en lengua extranjera, deberán ir acompañados de una traducción al francés certificada fiel al original.

Para la emisión de una tarjeta, el solicitante deberá aportar una fotografía de identidad reciente de cada titular.

Cada fotografía ha de realizarse sin retoques sobre un fondo neutro, resaltando así claramente el contorno y detalles del rostro, la cabeza debe aparecer de frente o, como máximo, de tres cuartos. Solo se aceptarán fotografías que permitan una identificación inequívoca.

2.1.2. Utilización de las tarjetas

Se deberán presentar cada vez que se solicite. Además, podrá exigirse la presentación del original de un documento de identidad oficial vigente, con fotografía que acredite la identidad y/o edad del titular. No se aceptarán copias de documentos de identidad (ya sea en papel, documentos escaneados, etc.).

Una tarjeta cuya validez haya expirado el día del viaje no permite a su titular el uso de los títulos de transporte, incluso si fueron emitidos durante el período de validez de la tarjeta.

Cuando se compruebe que un viajero utiliza una tarjeta, un comprobante y/o un cupón falsificados o que utiliza una tarjeta, un comprobante o un cupón de abono de los que no es titular, SNCF retirará inmediatamente el billete presentado sin reembolso alguno y/o invalidará el producto en el sistema. Además, los titulares o usuarios no titulares podrán ser objeto de acciones legales o de la reclamación de daños y perjuicios. Lo mismo se aplica a cualquier persona que haya utilizado medios fraudulentos o documentos falsos para obtener una tarjeta.

2.2. Aplicación especial de determinados descuentos

Los descuentos concedidos en el marco de ciertas tarifas podrán eliminarse o reducirse en determinados períodos, en determinadas Regiones en los trenes TER o en determinados trenes incluidos en la base de datos de horarios; el acceso de los viajeros que disfruten de esos descuentos estará sujeto al pago del correspondiente suplemento de precio. Corresponde a los viajeros, antes de reservar sus lugares, informarse de las condiciones especiales de viaje aplicables al tren que deseen utilizar.

2.3. Calendario Voyageurs

2.3.1. Descripción del calendario Voyageurs

El calendario Voyageurs incluido en los anexos a las Tarifas SNCF Voyageurs distingue dos períodos en función del volumen de tráfico, designados con los colores convencionales azul y blanco.

La definición de estos períodos es, en general, la siguiente:

- Azul: períodos de poco tráfico;
- Blanco: picos de tráfico diario y semanal y períodos de muy alta demanda relacionados con días festivos y grandes salidas por vacaciones.

SNCF pone este calendario a disposición de sus viajeros en las estaciones y tiendas SNCF. El horario también está disponible en línea en <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/en-france/ter/>.

2.3.2. Aplicación de calendario Voyageurs

En los viajes o partes de viajes en los que no se aplica la optimización (en particular, los viajes o partes de viajes en TER), el calendario Voyageurs puede utilizarse para determinar el tipo de descuento aplicable teniendo en cuenta la fecha y la hora de inicio del viaje.

La hora de salida de la estación de origen del viaje constituye la hora de referencia para la concesión de descuentos en los tramos del viaje en los que se aplica el calendario Voyageurs, independientemente de la naturaleza del primer tren tomado.

No obstante, cuando el origen del viaje sea una estación de la Región Ile-de-France y el viaje se realice vía París, la hora de salida que se tendrá en cuenta será la de la estación de la línea principal de París.

La consideración de la fecha y hora del origen del viaje para la aplicación de estas tarifas durante todo el trayecto está sujeta:

- en caso de cambio de tren: al primer tren cogido;
- en caso de cambio de estación en la misma ciudad: al cumplimiento de un tiempo máximo de parada de 24 horas.

En su defecto y en los otros casos, para la parte del viaje que quede por completar se tendrán en cuenta la fecha y hora de salida después de la parada.

3. Tarifas comerciales

3.1. Optimización comercial

En los trenes con reserva obligatoria se ofrecen precios con tarifa reducida en 1º y 2º clase (tarifa 1º y 2º, tarifa Prem's en 2º, tarifa NO FLEX, tarifa Advantage 1º y 2º con la tarjeta Advantage o Liberté). Estas tarifas reducidas se ofrecen dentro de los límites de las plazas que les están asignadas.

3.2. Oferta Grand Public

3.2.1. Tarjeta Advantage (tarjeta comercial y billete)

La Tarjeta Advantage permite disfrutar de descuentos para viajar a precio reducido en trenes con reserva obligatoria que no sean OUIGO.

En los trenes TER, las condiciones de aplicación del descuento de la tarjeta Advantage son responsabilidad de las autoridades organizadoras y se indican en los sitios web del TER.

Estas reducciones no se aplican a los viajes realizados íntegramente en la red Ile-de-France.

3.2.1.1. Beneficiarios

La Tarjeta Advantage está disponible para 3 perfiles de usuarios:

- JEUNE, para jóvenes de 12 a 27 años: Para cualquier persona que tenga al menos 12 años y no haya cumplido 28 años en la fecha de inicio de validez de la tarjeta. Si la tarjeta se adquiere después de cumplir los 27 años, su período de validez se limitará al día anterior a cumplir 28 años es decir, menos de un año.
- ADULTE, para adultos de 27 a 59 años: Para cualquier persona que tenga al menos 27 años y no haya cumplido 60 años en la fecha de inicio de validez de la tarjeta. La tarjeta se puede adquirir hasta el día anterior al 60º aniversario. En este caso, el periodo de validez de la tarjeta será de un año.
- SENIOR, de 60 años y más: Para cualquier persona que haya cumplido los 60 años en la fecha de inicio de validez de la tarjeta.

La tarjeta Advantage es estrictamente personal e intransferible. Se deberá presentar junto con un documento de identidad durante los controles en el andén o a bordo del tren.

3.2.1.2. Aplicación de las reducciones con la Tarjeta Advantage

- En trenes con reserva obligatoria (TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria): 30 % de descuento en la tarifa de 2.^a (incluyendo Prem's) y de 1.^a
- En los trenes sin reserva obligatoria: 30 % de descuento en la tarifa diurna de 2.^a y 1.^a o de la Tarifa Normal
- En los trenes con salida o destino internacional (TGV Francia-Luxemburgo, TGV París-Friburgo de Brisgovia, TGV París-Bruselas, TGV Lyria, TGV INOUI Francia-España, TGV Francia-Italia y DB-SNCF en cooperación**): Descuento del 30 % en la tarifa de 2.^a y 1.^a (tarifa Seconda o Prima para los TGV con destino a Italia, tarifa Standard o Standard 1.^a para los TGV Lyria, tarifa Essential para los TGV INOUI a España, tarifa SECONDE o PREMIÈRE para los TGV e ICE a Alemania).

****** Descuento no aplicado a las tarifas Standard de 2.ª clase inferiores a 42 € y a las tarifas Standard de 1.ª clase inferiores a 56 € para trayectos cortos y medios, y a las tarifas Standard de 2.ª clase inferiores a 56 € y a las tarifas Standard de 1.ª clase inferiores a 69 € para trayectos largos.

Trayectos de corta y media distancia:

Augsburgo – Estrasburgo / Fráncfort (del Meno) EC – Forbach / Fráncfort (del Meno) EC – Estrasburgo / Kaiserslautern – Forbach / Kaiserslautern – París / Karlsruhe – Estrasburgo / Mannheim – Forbach / Mannheim – Estrasburgo / Múnich – Estrasburgo / Saarbrücken – París / Stuttgart – Estrasburgo / Ulm – Estrasburgo / Fráncfort (del Meno) EC – Estrasburgo / Fráncfort (del Meno) EC – Mulhouse Ville / Fráncfort (del Meno) EC – Belfort Montbéliard TGV / Fráncfort (del Meno) EC – Besançon Franche Comté TGV / Mannheim EC – Estrasburgo / Mannheim EC – Mulhouse Ville / Mannheim EC – Belfort Montbéliard TGV / Mannheim EC – Besançon Franco Condado TGV / Mannheim EC – Chalon sur Saône / Karlsruhe EC – Estrasburgo / Karlsruhe – Mulhouse Ville / Karlsruhe EC – Belfort Montbéliard TGV / Karlsruhe EC – Besançon Franche Condado TGV / Karlsruhe EC – Chalon sur Saône / Baden Baden – Estrasburgo / Baden Baden – Mulhouse Ville / Baden Baden – Belfort Montbéliard TGV / Baden Baden – Besançon Franco Condado TGV / Fráncfort (del Meno) EC / Lorraine TGV / Fráncfort (del Meno) EC / Mosa TGV / Fráncfort (del Meno) EC / Champaña-Ardenas TGV / Mannheim EC / Lorraine TGV / Mannheim EC / Mosa TGV / Mannheim EC / Champaña Ardenas TGV / Karlsruhe EC / Lorraine TGV / Karlsruhe EC / Meuse TGV / Karlsruhe EC / Champagne-Ardenne TGV / Estrasburgo- Fráncfort Sud / Berlín Spandau / Berlín EC / Berlín Ostbahnhof

Trayectos de larga distancia:

Augsburgo – París / Fráncfort – París / Karlsruhe – París / Mannheim – París / Múnich – París / Stuttgart – París / Ulm – París / Fráncfort (del Meno) EC – Chalon sur Saône / Fráncfort (del Meno) EC – Lyon Part-Dieu / Fráncfort (del Meno) EC – Aviñón TGV / Fráncfort (del Meno) EC – Aix en Provence TGV / Fráncfort (del Meno) EC – Marsella Saint-Charles / Mannheim EC – Lyon Part-Dieu / Mannheim EC – Aviñón TGV / Mannheim EC – Aix en Provence TGV / Mannheim EC – Marsella Saint Charles / Karlsruhe – Lyon Part-Dieu / Karlsruhe EC – Aviñón TGV / Karlsruhe EC – Aix en Provence TGV / Karlsruhe EC – Marsella Saint-Charles / Baden Baden – Lyon Part- Dieu / Baden Baden – Aviñón TGV / Baden Baden – Aix en Provence TGV / Baden Baden – Marsella Saint Charles / Fráncfort (del Meno) EC / Massy TGV / Fráncfort (del Meno) EC / Saint-Pierre-Des-Corps / Fráncfort (del Meno) EC / Poitiers / Fráncfort (del Meno) EC / Angoulême / Fráncfort (del Meno) EC / Burdeos Saint-Jean / Mannheim EC / Marne-La-Vallée Chessy / Mannheim EC / Massy TGV / Mannheim / Saint-Pierre-Des-Corps / Mannheim / Poitiers / Mannheim EC / Angoulême / Mannheim EC / Burdeos Saint-Jean / Karlsruhe EC / Marne-La-Vallée Chessy / Karlsruhe EC / Massy TGV / Karlsruhe EC / Saint-Pierre-Des-Corps / Karlsruhe EC / Poitiers / Karlsruhe EC / Angoulême / Karlsruhe EC / Burdeos Saint-Jean / París – Fráncfort Sud/Berlín Spandau/Berlín EC / Berlín Ostbahnhof

La Tarjeta Advantage también le permite disfrutar de:

- Un 60 % de descuento en la tarifa de 2.ª (incluyendo Prem's) y de 1.ª para los niños acompañantes de 4 a 11 años inclusive (para un máximo de 3 niños), siempre que vayan junto con el titular de la Tarjeta Advantage. La reserva para los niños acompañantes deberá realizarse al mismo tiempo que la del billete del titular de la tarjeta Advantage. Cabe destacar que el titular de la tarjeta Advantage y los niños acompañantes deben viajar con la misma tarifa Advantage. Efectivamente, el titular de la tarjeta Advantage no podrá viajar con una tarifa distinta a la tarifa Advantage; de lo contrario, el descuento Advantage no se podrá aplicar a los niños acompañantes.

Nota: este descuento no se aplica a los trenes TER ni a determinadas tarifas PREM'S, de 1.ª y 2.ª, ni a determinados trayectos servidos por TGV INOUI e ICE en el marco de la cooperación DB-SNCF.

- Una oferta NO FLEX de última hora en ciertos trenes, dentro del límite de plazas disponibles para los titulares de la tarjeta Advantage, tal como se especifica en el apartado 3.2.2.3.1 del presente Volumen.
- Un descuento del 50 % sobre la tarifa NO FLEX para los niños acompañantes de 4 a 11 años inclusive (para un máximo de 3 niños), siempre que vayan con el titular de la tarjeta Advantage. La reserva para los niños acompañantes deberá realizarse al mismo tiempo que la del billete NO FLEX del titular de la tarjeta Advantage.
- La tarjeta Advantage no da derecho a descuento en la tarifa Bambin (para niños pequeños).

En los trenes INTERCITÉS sin reserva obligatoria, la tarifa flexible de 1 día es válida para 1 día en un trayecto Intercités sin reserva obligatoria, el día de salida del tren designado en el billete y para el mismo trayecto. No hay garantía de asiento si se toma otro tren el día en cuestión.

3.2.1.3. Particularidades y condiciones de aplicación de la Tarjeta Advantage Adulte de 27 a 59 años

Los descuentos especificados en el apartado 3.2.1.2 se aplican en las siguientes condiciones:

- Para cualquier viaje de ida cuando el titular de la tarjeta viaje con un niño menor de 4 años, un niño de 4 a 11 años o durante un día del fin de semana (sábado o domingo).
- Para un trayecto con ida y vuelta obligatoria que incluya la noche del viernes al sábado, o del sábado al domingo, o del domingo al lunes. El tiempo máximo entre el viaje de ida y el de vuelta no deberá exceder los 61 días.

La tarjeta Advantage Adulte de 27 a 59 años también permite a una persona mayor de 12 años que acompañe al titular de la tarjeta Advantage Adulte disfrutar de los mismos descuentos que los ofrecidos a dicho titular. El titular de la tarjeta Advantage Adulte de 27 a 59 años y el adulto acompañante deberán viajar con la misma tarifa Advantage. Efectivamente, el titular de la tarjeta Advantage Adulte de 27 a 59 años no podrá viajar con una tarifa distinta a la tarifa Advantage; de lo contrario, el descuento Advantage no se podrá aplicar al adulto acompañante.

Esta oferta es válida para un solo adulto mayor de 12 años que acompañe al titular de la tarjeta Advantage Adulte de 27 a 59 años, siempre que el titular de la tarjeta y el adulto acompañante viajen juntos. Por consiguiente, el billete para el acompañante adulto deberá adquirirse simultáneamente con el billete del titular de la tarjeta Advantage Adulte de 27 a 59 años.

Cabe destacar que el descuento ofrecido al adulto acompañante solo es válido con una tarjeta Advantage Adulte de 27 a 59 años. Así pues, las tarjetas Advantage Jeune y Advantage Senior no son elegibles para tal descuento.

Especificidad del cambio y reembolso en caso de viaje de ida y vuelta obligatorio con la tarifa Advantage:

Reserva inicial compatible con el descuento Advantage Adulte:

Si la cancelación o el cambio de uno de los dos viajes conlleva la pérdida de las condiciones de descuento de la tarjeta Advantage Adulte, al billete cambiado se le aplicará la tarifa del día del cambio.

Al billete no modificado (correspondiente a un viaje futuro o ya realizado) se le aplica la tarifa sin descuento del día de la compra inicial de los billetes.

Reserva inicial no compatible con el descuento Advantage Adulte:

Si el cambio de un viaje de ida y vuelta permite que se aplique el descuento de la tarjeta Advantage Adulte, el billete cambiado (ida o vuelta) se beneficia del descuento Advantage.

El billete sin modificar (correspondiente a un viaje futuro o ya realizado) no se beneficia del descuento Advantage.

Para el adulto acompañante y el o los niños acompañantes (3 como máximo), se aplican las mismas condiciones posventa que las del titular de la tarjeta Advantage Adulte.

3.2.1.4. Precio y validez de la tarjeta Advantage

La tarjeta Advantage se vende a un precio fijo estándar de 49 €, pero puede ser objeto de promociones únicas específicas.

Tiene una validez de 365 días a partir del primer día de validez, indicado en la tarjeta y definido en el momento de su compra. Dicho día deberá estar comprendido en un plazo máximo de 5 meses desde la fecha de compra de la tarjeta inclusive (aclaración: la tarjeta comprada el D/M/A es válida hasta el D-1/M/A+1. En caso de año bisiesto, la tarjeta adquirida el D/M/A será válida hasta el D-2/M/A+1).

La tarjeta es personal e intransferible. Se deberá presentar un justificante de identidad durante el control en el andén o a bordo.

Si la tarjeta nunca ha sido utilizada durante su período de vigencia, no podrá ser objeto de ninguna solicitud de prórroga.

3.2.1.5. Emisión de la tarjeta Advantage

La tarjeta Advantage se emite en la mayoría de las estaciones y tiendas SNCF, así como en los terminales de autoservicio y agencias de viajes autorizadas. También se puede comprar a través de Ligne Directe o por Internet.

La tarjeta se emite en formato electrónico: un PDF que contiene el código QR de la tarjeta de descuento se envía como archivo adjunto por correo electrónico o se puede descargar a través de un enlace.

En los terminales de autoservicio también se podrá emitir una confirmación de compra en forma de factura que contenga el código QR de la tarjeta.

Para los clientes que no dispongan de una dirección de correo electrónico, la tarjeta se emitirá en formato factura únicamente en la ventanilla de la estación.

3.2.1.6. Pérdida o robo de la Tarjeta Advantage

La tarjeta en formato electrónico PDF o factura se podrá volver a emitir de forma gratuita:

- En el sitio web tgvsnou.sncf, conectándose a la cuenta de cliente o indicando su nombre, apellidos, fecha de nacimiento y la dirección de correo electrónico comunicada al efectuar la compra. La tarjeta se enviará entonces a la dirección de correo electrónico del titular de la tarjeta.
- En los terminales de autoservicio presentes en la estación, iniciando sesión con su identificador SNCF Connect: la tarjeta se enviará entonces al correo electrónico del titular y se emitirá, previa solicitud, en formato factura.

3.2.1.7. Reembolso de la tarjeta Advantage

El reembolso de la tarjeta Advantage se realiza únicamente en los términos del derecho de desistimiento previstos en el párrafo 6.4 del Volumen 1.

3.2.1.8. Compra, cambio y reembolso de los billetes emitidos con la tarifa de la tarjeta Advantage

Para comprar un billete a la tarifa Advantage, el viajero deberá proporcionar el número de una tarjeta válida en la fecha de viaje prevista. El viajero podrá reclamar su tarifa bien indicando el número de tarjeta al realizar cada compra, bien accediendo a su cuenta de cliente, en la que dicho número ha quedado registrado con antelación. De lo contrario, si el cliente no puede

demostrar que es titular de una tarjeta Advantage, no se le podrá conceder la tarifa reducida «Tarjeta Advantage».

Las tarifas de las tarjetas Advantage solo se conceden para los billetes electrónicos.

Las condiciones para el cambio y el reembolso de los billetes a la tarifa de la tarjeta Advantage son las siguientes:

TGV INOUI	Intercités con reserva obligatoria e Intercités sin reserva obligatoria
• Billeto canjeable y reembolsable sin cargo hasta 7 días antes de la salida. • A partir de 6 días antes de la salida, con una retención de 19 €. • Billeto no canjeable ni reembolsable después de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio.	• Billeto canjeable y reembolsable sin cargo hasta 7 días antes de la salida. • A partir de 6 días antes de la salida: retención del 40 % del precio del billete, hasta un máximo de 15 €. • Billeto no canjeable ni reembolsable después de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio. • Particularidades de INTERCITÉS SRO: los billetes flexibles, en formato de billetes electrónicos, válidos por 1 día, son canjeables y reembolsables sin cargo hasta el día anterior a la salida. A partir del día D, no son canjeables ni reembolsables.

El cambio o reembolso de billetes TER es posible dependiendo de los canales de distribución y de la tarifa aplicable.

Las condiciones están indicadas en el título de transporte.

El billete M o el billete TER impreso no son canjeables. Son reembolsables hasta el día anterior (D-1, a menos que exista una restricción específica para la tarifa en cuestión).

Algunas Regiones pueden imponer una retención del 10 % o de un importe mínimo para el reembolso de los títulos de transporte.

3.2.2. Oferta Loisirs (billete sin tarjeta de descuento)

3.2.2.1. En los trenes TGV INOUI e INTERCITÉS con reserva obligatoria

La oferta se compone de varios niveles de precios en 1.^a y 2.^a clase:

En 2.^a clase:

- una tarifa completa de segunda clase, que constituye la tarifa de referencia (tarifa de base)
- diferentes niveles de precios reducidos Prem's y Seconde

En 1.ª clase:

- una tarifa completa de primera clase, que constituye la tarifa de referencia (tarifa de base)
- diferentes niveles de precios reducidos Première

Las tarifas Prem's, Seconde y Première solo se emiten como billetes electrónicos.

Condiciones de acceso y aplicación de las tarifas Prem's, Seconde y Première

Cualquier persona puede beneficiarse de las tarifas Prem's, Seconde y Première. Los niños de 4 a 11 años inclusive disfrutan de un 50 % de descuento con respecto al precio de los adultos.

Las tarifas Prem's, Seconde y Première son aplicables en todos los trenes con reserva obligatoria dentro del límite de plazas asignadas a las mismas.

El acceso a las tarifas reducidas Prem's, Seconde y Première está basado fundamentalmente en la anticipación de la compra. Las tarifas están disponibles desde la apertura a la venta hasta la salida del tren, dentro del límite de plazas disponibles en cada una de dichas tarifas reducidas, independientemente del tipo de viaje. Si no hay ninguna tarifa reducida Prem's, Seconde o Première disponible, se ofrecerá el precio completo en primera o segunda clase.

Aclaración

En un viaje de ida con conexión, si se combina un billete canjeable y reembolsable con un billete no canjeable y no reembolsable, todo el viaje pasa a ser no canjeable ni reembolsable.

3.2.2.2. En los trenes INTERCITÉS sin reserva obligatoria

Aplicación de las tarifas Seconde y Première

Las tarifas Seconde y Première tienen varios niveles de precios reducidos calculados a partir del precio normal.

El acceso a las tarifas reducidas Seconde y Première está basado fundamentalmente en la anticipación de la compra. Las tarifas están disponibles desde la apertura a la venta hasta la salida del tren, dentro del límite de plazas disponibles en cada una de dichas tarifas reducidas, independientemente del tipo de viaje.

Cuando las tarifas Seconde y Première ya no estén accesibles, se ofrecerá la Tarifa Normal, dentro del límite de las plazas disponibles.

Condición de acceso

Cualquier persona puede beneficiarse de las tarifas Seconde y Première. Los niños de 4 a 11 años inclusive disfrutan de un 50 % de descuento con respecto al precio de los adultos.

Aclaración

En un viaje de ida con conexión, si se combina un billete canjeable y reembolsable con un billete no canjeable y no reembolsable, todo el viaje pasa a ser no canjeable ni reembolsable.

3.2.2.3. En los trenes TGV INOUI e INTERCITÉS

3.2.2.3.1. La oferta NO FLEX

La tarifa NO FLEX es una oferta de billetes disponible en una selección de destinos en Francia, en determinados días y trenes, dentro del límite de plazas disponibles con dicha tarifa. La oferta solo está disponible en 2.^a clase.

La tarifa NO FLEX también se ofrece en una selección de destinos en Europa (tarifa MINI en 1.^a y 2.^a clase en los TGV Francia-Italia).

Cualquier persona puede disfrutar de la tarifa NO FLEX.

Particularidad para los titulares de tarjetas Advantage y Liberté

En los trenes TGV, y en los trenes INTERCITÉS con y sin reserva obligatoria, las tarjetas Advantage y Liberté dan un acceso de último minuto a la tarifa NO FLEX. Así, los titulares de tarjetas Advantage y Liberté disfrutan de una reducción del 30 % sobre la tarifa NO FLEX.

Los titulares de las tarjetas Advantage y Liberté pueden hacer beneficiar de la tarifa NO FLEX a un máximo de 3 niños acompañantes de entre 4 y 11 años, siempre que viajen en el mismo tren y en la misma clase. Además, el titular de las Tarjetas Advantage Adulte o de la tarjeta Liberté pueden hacer beneficiar de la oferta NO FLEX a un acompañante mayor de 12 años, siempre que viaje en el mismo tren y clase y con la misma tarifa NO FLEX.

La compra de los billetes NO FLEX del titular y los acompañantes, niños y/o adulto, deberá ser simultánea.

La oferta NO FLEX no es canjeable, reembolsable ni acumulable con ninguna otra promoción vigente o tarifa reducida de SNCF o sus socios europeos.

Aclaración

En un viaje con condición de ida y vuelta obligatoria, si se combina un trayecto con la tarifa Advantage (canjeable y reembolsable) con un trayecto con la tarifa NO FLEX (no canjeable ni reembolsable), todo el viaje de ida y vuelta se convierte en no canjeable ni reembolsable.

3.2.2.4. Cambio y reembolso de billetes Loisir (sin tarjeta de descuento)

Tarifas	TGV	Intercités con reserva obligatoria e Intercités sin reserva obligatoria
Prem's Seconde Première	• Billeto canjeable y reembolsable sin cargo hasta 7 días antes de la salida. • A partir de 6 días antes de la salida, con una retención de 19 €. • Billeto no canjeable ni reembolsable después de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio.	• Billeto canjeable y reembolsable sin cargo hasta 7 días antes de la salida. • A partir de 6 días antes de la salida: retención del 40 % del precio del billete, hasta un máximo de 15 €. • Billeto no canjeable ni reembolsable después de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio. • Particularidades de INTERCITÉS SRO: los billetes Superflex, válidos

		por 1 día, son canjeables y reembolsables sin cargo hasta el día anterior a la salida. A partir del día D, no son canjeables ni reembolsables.
NO FLEX	No es canjeable ni reembolsable.	No es canjeable ni reembolsable.

3.2.2.5. Precios aplicables a los niños

Los menores son responsabilidad de sus padres. Por lo tanto, les corresponde asegurarse de la capacidad de los menores para realizar el viaje con total seguridad.

SNCF ofrece un servicio de acompañamiento «Junior & Cie» para los menores de 4 a 14 años inclusive, en determinados trayectos de larga distancia, durante los períodos de vacaciones escolares y los fines de semana.

Los niños menores de 4 años en la fecha del viaje pueden viajar gratis pero, en ese caso, no se les podrá asignar un asiento. Para que un niño menor de 4 años pueda tener asiento, será necesario abonar el billete Bambin.

3.2.2.5.1. Niños menores de 4 años

Los niños menores de 4 años en la fecha del viaje pueden viajar gratis pero, en ese caso, no se les podrá asignar un asiento. Para que un niño menor de 4 años pueda tener asiento, será necesario abonar el billete Bambin.

3.2.2.5.2. Tarifas Forfait Bambin y Forfait Bambin Nuit (nocturna) para los niños menores de 4 años

La tarifa Forfait Bambin es válida para un trayecto único (sin conexiones), sea cual sea el tipo de tren utilizado y la clase en que se viaja. Esta tarifa permite a su titular disfrutar de la reserva de un asiento, por una tarifa fija de 9 € por trayecto, independientemente de la clase de servicio.

La tarifa Forfait Bambin Nuit es válida para un trayecto en un tren nocturno con literas, sea cual sea la clase, y permite a su titular disfrutar de una litera por una tarifa fija de 30 € por viaje, independientemente de la clase de servicio.

Para los viajes de conexión, el precio del viaje completo corresponderá a la suma del precio de cada trayecto que lo componga:

- Precio aplicable en 2.^a y 1.^a clase para un asiento + un asiento: el precio equivaldrá a la suma del precio de cada viaje, es decir, $9 \text{ €} \times 2 = 18 \text{ €}$.
- Precio aplicable en 2.^a y 1.^a clase para un asiento + un asiento en trenes INTERCITÉS nocturnos: el precio equivale a la suma del precio de cada trayecto, es decir, $9 \text{ €} \times 2 = 18 \text{ €}$.
- Precio aplicable en 2.^a y 1.^a clase para un asiento + una litera: el precio equivale a la suma del precio de cada trayecto, es decir $9 \text{ €} + 30 \text{ €} = 39 \text{ €}$

Los niños que viajan con una tarifa Forfait Bambin o Forfait Bambin Nuit no se considerarán niños acompañantes para las tarjetas Advantage Adulte y Liberté, por lo que no podrán solicitar la reducción de niño acompañante de las tarjetas Advantage (Jeune, Adulte o Senior) o Liberté (con una tarifa Advantage).

Cabe destacar que a partir del 10-1-2024 la tarifa Forfait Bambin ya no se venderá por separado, sino que deberá reservarse al mismo tiempo que el billete de adulto.

3.2.2.5.3. Niños de 4 a 11 años inclusive, en TGV INOUI e INTERCITÉS

De 4 a menos de 12 años en la fecha del viaje, el precio abonado por los niños corresponderá al 50 % del precio Business PREMIERE o Flex Première, o al 50 % del precio SECONDE o PREMIÈRE.

Los niños también tendrán derecho a descuentos adicionales cuando acompañen a los titulares de tarjetas Advantage y Liberté, solo con la tarifa Advantage.

El importe obtenido se redondea a la décima de euro más cercana. Para cada trayecto, el precio cobrado no puede ser inferior al importe mínimo indicado en la Lista de precios.

3.2.2.5.4. Niños a partir de 12 años

El precio aplicable a los niños a partir de 12 años en la fecha del trayecto es el mismo que el de los adultos, excepto para los niños que viajen en el marco del servicio «Junior & Cie», que disfrutarán de la tarifa infantil hasta los 14 años.

3.2.3. La oferta del Pase Eurail/Interrail

El Pase Interrail (destinado al mercado europeo) y el Pase Eurail (destinado al mercado «overseas» o «extranjero») son ofertas que permiten viajar en la mayoría de los trenes europeos. Así, dan acceso a los servicios de casi 37 empresas ferroviarias y de ferry en 30 países.

Las tarifas del Pase Eurail / Interrail se emiten únicamente como billete electrónico.

En la mayoría de los casos, el embarque a los trenes se realiza con la mera presentación del Pase. No obstante, para tomar determinados trenes es necesario comprar una reserva adicional.

Las condiciones de uso de ambas ofertas se detallan en los siguientes documentos:

- Para el Pase Interrail: <https://www.interrail.eu/fr/modalites/conditions-de-reservation>
- Para el Pase Eurail: <https://www.eurail.com/en/terms-conditions/booking-conditions>

3.2.4. MAX JEUNE

Las Condiciones generales de venta del abono Max JEUNE pueden descargarse del sitio sncf.com en la siguiente página: www.maxjeune-tgvinoui.sncf

3.2.5. MAX SENIOR

Las Condiciones generales de venta y utilización del abono MAX SENIOR están disponibles en la página siguiente: www.maxsenior-tgvinoui.sncf

3.3. Oferta para profesionales

3.3.1. Tarjeta Liberté,

La tarjeta Liberté permite a sus titulares disfrutar durante un año de descuentos para efectuar viajes a precio reducido en todos los trenes de servicio regular que circulan por las líneas con la tarificación SNCF en 2.^a y 1.^a clase, excepto en los trenes OUIGO.

Beneficiarios: La tarjeta Liberté está disponible para cualquier persona mayor de 12 años y es estrictamente personal e intransferible. Se deberá presentar junto con un documento de identidad durante los controles en el andén o a bordo del tren.

3.3.1.1. Aplicación de las reducciones con la tarjeta Liberté

3.3.1.1.1. Aplicación de la tarifa Liberté para los titulares de la tarjeta Liberté

En los trenes TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria: Reducción del 45 % en las tarifas Flex Première y Business Première o en cualquier otra tarifa sustituible por la tarifa Flex Première en caso de cambio de gama de tarifas y reducción del 60 % en 2.^a clase sobre la base de la tarifa Flex Première o cualquier otra tarifa sustituible por la tarifa Flex Première en caso de cambio de gama de tarifas. Descuentos reservados a los titulares de la tarjeta Liberté, excluidos los servicios de pago adicionales. La tarifa Liberté es válida todos los días sin condiciones.

En los trenes INTERCITÉS sin reserva obligatoria: 50 % calculado sobre la Tarifa Normal de la clase que vaya a tomar el titular.

La tarifa Liberté es flexible y válida durante 1 día para un trayecto en tren INTERCITÉS sin reserva obligatoria, el día de la salida del tren designado en el billete y en el mismo itinerario. No hay garantía de asiento si se toma otro tren el día en cuestión.

En los trenes TER, las condiciones de aplicación son responsabilidad de las autoridades organizadoras y se comunican en las páginas de los sitios web regionales del TER.

En los trenes desde o hacia destinos internacionales:

- TGV Francia-Luxemburgo, TGV París-Friburgo de Brisgovia, TGV Francia-Italia y DB-SNCF en cooperación:
 - 45 % en 1.^a clase o 60 % en 2.^a clase con respecto a la tarifa Business Première (la tarifa Liberté Prima en los TGV Francia-Italia) para el titular.
- TGV Lyria:
 - 60 % calculado sobre la tarifa STANDARD 1.^a Flex en clase STANDARD para el titular;
 - 40 % calculado sobre la tarifa Business 1.^a en clase Business 1.^a para el titular;
 - 45 % calculado sobre la tarifa Business 1.^a en clase Standard 1.^a (la clase Standard 1.^a solo se ofrece cuando la clase Business 1.^a ya no esté disponible) para el titular;
 -
- TGV INOUI Francia - España:
- - 45 % en 1.^a clase o 60 % en 2.^a clase respecto a la tarifa flexible completa de 1.^a clase para el titular.
- En los trenes con salida o destino internacional (TGV Francia-Luxemburgo, TGV París-Friburgo de Brisgovia, TGV París-Bruselas, TGV Lyria, TGV Francia-Italia, TGV INOUI Francia-España y DB-SNCF en cooperación**): Descuento del 30 % en la tarifa de 2.^a y 1.^a (tarifa Seconda o Prima para los TGV con destino a Italia, tarifa Standard o Standard 1.^a para los TGV Lyria, tarifa Essential 2.^a o 1.^a para los TGV INOUI con destino a España).

3.3.1.1.2. Aplicación de la tarifa Advantage para el titular de la tarjeta Liberté que puede ir acompañado de un adulto y hasta 3 niños

El titular de la tarjeta Liberté también puede disfrutar, bajo determinadas condiciones, de una tarifa Advantage, tanto para sí mismo como para un adulto acompañante (limitado a un adulto acompañante por viaje) y hasta 3 niños acompañantes de 4 a 11 años, inclusive.

Los descuentos Advantage son los siguientes:

- En trenes con reserva obligatoria (TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria): 30 % de descuento en la tarifa del día Prem's, 2.^a o 1.^a
- En los trenes sin reserva obligatoria: 30 % de descuento en la tarifa diurna de 2.^a y 1.^a o de la Tarifa Normal
- En los trenes TER: las condiciones de aplicación son responsabilidad de las autoridades organizadoras y se indican en los sitios web del TER.
- En los trenes con salida o destino internacional (TGV Francia-Luxemburgo, TGV París-Friburgo de Brisgovia, TGV París-Bruselas, TGV Lyria, TGV Francia-Italia, y DB-SNCF en cooperación**): Descuento del 30 % en la tarifa de 2.^a y 1.^a (tarifa Seconda o Prima para los TGV con destino a Italia, tarifa Standard o Standard 1.^a para los TGV Lyria).

El titular de la tarjeta Liberté también puede disfrutar, bajo ciertas condiciones, de una oferta **NO FLEX** de última hora en determinados trenes, dentro del límite de plazas disponibles, tal como se indica en el apartado 3.2.2.3.1 del presente Volumen.

Las condiciones para acceder a los descuentos Advantage son las siguientes:

- Para cualquier viaje de ida cuando el titular de la tarjeta Liberté viaje con un niño menor de 4 años, un niño de 4 a 11 años o durante un día del fin de semana (sábado o domingo).
- Para un trayecto con ida y vuelta obligatoria que incluya la noche del viernes al sábado, o del sábado al domingo, o del domingo al lunes. El tiempo máximo entre la ida y la vuelta deberá ser de 61 días.

Cuando el titular de la tarjeta Liberté viaja con la tarifa Advantage junto con un niño (hasta 3 niños de 4 a 11 años), se concede un descuento Advantage a los niños acompañantes de la siguiente manera:

- 60 % de descuento con respecto a la tarifa Prem's, 2.^a y 1.^a, siempre que los niños acompañantes de 4 a 11 años inclusive (hasta un máximo de 3 niños) estén acompañados por el titular de la tarjeta Liberté. La reserva para los niños acompañantes deberá realizarse al mismo tiempo que la del billete Advantage del titular de la tarjeta Liberté. El titular de la tarjeta Liberté también deberá viajar con la tarifa Advantage; de lo contrario, el descuento Advantage no se podrá aplicar a los niños acompañantes.
- Este descuento no se aplica a los trenes TER ni a determinadas tarifas PREM'S, SECONDE o PREMIÈRE, ni a ciertos trayectos servidos por TGV INOUI e ICE en el marco de la cooperación DB-SNCF.

- 50 % de descuento sobre la tarifa NO FLEX para los niños acompañantes de 4 a 11 años inclusive (hasta un máximo de 3 niños), siempre que vayan con el titular de la tarjeta Liberté. La reserva para los niños acompañantes deberá realizarse al mismo tiempo que la del billete NO FLEX del titular de la tarjeta Liberté.
- La tarifa Advantage no da derecho a descuento en la tarifa Bambin (para niños pequeños).

Cuando el titular de la tarjeta Liberté tenga derecho a la tarifa Advantage, podrá ir acompañado de un adulto mayor de 12 años que se beneficiará de la tarifa Advantage para el acompañante de la tarjeta Liberté (hasta un límite de un adulto acompañante).

- El billete del acompañante adulto deberá adquirirse al mismo tiempo que el billete del titular de la tarjeta Liberté.
- Cabe destacar que el titular de la tarjeta Liberté y el adulto acompañante deben viajar juntos. El titular de la tarjeta Liberté viajará con la tarifa Advantage o con la tarifa Liberté solo si es más barata que la tarifa Advantage del día. El acompañante se beneficiará siempre de la tarifa Advantage.

Especificidad del cambio y reembolso en caso de viaje de ida y vuelta obligatorio con la tarifa Advantage:

Reserva inicial compatible con el descuento Advantage Adulte:

Si la cancelación o el cambio de uno de los dos viajes conlleva la pérdida de las condiciones de descuento de la tarjeta Advantage Adulte, al billete cambiado se le aplicará la tarifa del día del cambio.

Al billete no modificado (correspondiente a un viaje futuro o ya realizado) se le aplica la tarifa sin descuento del día de la compra inicial de los billetes.

Reserva inicial no compatible con el descuento Advantage Adulte:

Si el cambio de un viaje de ida y vuelta permite que se aplique el descuento de la tarjeta Advantage Adulte, el billete cambiado (ida o vuelta) se beneficia del descuento Advantage.

El billete sin modificar (correspondiente a un viaje futuro o ya realizado) no se beneficia del descuento Advantage.

Para los adultos y niños acompañantes, se aplican las mismas condiciones de canje y reembolso que para los titulares de la tarjeta Liberté.

3.3.1.2. Precio y validez de la tarjeta Liberté

La tarjeta Liberté se venderá a partir del 29-2-2024 al precio fijo estándar de 349 € en lugar de 399 €.

Para los clientes con un código de empresa (o código FCE), el precio fijo a partir del 29-2-2024 es de 299 € en lugar de 379 €. Estos precios reducidos también podrán ser objeto de promociones puntuales específicas.

La tarjeta tiene una validez de 365 días a partir del primer día de validez, indicado en la tarjeta y definido en el momento de su compra. Dicho día deberá estar comprendido en un plazo máximo de 5 meses desde la fecha de compra de la tarjeta inclusive (aclaración: la tarjeta comprada el D/M/A es válida hasta el D-1/M/A+1. En caso de año bisiesto, la tarjeta adquirida el D/M/A será válida hasta el D-2/M/A+1).

La tarjeta es personal e intransferible. Se deberá presentar un justificante de identidad en el momento del control.

Si la tarjeta nunca ha sido utilizada durante su período de vigencia, no podrá ser objeto de ninguna solicitud de prórroga.

3.3.1.3. Emisión de la tarjeta Liberté

La tarjeta Liberté se emite en la mayoría de las estaciones y tiendas SNCF, así como en los terminales de autoservicio y agencias de viajes autorizadas. También se puede comprar a través de Ligne Directe o por Internet.

La tarjeta se emite en formato electrónico: un PDF que contiene el código QR de la tarjeta de descuento se envía como archivo adjunto por correo electrónico o se puede descargar a través de un enlace.

En los terminales de autoservicio también se podrá emitir una confirmación de compra en forma de factura que contenga el código QR de la tarjeta.

Para los clientes que no dispongan de una dirección de correo electrónico, la tarjeta se emitirá en formato factura únicamente en la ventanilla de la estación.

Particularidades para los clientes que dispongan de una Cuenta de cliente comercial

A los grandes clientes o a los que hayan suscrito un contrato Pro SNCF se les concederá un descuento por la compra de una tarjeta Liberté.

3.3.1.4. Pérdida o robo de la tarjeta Liberté

Tarjeta emitida en formato electrónico, PDF o factura

La tarjeta en formato electrónico o factura se podrá volver a emitir de forma gratuita:

- En el sitio web tgv.oui.sncf, conectándose a la cuenta de cliente o indicando su nombre, apellidos, fecha de nacimiento y la dirección de correo electrónico comunicada al efectuar la compra. La tarjeta se enviará entonces a la dirección de correo electrónico del titular de la tarjeta.
- En los terminales de autoservicio presentes en la estación, iniciando sesión con su identificador SNCF Connect: la tarjeta se enviará entonces al correo electrónico del titular y se emitirá, previa solicitud, en formato factura.

3.3.1.5. Reembolso de la tarjeta Liberté

El reembolso de la tarjeta Liberté se realiza únicamente en los términos del derecho de desistimiento previstos en el párrafo 6.4 del Volumen 1.

3.3.1.6. Compra, cambio y reembolso de los billetes emitidos con una tarjeta Liberté

Para comprar un billete de tarifa Liberté o Advantage con la tarjeta Liberté, el viajero deberá facilitar el número de tarjeta válido para el viaje previsto. El viajero podrá reclamar su tarifa bien indicando el número de tarjeta al realizar cada compra, bien accediendo a su cuenta de cliente, en la que

dicho número ha quedado registrado con antelación. De lo contrario, si el cliente no puede demostrar que es titular de una tarjeta, no se le podrá conceder la tarifa reducida.

Las tarifas de las tarjetas Liberté solo se conceden para los billetes electrónicos.

Billetes emitidos con la tarifa Liberté	TGV	Intercités con reserva obligatoria	Intercités sin reserva obligatoria
	• Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 canje. • Tras los 30 minutos posteriores a la salida: billete no canjeable ni reembolsable. El canje por otro tren del mismo día, incluso un tren completo y para un viaje que incluya el trayecto inicial, también se puede efectuar de forma gratuita hasta 30 minutos después de la salida en la aplicación TGV INOUI PRO o en el sitio web para móviles tgv-pro.mobi, en la aplicación móvil de nuestros distribuidores y agencias de viajes autorizadas, en los terminales de autoservicio, o en la línea 3635 (servicio gratuito + precio llamada).	• Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos antes de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 canje. • Tras los 30 minutos posteriores a la salida: billete no canjeable ni reembolsable. El canje por otro tren del mismo día, incluso un tren completo y para un viaje que incluya el trayecto inicial, también se puede efectuar de forma gratuita hasta 30 minutos después de la salida en las agencias de viajes autorizadas, en los terminales de autoservicio de las estaciones, o en la línea 3635 (servicio gratuito + precio llamada).	• Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta la víspera de la salida. • Billete no canjeable ni reembolsable a partir del día de salida.
Billetes emitidos con la tarifa Advantage	TGV	Intercités con reserva obligatoria	Intercités sin reserva obligatoria
	• Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 7 días antes de la salida. • A partir de 6 días antes de la salida, con una retención de 19 €. • Billete no canjeable ni reembolsable después de la salida.	• Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 7 días antes de la salida. • A partir de 6 días antes de la salida: retención del 40 % del precio del billete, hasta un máximo de 15 €. • Billete no canjeable ni reembolsable después de la salida.	

	A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 canje.	A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio.
Billetes emitidos con la tarifa NO FLEX	No es canjeable ni reembolsable.	

Los titulares de la tarjeta Liberté tienen además la posibilidad de efectuar un cambio el día de la salida para tomar un tren de reserva obligatoria con un billete de tarifa Liberté: el billete se podrá canjear por el de otro tren, incluso completo, siempre que el cambio se realice el día de salida, en el mismo trayecto.

Cabe destacar que el canje para un tren completo es posible sin garantía de asiento, dentro del límite del número máximo de plazas de pie que permitan garantizar la seguridad de todos los pasajeros.

SNCF se reserva el derecho de suspender el cambio en un tren completo, siempre que impida ofrecer unas condiciones de viaje satisfactorias en un marco de total seguridad.

Para los trenes TER: El cambio o reembolso de billetes TER es posible dependiendo de los canales de distribución y de la tarifa aplicable.

Las condiciones están indicadas en el título de transporte.

El billete M o el billete TER impreso no son canjeables. Son reembolsables hasta el día anterior (D-1, a menos que exista una restricción específica para la tarifa en cuestión).

Algunas Regiones pueden imponer una retención del 10 % o de un importe mínimo para el reembolso de los títulos de transporte.

3.3.2. Abonos

3.3.2.1. Abono MAX ACTIF

Las Condiciones generales de venta de MAX ACTIF están disponibles en la siguiente página:

www.maxactif-tgvinouï.sncf

3.3.2.2. Abono MAX ACTIF+

Las Condiciones generales de venta de MAX ACTIF+ están disponibles en la siguiente página:
www.maxactif-tgvinoui.sncf

3.3.3. El PASS mensual o semanal TGV INOUI

Las Condiciones generales de venta de PASS están disponibles en la siguiente página:
<https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/en-france/tarifs-grandes-lignes/pass-mensuel-ou-hebdomadaire-tgv-inoui>

3.3.4. El abono FORFAIT mensual o semanal INTERCITES y TER

El Forfait semanal o mensual INTERCITÉS y TER (en adelante, «Abono o Forfait semanales o mensuales») permite a los viajeros viajar a precio reducido en un trayecto determinado en los trenes INTERCITÉS y en determinados trenes TER, siendo las condiciones de aplicación en los trenes TER competencia de las Entidades organizadoras regionales.

Los términos y condiciones de aplicación en TER se describen en las Condiciones generales de venta y transporte disponibles en cada página web de TER.

La posesión de un Forfait semanal o mensual no autoriza el uso de un TGV INOUI ni de un OUIGO.

Beneficiarios

Toda persona de 4 años o más.

Modalidades de compra

El Forfait semanal o mensual está disponible en la mayoría de las estaciones y tiendas SNCF, así como en los terminales de autoservicio y agencias de viajes autorizadas. También se puede comprar a través de Ligne Directe o por internet.

Puede adquirir un Forfait semanal o mensual con 5 meses de antelación. Una misma persona puede comprar varios Forfaits semanales o mensuales.

Se entrega sin papel: un documento pdf que contiene el código QR del Forfait semanal o mensual se envía como archivo adjunto por correo electrónico o se puede descargar a través de un enlace. En los terminales de autoservicio, también se podrá emitir una confirmación de compra en forma de factura que contenga el código QR del Forfait.

Para los clientes que no dispongan de una dirección de correo electrónico, el Forfait semanal o mensual se emitirá en formato factura únicamente en la ventanilla de la estación.

El Forfait semanal o mensual es personal e intransferible. Se deberá presentar un justificante de identidad en el momento del control.

Clase de coche

El Forfait semanal o mensual se puede adquirir en 1.^a clase o 2.^a clase.

El Forfait semanal o mensual de 2.^a clase válido permite comprar una reserva para viajar en un tren INTERCITÉS únicamente en segunda clase. El Forfait semanal o mensual de 2.^a clase permite la compra de una reserva en cualquiera de las dos clases.

Condiciones de uso

Para viajar, el cliente deberá contar con:

En INTERCITÉS, un Forfait semanal o mensual válido y una reserva en la ruta elegida, cuyos importes figuran en la lista de precios.

En TER, solo necesita un Forfait semanal o mensual válido para la ruta elegida para viajar.

Durante el control, los clientes deberán presentar un documento de identidad, su Forfait semanal o mensual en vigor y su reserva si viajan en un tren INTERCITÉS.

El Forfait semanal o mensual suscrito para una relación determinada solo es válido para esa relación. Sin embargo, es posible subir o bajar en una estación de la ruta cubierta por Forfait semanal o mensual.

Sin embargo, las ampliaciones del recorrido sin trasbordo no están autorizadas y requieren la adquisición de un billete para todo el trayecto.

Excepcionalmente, para poder efectuar trayectos sin tener que detenerse en una estación situada en el límite de la zona tarifaria de Île-de-France Mobilités, se autoriza la utilización de un Forfait semanal o mensual, en función de las normas que regulan el periodo de validez del título de transporte, además de un Forfait semanal o mensual Navigo para llegar a dicha estación. En ese caso, los títulos utilizados conjuntamente deberán ser válidos en el momento del viaje.

Precios

El precio de los Forfaits semanales o mensuales resulta, en general, de la aplicación de fórmulas algebraicas cuyos parámetros se indican en la Lista de precios. Sin embargo, en un número determinado de trayectos se aplican precios específicos, también incluidos en la Lista de precios.

Precios decrecientes

Para cualquier Forfait semanal o mensual comprado antes del 1 de abril de 2009 para una ruta específica en INTERCITÉS y TER, los abonados que hayan comprado un mínimo de nueve Forfaits mensuales al año se beneficiarán de una reducción en el precio de los Forfaits semanales o mensuales comprados en los años siguientes.

Esta tarifa decreciente se mantiene siempre que haya utilizado al menos un Forfait mensual durante el año. El incumplimiento de las obligaciones de consumo mínimo anual conllevará la pérdida definitiva del derecho a la tarifa decreciente.

Desde enero de 2023 solo existe un nivel de decrecimiento de precios.

Para los Forfaits semanales o mensuales contratados desde el 1 de abril de 2009, ya no hay precios decrecientes.

Validez del Forfait semanal o mensual y de la reserva

- Forfait semanal:

El Forfait semanal es válido durante una semana a partir de la fecha elegida por el cliente.

- Forfait mensual:

El Forfait mensual es válido durante un mes a partir de la fecha elegida por el cliente.

- Reservas en INTERCITÉS:

Las reservas solo son válidas para el tren/día indicado en el billete.

La utilización de los títulos de transporte deberá ajustarse a las reglas estipuladas en el Capítulo 5 de las Disposiciones Generales.

Pérdida, deterioro o robo de la tarjeta o del Forfait semanal o mensual

La reemisión de un Forfait semanal o mensual emitido en formato electrónico, PDF o factura es gratuita:

- En el sitio web tgvinoui.sncf, conectándose a la cuenta de cliente o indicando su nombre, apellidos, fecha de nacimiento y la dirección de correo electrónico comunicada al efectuar la compra. El Forfait semanal o mensual se enviará entonces a la dirección de correo electrónico del titular.
- En los terminales de autoservicio presentes en la estación, iniciando sesión con «Mi identificador SNCF», el Forfait semanal o mensual se enviará al correo electrónico del titular y se emitirá, previa solicitud, en formato factura.

Anulación/reembolso del Forfait semanal o mensual

El Forfait semanal o mensual solo podrá anularse o reembolsarse de acuerdo con los términos del derecho de desistimiento previstos en el párrafo 6.4 del Volumen 1.

Modificación del Forfait semanal o mensual

Al renovar el Forfait semanal o mensual, el abonado podrá solicitar:

- la modificación del trayecto;
- el cambio de clase del coche;
- un período de validez diferente;

Las reservas correspondientes al Forfait semanal o mensual inicial y adquiridas con antelación se canjean siempre que la solicitud se realice antes de la salida del tren.

Cambio y reembolso

Véanse los términos establecidos en el apartado 3.3.2.3. del presente Volumen.

Las condiciones de canje y reembolso de las reservas de INTERCITÉS en la tarifa de Forfaits semanales o mensuales son las siguientes:

Cambio	- Billete canjeable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. - Desde 30 minutos antes de la salida y hasta 30 minutos después de la salida, el billete se podrá canjear de forma gratuita una vez como máximo, para el mismo día y el mismo trayecto, incluso en un tren completo. Después de un canje, el billete ya no será reembolsable. - Una vez pasados 30 minutos de la salida, el billete no se podrá cambiar. El canje por otro tren del mismo día, siempre que el viaje incluya el trayecto inicial, también se puede efectuar de forma gratuita hasta 30 minutos después de la salida en la aplicación TGV INOUI PRO, en el sitio web para móviles tgv-pro.mobi, en la aplicación móvil de nuestros distribuidores y agencias de viajes autorizadas, en los terminales de autoservicio o en la línea 3635 (servicio gratuito + precio llamada).
Reembolso	El reembolso de la reserva es posible hasta 30 minutos después de la salida del tren, si no se ha realizado ningún canje. Una vez pasados 30 minutos de la salida, el billete no se podrá reembolsar.

Los titulares de un Forfait semanal o mensual se benefician de una facilidad de intercambio el día de salida al utilizar un tren con reserva obligatoria y una reserva con la tarifa del Forfait semanal o mensual. el billete se podrá canjear por el de otro tren, incluso completo, siempre que el cambio se realice el día de salida, en el mismo trayecto.

Cabe destacar que el canje para un tren completo es posible sin garantía de asiento, dentro del límite del número máximo de plazas de pie. Al viajero se le puede negar el cambio por un tren completo, especialmente en caso de sobrecarga que ponga en peligro la seguridad de los pasajeros.

3.3.5. Tarifas profesionales sin abono

En los trenes con reserva obligatoria (TGV e INTERCITÉS), la oferta PRO comprende diferentes niveles de precios:

- una tarifa Pro SECONDE disponible solo en 2.^a clase para los clientes con contrato empresarial y código de empresa
- Tarifas reducidas y/o negociadas que conceden un descuento sobre las tarifas Flex PREMIÈRE / Business PREMIÈRE y/o Pro SECONDE; accesibles únicamente a los clientes con un contrato empresarial y un código de empresa.
- una tarifa Flex PREMIÈRE disponible en 1.^a clase solo en determinados trayectos
- una tarifa Business PREMIERE disponible en 1.^a clase solo en determinados trayectos

Condiciones de cambio y reembolso:

Estas tarifas solo se conceden para los billetes electrónicos.

Tarifa	TGV	Intercités con reserva obligatoria	Intercités sin reserva obligatoria
PRO Seconde Flex Première Business Première Tarifas reducidas Tarifas negociadas	• Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 canje. • Tras los 30 minutos posteriores a la salida: billete no canjeable ni reembolsable. El canje por otro tren del mismo día, siempre que el viaje incluya el trayecto inicial, también se puede efectuar de forma gratuita hasta 30 minutos después de la salida en la aplicación TGV INOUI PRO, en el sitio web para móviles tgv-pro.mobi, en la aplicación móvil de nuestros distribuidores y agencias de viajes autorizadas, en los terminales de autoservicio o en la línea 3635 (servicio gratuito + precio llamada).	• Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 canje. • Tras los 30 minutos posteriores a la salida: billete no canjeable ni reembolsable. El canje por otro tren del mismo día, incluso un tren completo y para un viaje que incluya el trayecto inicial, también se puede efectuar de forma gratuita hasta 30 minutos después de la salida en las agencias de viajes autorizadas, en los terminales de autoservicio de las estaciones, o en la línea 3635 (servicio gratuito + precio llamada).	• Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos antes de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 canje. • Tras los 30 minutos posteriores a la salida: billete no canjeable ni reembolsable.

Los titulares de un billete PRO Seconde, Flex Première, Business Première, tarifa reducida o tarifa negociada también se benefician de una posibilidad de canje el día de salida si utilizan un tren con reserva obligatoria con una reserva con tarifa Forfait. el billete se podrá canjear por el de otro tren, incluso completo, siempre que el cambio se realice el día de salida, en el mismo trayecto.

Cabe destacar que el canje para un tren completo es posible sin garantía de asiento, dentro del límite del número máximo de plazas de pie. Al viajero se le puede negar el cambio por un tren completo, especialmente en caso de sobrecarga que ponga en peligro la seguridad de los pasajeros.

Flexibilidad de acceso

Solo el viajero con tarifa parlamentaria podrá tomar, sin garantía de asiento, un tren con el mismo destino una hora antes o después de la salida inicialmente prevista o, en su defecto, un tren anterior o posterior con el mismo destino. En caso de sobrecarga que ponga en peligro la seguridad de los pasajeros, se podrá denegar al pasajero el acceso al tren.

3.4. Oferta para viajes en grupo

Para beneficiarse de una oferta de viaje en grupo, se deben cumplir las siguientes condiciones.

- El Grupo debe estar formado por al menos 10 personas en el momento de la compra, que viajen al destino juntas y por el mismo motivo.
- El vínculo entre los miembros del grupo lo puede establecer una persona jurídica organizadora (profesional del turismo, organizador de viajes o estancias, asociación, establecimientos educativos, comités de empresa o similares, autoridad pública, empresa, etc.) o personas físicas miembros del grupo, que puedan dar fe de un vínculo previo a la organización del viaje.

Los integrantes del grupo han de estar representados por un organizador que se haga responsable del comportamiento del grupo durante el viaje.

En los trenes TER, las condiciones de aplicación son responsabilidad de las autoridades organizadoras y se comunican en las páginas de los sitios web regionales del TER.

La oferta de viaje en grupo permite disfrutar de tarifas ventajosas y descuentos asociados a la oferta de grupo SNCF de hasta:

- Un 50 % de descuento en las tarifas Adultes para mayores de 28 años
- Un 65 % en las tarifas Jeunes para jóvenes entre 12 y 27 años
- La mitad de la tarifa Jeunes para los niños de 4 a 11 años inclusive

Estos descuentos se determinan en función de las tarifas Loisirs individuales indicadas en las tarifas SNCF Voyageurs.

La oferta para grupos Promenade d'enfants (Paseo Infantil) deberá cumplir las siguientes condiciones:

El Grupo deberá viajar en segunda (2.^a) clase. Todo el Grupo deberá estar integrado por menores de 15 años, que viajen con cargo a municipios u obras filantrópicas, un viaje de ida y vuelta en un plazo de 72 horas, con un máximo de un acompañante para 10 niños o por fracción de 10 niños.

La oferta para grupos también incluye la privatización parcial o total de un tren con servicios adicionales (equipaje, autocares, restauración, azafatas).

Estas ofertas se ofrecen a empresas, comités de empresa, asociaciones y también a los particulares.

Para obtener más información sobre nuestras ofertas y servicios para grupos, reservar su viaje en grupo de 10 a más de 250 personas o consultar las condiciones completas de venta y uso de la oferta de viajes en grupo, visite el sitio web: <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/preparez-votre-voyage/voyagez-en-groupe/>

4. Tarifas sociales y concertadas

El cálculo del precio de las tarifas sociales se basa en el precio de referencia.

Efectivamente, el precio de referencia es la base de cálculo sobre la que se aplican las tasas de descuento específicas de cada una de las tarifas sociales.

Ese precio se define para cada transportista (TGV, Intercités, TER), en 1.^a y 2.^a clase, y para cada ruta.

En el caso de TGV, se definen 2 precios en 2.^a clase. Así, para cada ruta habrá un precio de período normal (PN) y un precio de período punta (PP), aplicable en los períodos de alta demanda. Estos precios son luego aprobados por el Estado.

4.1. Militares y funcionarios de la Policía Nacional

4.1.1. Militares y Gendarmes

El Ministerio de las Fuerzas Armadas y SNCF han acordado precios específicos aplicables al personal militar y a sus familias.

El sistema implementado consta de 2 tarifas:

- La tarifa Militaire para militares y gendarmes,
- La tarifa de la tarjeta Famille Militaire, destinada a cónyuges e hijos de militares y gendarmes.

4.1.1.1. La tarifa Militaire

Beneficiarios - Ámbito de aplicación y precios

Los militares y gendarmes titulares de una tarjeta de circulación militar Carte de Circulation Militaire (CCM)³ válida, ya sea que viajen solos o en grupo y por motivos privados o profesionales, disfrutan de una reducción sobre el precio de referencia en todos los trenes operados por SNCF en territorio francés.

El precio de referencia y el nivel de descuento varían según el tipo de tren, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tipo de tren	Precio de referencia (En 1. ^a o 2. ^a clase)	Descuento respecto al precio de referencia
--------------	--	--

³ Los detalles y casos especiales se indican en el párrafo siguiente.

TGV & INTERCITÉS con reserva obligatoria	Precios de TGV / Intercités aprobados por el Ministerio de Defensa francés	75 %
OUIGO	Precios de OUIGO aprobados por el Ministerio de Defensa francés	75 % de descuento en la oferta OUIGO+
TER, INTERCITÉS con reserva opcional	Precio de la tarifa completa aprobada	75 %

Emisión y uso de los títulos de transporte

Para que estos descuentos se puedan aplicar, los beneficiarios deberán estar en posesión de:

Para el personal militar activo:

- La tarjeta de circulación militar (CCM) emitida por la Autoridad Militar o, en su defecto, un Certificado de Circulación Temporal (Attestation Temporaire de Circulation, ATC) expedido al personal militar en espera de tarjeta y detallando sus derechos abiertos.

Para los reservistas militares:

- Un documento de identidad para garantizar durante los controles a bordo que el nombre que aparece en el billete electrónico del militar reservista corresponda a la identidad del viajero. Los militares reservistas que no tengan CCM ni ATC:
sus billetes se emitirán a solicitud de la autoridad militar por una agencia de viajes autorizada por el Ministerio de las Fuerzas Armadas.

Si un miembro de las fuerzas armadas no tiene título de transporte o no entra en ninguna de las tres categorías anteriores, se le tramitará ⁴a bordo del tren.

El uso de un CCM o ATC no válido o utilizado por un tercero dará lugar a su retirada.

Al viajar en trenes TGV o INTERCITÉS, los militares podrán disfrutar de todos los servicios asociados a la tarifa PRO y, si viajan en 1.^a clase, podrán acceder a las salas VIP Grand Voyageur.

Especificidad del billete INTERCITÉS sin reserva obligatoria: los billetes con tarifa Militaire tienen una validez de 1 día y permiten tomar cualquier otro tren INTERCITÉS sin reserva obligatoria, el día de la salida del tren designado en el billete y para el mismo trayecto. El billete no ofrece garantía de asiento si se toma otro tren el día en cuestión.

Condiciones de cambio y reembolso

Las condiciones de cambio y reembolso se describen en la tabla siguiente.

⁴ Los precios aplicables durante las regularizaciones figuran en el Volumen 6, capítulo 4 de estas Tarifas SNCF Voyageurs.

TGV INOUI & INTERCITÉS CON RESERVA OBLIGATORIA	Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día y para el mismo trayecto).
INTERCITÉS SIN RESERVA OBLIGATORIA	Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta la víspera de la salida. Billete no canjeable ni reembolsable a partir del día de salida.
	Billete canjeable con tasas hasta 1h30 antes de la salida. Billete no reembolsable.
TER	Billete no canjeable. Reembolsable hasta el día anterior a la salida a través del canal utilizado para la compra.

Para los trenes TGV e INTERCITÉS y OUIGO, los billetes con tarifa Militaire solo se emiten como billetes electrónicos.

4.1.1.2. Tarjeta Famille Militaire

Beneficiarios - Ámbito de aplicación y precios

Emitida por los servicios del Ministerio de las Fuerzas Armadas, la tarjeta Famille Militaire permite a los cónyuges e hijos de un militar disfrutar de un descuento para los viajes realizados en las rutas nacionales francesas de los trenes TGV, INTERCITÉS y TER. Cada titular dispone de una tarjeta individual.

La tarjeta está dirigida a:

- El cónyuge del militar (casado o que haya celebrado un pacto civil de solidaridad),
- Los hijos del militar, hasta que cumplan los 18 años y 4 meses o hasta que finalicen sus estudios.

En caso de continuar los estudios, el derecho tarifario se mantendrá como máximo hasta el día anterior al cumplimiento de los 27 años.

El precio de referencia y el nivel de descuento varían según el tipo de tren, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tipo de tren	Precio de referencia	Descuento respecto al precio de referencia
Trenes TGV e INTERCITÉS	Precio social de referencia aprobado por el Ministerio de transporte francés.	40 %

OUIGO	Precio social de OUIGO	40 %
-------	------------------------	------

Los niños de 4 a 11 años inclusive disfrutan de un 50 % de descuento con respecto al precio de los adultos.

Emisión y uso de los títulos de transporte

La situación del cónyuge o hijo de militar sin título de transporte o sin tarjeta Famille Militaire se regularizará ⁵ a bordo del tren.

Toda tarjeta Famille Militaire no válida o utilizada por un tercero se podrá retirar.

Para los trenes TGV e INTERCITÉS, los billetes con la tarjeta Famille Militaire se emiten únicamente como billete electrónico.

Condiciones de cambio y reembolso

TGV	Permite cambios (según tarifa vigente) y reembolsos solo antes de la salida: Coste de 19 € a partir de 6 días antes de la salida. A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 canje.
INTERCITÉS CON RESERVA OBLIGATORIA E INTERCITÉS SIN RESERVA OBLIGATORIA	Permite cambios (según tarifa vigente) y reembolsos solo antes de la salida: el 40 % del precio desde 6 días antes de la salida (tasa máxima de 15 €). A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 canje.
TER	Billete no canjeable y reembolsable hasta el día anterior a la salida a través del canal utilizado para su compra.

Familiares de militares fallecidos en operaciones exteriores

En el caso de un militar fallecido en una operación exterior, se concederá el beneficio de la tarifa Militaire:

- Al cónyuge,
- A los hijos hasta que cumplan la mayoría de edad o terminen sus estudios.

4.1.2. Funcionarios de la Policía Nacional

⁵ Los precios aplicables durante las regularizaciones figuran en el Volumen 6, capítulo 4 de estas Tarifas SNCF Voyageurs.

El Ministerio del Interior y SNCF han concertado tarifas específicas destinadas a los funcionarios de la Policía Nacional.

4.1.2.1. Tarifa Police Nationale

Beneficiarios - Ámbito de aplicación y precios

Los funcionarios de la Policía Nacional titulares de una tarjeta de circulación denominada «Voyager et Protéger», es decir «viajar y proteger», se benefician de un descuento, en todos los trenes TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria y OUIGO, con respecto al precio de referencia para los viajes realizados en territorio francés por motivos privados o profesionales.

El precio de referencia y el nivel de descuento varían según el tipo de tren, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tipo de tren	Precio de referencia (En 1. ^a o 2. ^a clase)	Descuento respecto al precio de referencia
TGV & INTERCITÉS con reserva obligatoria	Precio «PRO»	Gratis con el pago de una tasa de reserva del 10 % del precio del billete, al precio de referencia.
OUIGO	Precio adulto	50 % con respecto a la oferta OUIGO ESSENTIEL ¹

La reducción solo se concede en 2.^a clase. No obstante, los agentes de policía tienen la posibilidad de viajar en 1.^a clase en los trenes TGV e INTERCITÉS pagando un ascenso de clase al precio completo, con un descuento calculado siempre sobre el precio de referencia de 2.^a clase.

Emisión y uso de los títulos de transporte

La situación de todo agente de policía que no tenga un título de transporte o su tarjeta «Voyager et Protéger» se regularizará a bordo del tren. Por decisión del Ministerio del Interior, la regularización realizada no dará lugar a ningún servicio posventa.

Si el revisor lo solicita, el agente de policía deberá presentar su tarjeta profesional.

Si la tarjeta ya no es válida o es utilizada por un tercero, se le podrá retirar.

Al viajar en trenes TGV o INTERCITÉS, los agentes de policía podrán disfrutar de todos los servicios asociados a la tarifa PRO y, si viajan en 1.^a clase, podrán acceder a las salas VIP Grand Voyageur.

Condiciones de cambio y reembolso

¹ Descuento aplicado excluyendo las Opciones Elección de asiento, Equipaje adicional o voluminoso y Pack OUIGO Plus.

² Los precios aplicables durante las regularizaciones figuran en el Volumen 6, capítulo 4 de estas Tarifas SNCF Voyageurs.

TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria	Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día).
OUIGO	Billete canjeable con tasas hasta 1h30 antes de la salida. Billete no reembolsable.

4.2. Familias numerosas

4.2.1. Familias con al menos tres hijos menores de 18 años (Título I)

4.2.1.1. Condiciones de aplicación de la tarifa

Disponer de una tarjeta de descuento Familles Nombreuses para familias numerosas, válida en el momento del viaje (tarjeta emitida desde enero de 2023 por la Imprenta Nacional francesa y en la que figura el tipo de descuento aplicable). Se deberá presentar el original de la tarjeta durante los controles a bordo.

4.2.1.2. Condiciones de aplicación de los descuentos

De conformidad con el artículo L.112-2 del Código de Acción Social y Familia, la tarifa Famille Nombreuse solo es válida en el contexto de viajes por motivos personales (privados, de ocio, etc.) y no se puede aplicar a los viajes realizados por razones profesionales.

Los descuentos se aplican de forma ilimitada en todos los trenes nacionales, incluidos los trenes con reserva obligatoria y para todas las categorías de plazas, incluidas las plazas acostadas. El descuento se calcula:

- En los trenes nocturnos TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria en 2.^a clase, con respecto al precio completo de la tarifa Loisir SECONDE en los trenes estándar, y sobre el precio de referencia de 2.^a clase en los trenes regulados.
- En los trenes nocturnos TGV e INTERCITÉS con reserva obligatoria en 1.^a clase, con respecto al precio de la tarifa completa SECONDE en los trenes estándar, y con respecto al precio de referencia de 2.^a clase en los trenes regulados, a lo que se suma la diferencia entre el precio de la tarifa completa SECONDE y PREMIÈRE.
- En los trenes diurnos INTERCITÉS con reserva obligatoria, con respecto a la tarifa completa SECONDE y PREMIÈRE.
- En los trenes sin reserva obligatoria: con respecto a la Tarifa Normal de 2.^a clase, excluidos los posibles suplementos (reserva, etc.).

Cuando parte del viaje se realice en 1.^a clase, se expedirán dos títulos de transporte separados. El precio de estos títulos de transporte se calculará de forma independiente en función del trayecto realizado en cada clase de coche.

Los niños de 4 a 11 años inclusive, disfrutan de una reducción del 50 % con respecto al precio cobrado a los adultos, de conformidad con lo dispuesto en el Volumen 3, artículo 1.6 de las Tarifas SNCF Voyageurs.

4.2.1.3. Cambios y reembolsos

Las condiciones de canje/reembolso aplicables a los billetes de la tarjeta «Famille Nombreuse» figuran en el Capítulo 2 de la Lista de precios (Volumen 6).

4.3. Vacaciones anuales

4.3.1. Títulos de transporte de ida y vuelta para vacaciones anuales (Título I)

4.3.1.1. Beneficiarios

Los títulos de transporte de ida y vuelta para vacaciones anuales se expiden una vez al año al mismo beneficiario, en 2.^a clase, para un viaje de ida y vuelta realizado durante las vacaciones retribuidas. Pueden beneficiarse de ellos:

- 1 A - Los empleados afiliados a la seguridad social ordinaria o agrícola;
- 1 B - Los empleados beneficiarios de un régimen de seguridad social que los exima de la inscripción en el seguro social;
- 1 C - Los empleados franceses que residan en el extranjero;
- 1 D - Los agricultores franceses o nacionales de un país miembro de la Unión Europea (UE), los productores agrícolas no sujetos al impuesto general sobre la renta, que solo posean o exploten propiedades no urbanizadas cuyos ingresos catastrales totales no superen los 30,49 euros;
- 1 E - Los trabajadores a domicilio o las personas que ejerzan profesiones artesanales y que se beneficien, desde el punto de vista fiscal, de las disposiciones previstas respectivamente en los artículos 80 o 1452 a 1457 del Código General de Impuestos francés;
- 1 F - Los solicitantes de empleo inscritos en la agencia para el empleo Pôle Emploi que se beneficien de una prestación prevista por el seguro de desempleo cuyo importe diario no supere el límite indicado en la Lista de precios;
- 1 G - Los becarios de la formación profesional que no pertenezcan a las categorías anteriores y que realicen o hayan realizado durante el año en curso unas prácticas en un organismo que haya presentado una declaración de existencia ante el Ministerio responsable de la Formación Profesional;
- 1 H - Los asalariados en cese anticipado de actividad que perciban ingresos de sustitución cuyo importe no supera el límite previsto en la Lista de precios.

El título de transporte podrá incluir:

- El cónyuge (solo marido o mujer) y los hijos menores de 21 años;
- El padre y/o madre de la persona soltera, siempre que vivan en el domicilio del solicitante.

El precio deberá pagarse de una vez para todos los viajeros.

El beneficio de la reducción solo podrá concederse una vez al año a una misma persona, ya sea en virtud de alguna de las categorías enumeradas anteriormente, o en su calidad de beneficiario. La tarifa de ida y vuelta para las vacaciones anuales solo se emite como billete electrónico en trenes con reserva.

4.3.1.2. Descuentos y condiciones de aplicación

Se concede una reducción del 25 % en las siguientes condiciones, para cada viaje de ida y vuelta, en todos los trenes nacionales, incluidos los trenes con reserva obligatoria (excepto la red Ile-de-France):

- En los trenes con reserva obligatoria:

- En 2.^a clase, con respecto al precio completo de la tarifa SECONDE en los trenes estándar, y sobre el precio de referencia de 2.^a clase en los trenes regulados.
- En 1.^a clase, con respecto al precio de la tarifa completa SECONDE en los trenes estándar, y con respecto al precio de referencia de 2.^a clase en los trenes regulados, a lo que se suma la diferencia entre el precio de la tarifa completa PREMIÈRE y SECONDE.
- En todos los trenes sin reserva obligatoria: con respecto a la Tarifa Normal de 2.^a clase, excluidos los posibles suplementos (reserva, etc.), independientemente de la clase elegida.

En los trenes con reserva obligatoria el descuento del 25 % se concede de forma ilimitada.

En los trenes sin reserva obligatoria el descuento del 25 % se concede de forma ilimitada.

Los niños de 4 a 11 años inclusive, disfrutan de una reducción del 50 % con respecto al precio cobrado a los adultos, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 de la Gama de tarifas.

En el caso de una parada de más de 24 horas durante el trayecto o si la multiplicación de paradas lleva a superar el tiempo límite de utilización tras la validación del billete, la reducción se aplicará a cada uno de los títulos de transporte emitidos.

Cuando parte del viaje se realice en 1.^a clase, se emitirán dos títulos de transporte separados. El precio de cada uno de ellos se calculará de forma independiente, en función del trayecto realizado en cada clase de coche.

4.3.1.3. Itinerario y recorrido mínimo

El recorrido mínimo fijado es de 200 kilómetros, incluido el regreso. El itinerario debe ser el mismo para todos los viajeros.

En caso de que se produzcan paradas de más de 24 horas durante el viaje, los distintos trayectos deberán ser consecutivos. Todos los títulos de transporte expedidos para un viaje con paradas superiores a 24 horas deberán solicitarse al mismo tiempo.

4.3.1.4. Plazo para la utilización de los títulos de transporte

La utilización de los títulos de transporte deberá cumplir las reglas estipuladas en el Capítulo 3 de las Disposiciones Generales.

Sin embargo, el trayecto de vuelta deberá realizarse a más tardar 61 días después de la fecha indicada por el viajero para el viaje de ida. En caso de canje del título de transporte, este plazo no se podrá prolongar.

4.3.1.5. Solicitud y justificantes

La solicitud, realizada mediante un formulario expedido por SNCF, deberá presentarse con al menos 24 horas de antelación en una estación o tienda SNCF autorizada para tramitar este tipo de solicitudes. El formulario deberá descargarse del sitio web de SNCF:

https://medias.sncf.com/sncfcom/pdf/billet_conges/Formulaire_Conge_Annuel.pdf

Se deberá especificar la fecha de salida del viaje de ida, así como las eventuales paradas de más de 24 horas e incluir, para las categorías de beneficiarios designadas en el punto 4.4.1.1:

- 1 A - un certificado del empleador o del jefe de departamento que acredite la naturaleza del empleo y la concesión de las vacaciones retribuidas;
- 1 B y 1 C - un certificado del empleador que acredite, por un lado, que el solicitante está exento por ley de la afiliación a la seguridad social y, por el otro, la naturaleza del empleo y la concesión de vacaciones retribuidas, y que especifique que no se ha expedido ni se expedirá al interesado ningún otro certificado de la misma naturaleza durante el año;
- 1 D - un certificado del alcalde de la residencia del interesado que acredite que solo posee o explota propiedades no urbanizadas cuyos ingresos catastrales totales no superen los 30,49 euros;

- 1 E - una declaración jurada del interesado que acredite que, desde el punto de vista fiscal, se beneficia de las disposiciones previstas para los trabajadores a domicilio por el artículo 80, o para los artesanos por los artículos 1452 a 1457 del Código General de Impuestos francés. El control de esa declaración está a cargo de los servicios de la Dirección General Impositiva;
- 1 F - una declaración jurada del interesado que certifique que no se ha beneficiado ya de las disposiciones de la tarifa durante el año en curso;
- 1 G - un certificado del organismo que imparte la formación profesional, que acredite que el solicitante está siguiendo o ha seguido un curso de formación profesional y que especifique las fechas de inicio y finalización del mismo;
- 1 H - un certificado del establecimiento u organización del que el interesado dependa, que acredite que se encuentra en cese anticipado de actividad.

Para sustentar la solicitud, los asegurados deberán presentar su tarjeta de registro en la seguridad social ordinaria o agrícola. Los trabajadores y empleados franceses que residan en el extranjero deberán acreditar su nacionalidad y lugar de residencia.

Los agricultores o productores agrícolas franceses o procedentes de un país miembro de la Unión Europea deberán:

- presentar un documento oficial (ver Volumen 1, Artículo 8.1, que enumera todos los documentos oficiales aceptados) que acredite la identidad y la nacionalidad;
- presentar una declaración jurada que acredite que no están sujetos al impuesto general sobre la renta. El control de esa declaración está a cargo de los servicios de la Dirección General Impositiva.

Los solicitantes de empleo deberán presentar la notificación del derecho al subsidio de desempleo abonado por Pôle Emploi, así como el talón del último pago realizado por dicha agencia.

Los empleados en cese anticipado de actividad deberán poder acreditar que sus ingresos no superan el límite fijado en la Lista de precios, presentando el documento de pago de los ingresos de sustitución.

Cuando un solicitante desee incluir a su familia en el título de transporte, deberá acreditar el parentesco con los interesados y su lugar de residencia.

4.3.1.6. Medidas de control

Los títulos de transporte son nominativos e intransferibles; sus titulares han de acreditar su identidad ante cualquier solicitud de los agentes de SNCF presentando un documento de identidad original válido con fotografía, expedido por una autoridad oficial. No se aceptarán copias de documentos de identidad (ya sea en papel, documentos escaneados, etc.).

Toda persona que haya utilizado medios fraudulentos o documentos falsos para obtener un título de transporte al que no tenga derecho, así como toda persona que transfiera su título de transporte o que utilice o intente utilizar un título de transporte al que no tenga derecho, será procesada de conformidad con la legislación vigente.

Lo mismo se aplicará a todo aquel que expida indebidamente un certificado que permita a otra persona obtener un título de transporte al que no tenga derecho, o que expida varios certificados a un mismo trabajador o empleado durante un año determinado, que le permitan obtener títulos de transporte de ida y vuelta para vacaciones anuales.

4.3.1.7. Cambio de títulos completamente sin usar

Las condiciones de canje aplicables a los billetes de vacaciones anuales se incluyen en el capítulo 3 de la Lista de precios (Volumen 6).

4.3.1.8. Reembolso

El viaje de vuelta no realizado será reembolsable durante el período de utilización del título de transporte: el viaje de ida se recalculará sobre la base de la tarifa completa Loisir o del precio reducido que el viajero habría podido reclamar en el tren o TGV tomado, teniendo en cuenta las condiciones del viaje (asiento(s) reservado(s), duración del viaje en TGV, etc.).

Las condiciones de reembolso aplicables a los billetes de vacaciones anuales se incluyen en el capítulo 3 de la Lista de precios (Volumen 6).

La retención se calculará sobre el precio del viaje de vuelta inicialmente pagado y no realizado, de conformidad con lo estipulado en el capítulo 6 de las Disposiciones Generales, redondeándose su importe al decimal de euro inferior.

4.3.1.9. Recopilación de datos de los clientes

SNCF desea recopilar datos de sus clientes para garantizar una mejor gestión de la emisión de títulos de transporte de ida y vuelta para vacaciones anuales.

La información recogida es objeto de un tratamiento informático destinado a evitar fraudes en el uso de dichos títulos. El destinatario de los datos es el Departamento de Marketing de SNCF Voyageurs.

De conformidad con la ley «Informática y libertades» de 6 de enero de 1978 modificada en 2004, los clientes tienen un derecho de acceso y rectificación con respecto a la información que les concierne, que pueden ejercer enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: congeannuel.dil@sncf.fr.

Los clientes también podrán oponerse al tratamiento de los datos que les conciernen, siempre que sea por motivos legítimos.

4.3.1.10. Títulos de transporte anuales de ida y vuelta para pensionistas, jubilados, beneficiarios de prestaciones, viudas y huérfanos de guerra (Título II)

4.3.1.10.1. Beneficiarios

Los títulos de transporte anuales de ida y vuelta para pensionistas, jubilados, beneficiarios de prestaciones, viudas y huérfanos de guerra se emiten una vez al año al mismo beneficiario en 2.^a clase para un viaje de ida y vuelta, sin condiciones de trayecto. Pueden beneficiarse de ellos:

- 1 A - los titulares, en el marco de la Seguridad Social, de una pensión, jubilación, subsidio para asalariados ancianos, subsidio de viudedad o subsidio vital, excluyendo los beneficiarios del subsidio solidario para personas mayores previsto por la ley del 17 de enero de 1948 para las personas no asalariadas;
- 1 B - los titulares del subsidio especial de vejez;
- 1 C - los titulares de planes especiales de jubilación o pensión a que se refiere el artículo 61 del decreto de 8 de junio de 1946 o mantenidos provisionalmente en vigor de conformidad con el artículo 65 del mismo decreto;
- 1 D - las viudas de guerra que perciban una pensión y no se hayan vuelto a casar, y que tengan al menos dos hijos menores de 15 años a su cargo;
- 1 E - los huérfanos de guerra, de padre y madre, menores de 21 años;
- 1 F - los titulares de rentas por incapacidad permanente abonadas en virtud de la ley de 9 de abril de 1898;
- 1 G - los titulares del subsidio especial del Fondo Nacional del Empleo, previsto por la ley de 18 de diciembre de 1963;
- 1 H - los prejubilados de al menos 55 años que se benefician de una garantía de recursos abonada por Pôle Emploi, siempre que el importe diario de la garantía de recursos no supere el límite indicado en la Lista de precios.

Se expedirá, a elección del solicitante:

- Régimen I: un título de transporte de ida y vuelta;

Tarifs_voyageurs_version 03 mars 2025_ES.docx

- Régimen II: dos títulos de transporte, uno para la ida y otro para la vuelta.

La elección del régimen I o del régimen II será definitiva para todo el viaje.

Para las categorías 1 A, 1 B, 1 C, 1 F, 1 G y 1 H, el título de transporte podrá incluir al cónyuge (marido o mujer) y a los hijos menores de 21 años, siempre que vivan en el domicilio del solicitante y que el régimen (I o II) sea el mismo para todos los viajeros.

El precio deberá abonarse para todos los viajeros al mismo tiempo (por cada viaje, en el caso del régimen II).

4.3.1.10.2. Descuentos y condiciones de aplicación de la tarifa

Se aplicará lo dispuesto en el punto 4.1.2 del Título I.

4.3.1.10.3. Plazo para la utilización de los títulos de transporte

La utilización de los títulos de transporte deberá cumplir las reglas estipuladas en el Capítulo 3 de las Disposiciones Generales.

Sin embargo, en el caso del régimen I, el trayecto de vuelta deberá realizarse a más tardar 61 días después de la fecha indicada por el viajero para el viaje de ida. En caso de cambio de uno de los viajes de ida o de vuelta, este plazo no podrá prolongarse. Cuando el solicitante haya optado por el régimen II, se le expedirá, al mismo tiempo que el título de transporte de ida, un vale que deberá entregar para obtener la reducción para el viaje de vuelta. Dicho vale deberá utilizarse en un plazo de 6 meses a partir de la fecha original del plazo de utilización del título de transporte de ida.

4.3.1.10.4. Solicitud y justificantes

La solicitud, realizada mediante un formulario expedido por SNCF, deberá presentarse con al menos 24 horas de antelación en una estación de trenes cualquiera. En ella se deberá especificar la fecha de salida del viaje de ida, las eventuales paradas de más de 24 horas y el régimen escogido.

Para sustentar la solicitud de un título de transporte de ida y vuelta (régimen I), o de un título de transporte de ida (régimen II), los interesados deberán presentar los justificantes indicados a continuación, en función de las categorías de beneficiarios designadas en el punto 4.1.1:

- 1 A - el «extracto de inscripción en el registro de pensiones, rentas y subsidios» o la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social (para los no afiliados: tarjeta de descuento especial expedida por la caja de pensiones de la que dependan);
- 1 B - la «notificación de asignación de un subsidio especial de vejez» emitida por la Caja de Depósitos y Consignaciones (a falta de este documento, presentación de un certificado del alcalde que acredite el derecho del interesado al beneficio del subsidio especial y que especifique que no se le ha expedido ni se le expedirá ningún otro certificado de la misma naturaleza durante el año en curso);
- 1 C - la tarjeta de descuento especial expedida por los organismos gestores de los planes especiales de jubilación o pensión. Dado que los jubilados de las administraciones civil y militar del Estado no disponen de una tarjeta de descuento especial, deberán presentar su tarjeta de afiliación a la Seguridad Social;
- 1 D - la tarjeta de descuento especial expedida por las Oficinas Departamentales de Veteranos y Víctimas de Guerra, junto con la presentación de un certificado del alcalde que acredite que el interesado tiene al menos dos hijos menores de 15 años a su cargo;
- 1 E - la tarjeta de descuento especial emitida por las Oficinas Departamentales de Veteranos y Víctimas de Guerra;
- 1 F - la tarjeta de descuento especial expedida por la Caja de Depósitos y Consignaciones;

- 1 G - la tarjeta de beneficiario del subsidio del Fondo Nacional de Empleo expedida por la Dirección Departamental de Trabajo y Mano de Obra;
- 1 H - los prejubilados de menos de 60 años: notificación del derecho:
 - bien al subsidio del Fondo Nacional de Empleo;
 - bien al subsidio solidario convencional, emitida por Pôle Emploi;
 - Prejubilados de 60 años o más: la notificación del derecho a la garantía de recursos emitida por Pôle Emploi;
 - Los interesados también deberán presentar el comprobante del último pago realizado por Pôle Emploi.

Cuando presenten la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social, los pensionistas o jubilados también deberán mostrar su tarjeta de pensionista o jubilado.

Los beneficiarios a que se refieren los apartados 1 A, 1 B, 1 C, 1 F, 1 G y 1 H que deseen incluir a su familia en el título de transporte a precio reducido, deberán además acreditar el parentesco con los interesados, y su lugar de residencia.

4.3.1.10.5. Itinerario

6 A - Disposiciones comunes a los regímenes I y II

En caso de que se produzca una o varias paradas de más de 24 horas durante el viaje, los distintos trayectos deberán ser consecutivos.

Todos los títulos de transporte expedidos para un viaje con paradas superiores a 24 horas deberán solicitarse al mismo tiempo.

6 B - Disposiciones particulares al régimen II

La estación de destino del viaje de ida y la estación de origen del viaje de regreso pueden ser diferentes.

Los trayectos de ida y vuelta deberán ser los mismos para todos los viajeros.

4.3.1.10.6. Medidas de control

Los títulos de transporte expedidos en las condiciones del presente título son nominativos e intransferibles; sus beneficiarios deben acreditar su identidad ante cualquier solicitud de los agentes de SNCF presentando un documento de identidad original válido con fotografía, expedido por una autoridad oficial. No se aceptarán copias de documentos de identidad (ya sea en papel, documentos escaneados, etc.).

Toda persona que haya utilizado medios fraudulentos o documentos falsos para obtener un título de transporte al que no tenga derecho, así como toda persona que transfiera su título de transporte o que utilice o intente utilizar un título de transporte al que no tenga derecho, será procesada de conformidad con la legislación vigente.

4.3.1.10.7. Cambio de títulos completamente sin usar

Las condiciones de cambio se indican en el capítulo 3 de la Lista de precios (Volumen 6).

4.3.1.10.8. Reembolso

Las condiciones de reembolso se indican en el capítulo 3 de la Lista de precios (Volumen 6).

4.4. Abono de trabajo

4.4.1. Objeto

Los abonos de trabajo se pueden utilizar en 2.^a clase en todos los trenes nacionales sin reserva obligatoria. Durante su período de vigencia, permiten realizar un número ilimitado de viajes en el trayecto para el que fueron emitidos.

No se garantiza su validez en los trenes regionales, dado que las Autoridades Organizadoras Regionales tienen la facultad de implantar abonos no regulados por el Estado en materia de tarifas en las líneas que sean de su responsabilidad, desviándose así de las disposiciones tarifarias aplicables a los servicios de interés nacional.

La tarifa Abonnement de travail (abono de trabajo) solo se emite como billete electrónico en los trenes con reserva.

4.4.2. Beneficiarios

Los beneficiarios son:

- los empleados afiliados a la Seguridad Social o a los regímenes especiales de la seguridad social;
- los aprendices remunerados de las profesiones manuales.

4.4.3. Trayecto

Se limita al trayecto desde el lugar de residencia al lugar de trabajo y viceversa, y no puede exceder los 75 kilómetros por trayecto. No obstante, en determinados trayectos de más de 75 km, se podrán aplicar tarifas del mismo tipo a iniciativa de determinadas autoridades de transporte.

Para mejorar las condiciones de transporte y siempre que el nuevo viaje sea igual o más corto, el abonado podrá elegir:

- como estación de salida, una estación distinta de la que da servicio a su lugar de residencia;
- como estación de destino, una estación distinta de la que da servicio a su lugar de trabajo.

4.4.4. Validez

Hay abonos semanales y mensuales:

- los abonos semanales son válidos durante 7 días consecutivos a partir de la fecha indicada por el viajero, incluido ese día;
- Los abonos mensuales son válidos del primer al último día del mes. Para los trabajadores nocturnos, se reconoce la validez del abono hasta las 9 horas del día siguiente al último día del mes.

4.4.5. Certificado del empleador

El certificado del empleador se debe establecer en un formulario proporcionado por SNCF, donde se ha de indicar particularmente que su titular cumple las condiciones exigidas por la tarifa. Durante la validación semestral efectuada por SNCF, el titular deberá demostrar su identidad. El certificado se deberá presentar durante cualquier control, junto con el abono de trabajo.

4.4.6. Condiciones de emisión

Los abonos de trabajo se emiten por adelantado o para su uso inmediato. El período de uso se indica en el momento de su expedición.

Los abonos semanales se emiten, como máximo, un mes antes de la fecha de su validez.

Los abonos mensuales se emiten, para un mes en particular, a partir del día 20 del mes anterior a su utilización.

4.4.7. Ascenso de clase

En determinados trenes sin reserva obligatoria, se autoriza el acceso a 1.^a clase a los titulares de un abono de trabajo, los cuales pueden:

- obtener un abono de trabajo válido en dicha clase, cuyo precio equivale al doble del importe del abono de 2.^a clase;
- o ascender de clase mediante el pago del precio adicional calculado al precio normal o teniendo en cuenta, en su caso, la reducción a la que el abonado pueda tener derecho por otra razón.

4.4.8. Precios

Los precios de los abonos de trabajo resultan de la aplicación de las fórmulas algebraicas indicadas en la Lista de precios.

4.4.9. Utilización de los abonos

Los abonos son válidos únicamente para el trayecto indicado, son estrictamente personales y deben presentarse siempre que así se solicite.

Antes de realizar su primer viaje, el abonado deberá indicar con tinta, en el espacio previsto a tal efecto, su nombre y apellidos o el número del certificado del empleador o de la tarjeta TER regional.

Los abonos no necesitan ser validados por el viajero al acceder al andén, salvo los billetes magnéticos los cuales, al no incluir el periodo de uso, deben ser validados al realizar el primer viaje.

Si la estación de salida no dispone de máquina de validación de billetes, el viajero en posesión de un billete magnético deberá validarlo el primer día de uso, en la estación de salida del viaje de vuelta.

Cuando el abonado trabaje de noche, podrá hacer validar su abono en ventanilla, para poder posponer su uso al final de su validez.

El abonado podrá, tanto en el viaje de ida como en el de vuelta, tomar o dejar el tren en una estación intermedia del trayecto para el que haya contratado su abono, renunciando a todo derecho sobre el trayecto no realizado.

El abonado estará en situación irregular si:

- efectúa otro itinerario;
- no puede acreditar su identidad con un documento de identidad original válido con fotografía expedido por una autoridad oficial (no se aceptan copias de los documentos de identidad);
- o no puede presentar, al mismo tiempo que su abono, el certificado validado por su empleador.

4.4.10. Condiciones particulares para tomar determinados trenes

Los abonos solo se pueden utilizar en determinados trenes, cuyo horario se indica en letra pequeña en el Indicador de Horarios.

Cuando el titular del abono de trabajo toma un tren para el que no está autorizado, se encuentra en una situación irregular. En ciertas rutas, SNCF podrá crear categorías de billetes cuya utilización se limite a los trenes designados que reúnan las condiciones de comienzo y fin de jornada laboral de los abonados.

4.4.11. Utilización de los títulos de transporte como complemento de un abono de trabajo (empalme)

Se autoriza el uso de un abono de trabajo dentro del límite de 75 kilómetros desde una estación ferroviaria de París, como complemento del abono Forfait Navigo, para llegar al límite de la zona de aplicación de la tarifa Île-de-France.

Solo está autorizado el uso simultáneo de títulos válidos de la misma naturaleza:

- abono de trabajo semanal / Forfait Navigo semanal;
- abono de trabajo mensual o anual / Forfait Navigo mensual o anual.

No se permite el uso conjunto de ningún otro título de transporte.

4.4.12. Pérdida o robo de abonos

En caso de pérdida o robo, los abonos no se reembolsarán, y no se emitirán duplicados.

4.4.13. Cambio y reembolso

Los abonos presentados en una estación a más tardar el día anterior al primer día de validez, se canjearán gratuitamente o se reembolsarán, cuando superen el importe indicado en la Lista de precios, previa deducción de una retención, de conformidad con lo estipulado en el capítulo 6 de las Disposiciones Generales, cuyo importe se redondeará al decimal de euro inferior.

Los abonos semanales y mensuales se reembolsarán a la mitad de su precio solo en caso de enfermedad, despido o cambio forzoso de lugar de trabajo, siempre que se presenten en una estación:

- en las 48 horas siguientes a la fecha de inicio de validez, para abonos semanales;
- en los primeros 10 días del mes de uso, para los abonos mensuales.

4.5. Abonos para alumnos, estudiantes y aprendices

4.5.1. Beneficiarios

La tarifa Elève Étudiant Apprenti es una tarifa social dirigida a:

- Los alumnos menores de 21 años
- Los estudiantes menores de 26 años
- Los aprendices menores de 29 años

para permitirles viajar en trenes TGV o INTERCITÉS entre su domicilio y su lugar de estudio o aprendizaje en Francia.

Para disfrutar de este abono, los interesados deberán obtener un certificado expedido por el Estado (solicitud que el beneficiario ha de presentar en un sitio web específico).

El certificado estatal deberá presentarse al comprar los billetes en la estación, y durante los controles a bordo de los trenes.

4.5.2. Compra y precios

La tarifa reducida para alumnos, estudiantes y aprendices solo se emite en forma de billetes electrónicos,

utilizables exclusivamente en los trayectos entre el domicilio y el lugar de estudio (recorrido mencionado en el certificado). Para un trayecto que requiera el uso de varios trenes TGV o INTERCITÉS, es necesario disponer de un billete válido para cada tren utilizado.

Los billetes para alumnos, estudiantes y aprendices se pueden comprar en la estación en lotes de al menos 10 billetes, que se deberán utilizar en un plazo de 60 días a partir de la fecha de compra del lote (viajes de ida o de vuelta).

Estos billetes no son reembolsables, pero se pueden canjear de forma gratuita hasta el día de la salida.

4.5.3. Validez en los trenes TER

El certificado estatal no es válido en los trenes regionales TER. Para estos trenes, los solicitantes deberán informarse en la estación o en Internet sobre la existencia de una oferta regional relativa a la tarifa Elève Étudiant Apprenti.

4.6. Tarifas Promenades d'enfants para paseos infantiles y equivalentes

4.6.1. Beneficiarios y precio reducido

Para poder beneficiarse de la tarifa Promenade d'Enfants (paseo infantil) y de las condiciones asociadas, el grupo deberá estar formado por un mínimo de diez personas y hasta un máximo de 99:

- Niños o jóvenes menores de 15 años que realicen un viaje educativo o un viaje al campo o al mar con cargo a municipios u obras filantrópicas;
- Y sus eventuales acompañantes, a razón de uno por cada 10 niños o por fracciones de 10 como máximo que realicen juntos un viaje de ida y vuelta en 2.ª clase.

La tarifa Promenade d'Enfants ofrece una reducción del 75 % concedida en todos los trenes nacionales, dentro del límite de plazas disponibles para esta tarifa en los trenes TGV e INTERCITÉS.

Si no hubiere plazas disponibles a esta tarifa para los viajes de ida y vuelta, se podrán ofrecer las condiciones de la gama tarifaria para grupos juveniles «Jeunes en groupe».

4.6.2. Período de uso

Estos títulos de transporte tienen una validez de 72 horas, a partir de la hora de salida del tren tomado (o del primer tren tomado si se utilizan varios trenes) durante el viaje de ida.

Esta tarifa solo se ofrece para viajes de ida y vuelta.

4.6.3. Solicitud

SNCF debe recibir la solicitud del título de transporte colectivo al menos 72 horas antes de la recogida del título de transporte. La solicitud ha de incluir la siguiente información:

- El nombre y los datos de contacto del Cliente (o, en su caso, la razón social y la dirección postal del Cliente), un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico válida
- El número y distribución de los viajeros por franjas de edad (niños menores de 12 años, niños menores de 15 años y adultos)
- La(s) fecha(s) y hora(s) del viaje deseado
- La o las prestaciones previstas
- Una o más soluciones alternativas en caso de que no se pueda satisfacer la solicitud principal.

4.6.4. Reserva de plazas

Es de aplicación lo dispuesto en el capítulo 3 de la Gama de Tarifas (Jeunes en groupes).

4.6.5. Condiciones de reserva

Para reservar un viaje en grupo con la tarifa Promenade d'Enfants, el organizador debe enviar una solicitud a la Agencia Groupe SNCF rellenando el formulario disponible en la página web [snCF](#)-

voyageurs.com:

<https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/preparez-votre-voyage/voyagez-en-groupe/>

4.6.6. Reembolso

El reembolso de la tarifa de paseos infantiles «Promenade d'enfants» conlleva retenciones. Así, en caso de cancelación total o parcial o de modificación de la tipología de pasajeros realizada, se aplicará lo siguiente:

J : étant la date de circulation du train correspondant au premier trajet du voyage	Taux de retenue
Avant le paiement du solde à J-60	0 %
Entre le paiement du solde et J-30	25 %
De J-29 à J-8	50 %
Dès J-7	100 %

Las condiciones completas de venta y utilización de la oferta de viajes en grupo están disponibles en Internet: <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/preparez-votre-voyage/voyagez-en-groupe/>

La finalización del servicio posventa vinculado a la cancelación antes mencionada podrá tener lugar como máximo dos (2) meses después de la fecha de circulación del tren correspondiente al primer trayecto del viaje, previa notificación de la solicitud de cancelación por correo electrónico a la Agencia Groupe SNCF. De lo contrario, la solicitud no se tendrá en cuenta.

VOLUMEN 4 – PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y ACOMPAÑANTES DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

1. Personas con discapacidad

Cualquiera sea la naturaleza de su discapacidad, el viajero discapacitado deberá estar en posesión de un título de transporte emitido según el precio y las condiciones generales aplicables al tren en el que se viaja.

1.1. Titulares de una tarjeta de discapacidad

Los titulares de una tarjeta de discapacidad (excepto RPG) o de una tarjeta Mobilité Inclusion no disfrutan de ninguna reducción especial por su discapacidad.

1.1.1. La tarifa GUIDE

El viajero titular de una tarjeta de discapacidad podrá hacer beneficiar de una tarifa GUIDE (guía) a un solo viajero mayor de 12 años que lo acompañe y asista en el mismo trayecto nacional y en la misma clase. En la siguiente tabla se detallan los precios o descuentos aplicables a las diferentes tarjetas de discapacidad en los trenes TGV, INTERCITÉS o TER.

En las tablas siguientes se presenta el cálculo de los precios de las tarifas GUIDE para los titulares de las tarjetas de DISCAPACIDAD según el tipo de tarjeta y tren.

A) Tarjeta de persona con discapacidad expedida antes del 1 de enero de 2017 (en circulación hasta el 31-12-2026)

A1) Para los trenes TGV INOUI:

Tipo de tarjeta	Mención	TGV: Período normal en la línea de alta velocidad	TGV: Período punta en la línea de alta velocidad
Tarjeta de discapacidad (índice de discapacidad superior o igual al 80 %) (TD)	- Sin mención - Bastón blanco	50 % de la tarifa completa Loisir	50 % de la tarifa completa Loisir
Tarjeta de discapacidad (índice de discapacidad superior o igual al 80 %) (TD)	- Necesidad de acompañamiento - Necesidad de acompañamiento para ciegos - Estrella verde	3 € en 2. ^a y en 1. ^a	10 € en 2. ^a y en 1. ^a
Tarjeta europea de aparcamiento		No hay descuento	No hay descuento
Tarjeta de prioridad		No hay descuento	No hay descuento

A2) Para los trenes INTERCITÉS y TER:

Tipo de tarjeta	Mención	INTERCITÉS con reserva obligatoria	INTERCITÉS sin reserva obligatoria	TER
Tarjeta de discapacidad (índice de discapacidad superior o igual al 80 %) (TD)	- Sin mención - Bastón blanco	50 % de la tarifa completa Loisir	50 % de la tarifa normal	50 % de la tarifa normal
Tarjeta de discapacidad (índice de discapacidad superior o igual al 80 %) (TD)	- Necesidad de acompañamiento - Necesidad de acompañamiento para ciegos - Estrella verde	3 € en trenes diurnos y 10 € en trenes nocturnos	Gratuito	Gratuito
Tarjeta europea de aparcamiento		No hay descuento	No hay descuento	No hay descuento
Tarjeta de prioridad		No hay descuento	No hay descuento	No hay descuento

B) Tarjeta Mobilité Inclusion - Desde el 1 de enero de 2017 – Tarjeta en formato ISO

B1) Para los trenes TGV INOUI

Tipo de tarjeta	Mención	TGV: Período normal en la línea de alta velocidad	TGV: Período punta en la línea de alta velocidad
Tarjeta Mobilité Inclusion	Discapacidad	50 % de la tarifa completa Loisir	50 % de la tarifa completa Loisir

Tarjeta Mobilité Inclusion	Discapacidad con la submención: - Necesidad de acompañamiento - Necesidad de acompañamiento para ciegos	3 € en 2. ^a y en 1. ^a	10 € en 2. ^a y en 1. ^a
Tarjeta Mobilité Inclusion	Prioridad	No hay descuento	No hay descuento
Tarjeta Mobilité Inclusion	Aparcamiento	No hay descuento	No hay descuento

B2) Para los trenes Intercités y TER:

Tipo de tarjeta	Mención	INTERCITÉS con reserva obligatoria	INTERCITÉS sin reserva obligatoria	TER
Tarjeta Mobilité Inclusion	Discapacidad	50 % de la tarifa completa Loisir	50 % de la tarifa completa Loisir	50 % de la tarifa completa Loisir
Tarjeta Mobilité Inclusion	Discapacidad con la submención: - Necesidad de acompañamiento - Necesidad de acompañamiento para ciegos	3 € en trenes diurnos y 10 € en trenes nocturnos	Gratuito	Gratuito
Tarjeta Mobilité Inclusion	Prioridad	No hay descuento	No hay descuento	No hay descuento
Tarjeta Mobilité Inclusion	Aparcamiento	No hay descuento	No hay descuento	No hay descuento

El viajero discapacitado deberá poder acreditar su identidad ante los agentes de SNCF y presentar el documento requerido para justificar la deducción concedida a su guía. Si no se presenta dicho documento, se considerará que el viajero discapacitado o su guía se encuentran en situación irregular.

Si dos personas discapacitadas, tal como han definido en el presente texto, viajan juntas, no podrán hacer beneficiar una a la otra de la tarifa GUIDE para los guías.

Los perros guía para ciegos y los de asistencia viajan gratis y sin billete. En función de la disponibilidad, también se podrán reservar plazas «Perros guía / de Asistencia» para los viajeros acompañados de perros guía y de asistencia (ver artículo 1.1 del volumen 5 de las Tarifas SNCF Voyageurs).

1.1.2. Condiciones de cambio y reembolso de tarifa GUIDE

TGV INOUI	Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día y para el mismo trayecto).
INTERCITÉS con reserva obligatoria	Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día y para el mismo trayecto).
INTERCITÉS sin reserva obligatoria	Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta la víspera de la salida. Billete no canjeable ni reembolsable a partir del día de salida.
TER	El canje o el reembolso de billetes TER es posible dependiendo de los canales de distribución. Las condiciones están indicadas en el título de transporte. El billete M o el billete TER impreso no son canjeables. Son reembolsables hasta el día anterior (D-1, a menos que exista una restricción específica para la tarifa en cuestión). Algunas Regiones pueden imponer una retención del 10 % o de un importe mínimo para el reembolso de los títulos de transporte.

1.2. Personas discapacitadas titulares de una tarjeta de Licenciado y Pensionista de Guerra

1.2.1. Tarifas Réformés et Pensionnés de Guerre

El viajero titular de una tarjeta de Licenciado y Pensionista de Guerra expedida por la Oficina Nacional de Veteranos (ONAC) disfruta de precios específicos descritos en la siguiente tabla:

Mención en la tarjeta de Licenciado o Pensionista de Guerra	Tarifa reducida aplicada a la Tarifa LOISIR NORMAL (en trenes TGV o INTERCITÉS con RESERVA OBLIGATORIA) o a la TARIFA COMPLETA (en trenes TER o INTERCITÉS con RESERVA OPCIONAL)
Barra azul sencilla	50 %
Barra roja sencilla	75 %
Doble barra azul	75 %
Doble barra roja	75 %

1.2.2. La tarifa GUIDE para licenciados y pensionistas de guerra

El viajero titular de una tarjeta de Licenciado y Pensionista de Guerra podrá hacer beneficiar de una tarifa GUIDE RPG a un solo viajero mayor de 12 años que lo acompañe y asista en el mismo trayecto y en la misma clase.

En la siguiente tabla se detallan los precios o descuentos aplicables a los guías RPG en los trenes TGV, INTERCITÉS o TER.

Tipo de tarjeta: tarjeta de Licenciado y Pensionista de Guerra

Tarjeta de Licenciado y Pensionista de Guerra expedida por la Oficina Nacional de Veteranos (ONAC)

Para los trenes TGV INOUI

Mención	TGV: Período normal en la línea de alta velocidad	TGV: Período punta en la línea de alta velocidad	TGV: Período normal o punta en la línea clásica
Barra roja sencilla	No hay descuento	No hay descuento	No hay descuento
Barra azul sencilla	No hay descuento	No hay descuento	No hay descuento
Doble barra roja	75 % de la tarifa completa Loisir	75 % de la tarifa completa Loisir	75 % de la tarifa completa Loisir
Doble barra azul	3 € en 2. ^a 7,60 € en 1. ^a	En 2. ^a : 3 € + la diferencia entre la tarifa completa Loisir en período punta y el precio completo Loisir normal En 1. ^a : 7,60 €* 1,50 €	1,50 €

Para los trenes INTERCITÉS y TER:

Mención	INTERCITÉS con reserva obligatoria	INTERCITÉS sin reserva obligatoria	TER
Barra roja sencilla	No hay descuento	No hay descuento	No hay descuento
Barra azul sencilla	No hay descuento	No hay descuento	No hay descuento
Doble barra roja	75 % de la tarifa completa Loisir	75 % de la tarifa completa Loisir	75 % de la tarifa completa Loisir
Doble barra azul	1,50 €	1,50 €	Gratuito

El viajero Licenciado y Pensionista de Guerra deberá poder acreditar su identidad ante los agentes de SNCF y presentar el documento requerido para justificar la deducción concedida a su GUÍA RPG. Si no se presenta dicho documento, se considerará que el viajero discapacitado o su guía se encuentran en situación irregular.

Los perros guía para ciegos o los de asistencia viajan gratis y sin billete.

1.2.3. Condiciones de cambio y reembolso de las tarifas Réformés et Pensionnés de Guerre y GUIDE Réformés et Pensionnés de Guerre

	Licenciados y Pensionistas de Guerra	GUÍA RPG
TGV INOUI	Billete canjeable (según la tarifa vigente) y reembolsable solo antes de la salida, con un cargo de 19 € desde 6 días antes de la salida. A partir de	Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. Desde 30 minutos antes de la salida, billete canjeable y reembolsable una

	30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 canje.	vez (el mismo día y para el mismo trayecto).
INTERCITÉS con reserva obligatoria e <u>INTERCITÉS</u> sin reserva obligatoria	Permite cambios (según tarifa vigente) y reembolsos solo antes de la salida: el 40 % del precio desde 6 días antes de la salida (tasa máxima de 15 €). A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras un canje.	Permite cambios (según tarifa vigente) y reembolsos solo antes de la salida: el 40 % del precio desde 6 días antes de la salida (tasa máxima de 15 €). A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras un canje.
TER	El canje o el reembolso de billetes TER es posible dependiendo de los canales de distribución. Las condiciones están indicadas en el título de transporte. El billete M o el billete TER impreso no son canjeables. Son reembolsables hasta el día anterior (D-1, a menos que exista una restricción específica para la tarifa en cuestión). Algunas Regiones pueden imponer una retención del 10 % o de un importe mínimo para el reembolso de los títulos de transporte.	El canje o el reembolso de billetes TER es posible dependiendo de los canales de distribución. Las condiciones están indicadas en el título de transporte. El billete M o el billete TER impreso no son canjeables. Son reembolsables hasta el día anterior (D-1, a menos que exista una restricción específica para la tarifa en cuestión). Algunas Regiones pueden imponer una retención del 10 % o de un importe mínimo para el reembolso de los títulos de transporte.

1.3. Viajeros en silla de ruedas

Para poder disfrutar de asientos adaptados en los trenes, los viajeros que utilicen sillas de ruedas deben especificarlo al reservar su billete.

A bordo de los TGV y en función de la disponibilidad, los viajeros en silla de ruedas son ubicados sistemáticamente en 1.^a clase, en espacios adaptados, a un precio de 2.^a clase. Esta disposición también se aplica al primer acompañante del viajero en silla de ruedas.

El viajero en silla de ruedas que sea titular de una tarjeta de discapacidad o de una tarjeta de Licenciado o Pensionista de Guerra también podrá disfrutar de las ventajas mencionadas en los puntos 1.1 y 1.2.

1.3.1. Tarifa ACCOMPAGNANT Usager Fauteuil Roulant para los acompañantes de los usuarios en sillas de ruedas en los TGV

Los acompañantes del viajero en silla de ruedas (hasta un máximo de 3 personas) podrán disfrutar de la tarifa reducida ACCOMPAGNANT UFR cuando viajen en 1.^a clase, con una reducción del 30 % sobre el precio de la tarifa LOISIR de 1.^a clase.

Ni el viajero en silla de ruedas ni sus acompañantes deberán presentar documentos justificativos.

1.3.2. La Tarifa ACCOMPAGNANT Usager Fauteuil Roulant para los acompañantes de los usuarios en silla de ruedas en los trenes INTERCITÉS

El viajero en silla de ruedas será ubicado en 2.^a clase. Los acompañantes del viajero en silla de ruedas (hasta un máximo de 3 personas) disfrutarán automáticamente de la tarifa reducida ACCOMPAGNANT UFR en 2.^a clase, con una reducción del 30 % sobre el precio de la tarifa LOISIR de 2.^a clase.

Ni el viajero en silla de ruedas ni sus acompañantes deberán presentar documentos justificativos.

1.3.3. Condiciones de cambio y reembolso de la tarifa ACCOMPAGNANT UFR

Trenes TGV e INTERCITÉS	Otros trenes
Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez (el mismo día y para el mismo trayecto).	No procede.

1.3.4. Características técnicas de la silla de ruedas

La silla de ruedas de la persona discapacitada deberá cumplir la normativa europea STI PMR (anexo al Reglamento (UE) nº 1300/2014 de la Comisión Europea, de 18 de noviembre de 2014, sobre la especificación técnica de interoperabilidad relativa a las personas con movilidad reducida en el sistema ferroviario transeuropeo convencional y de alta velocidad).

Esta normativa establece que las dimensiones máximas autorizadas para una silla de ruedas manual o eléctrica son 70 cm de ancho, 120 cm de profundidad y 137,5 cm de altura (con el pasajero incluido), y que el diámetro de giro ha de ser de 1.500 mm.

En el caso de una silla de ruedas eléctrica que no requiera asistencia para pasar por un dispositivo de ayuda al embarque y desembarque, el peso de carga para la silla de ruedas y su ocupante (incluyendo el equipaje) ha de ser de 300 kg como máximo.

Para la silla de ruedas manual, el peso de carga de la silla de ruedas y su ocupante (incluido cualquier equipaje) será de un máximo de 200 kg.

A bordo del tren, los pasajeros en silla de ruedas deben bloquear las ruedas de dicha silla durante todo el viaje.

2. El servicio ACCÈS PLUS

El servicio ACCÈS PLUS de asistencia a personas discapacitadas y con movilidad reducida
El servicio de asistencia Accès Plus para personas discapacitadas y con movilidad reducida es un servicio gratuito para ayudar a esas personas a subir y bajar del tren.

Las condiciones generales de uso están disponibles en Internet: <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/preparez-votre-voyage/accessibilite/cgu-service-assistance-pmr-psh/>

El servicio se debe reservar a través de Assist'enGare.

Consulte toda la información y las modalidades de acceso al servicio en <https://www.garesetconnexions.sncf/fr/service-client/service-assistance-gare-PMR>

VOLUMEN 5 – SERVICIOS ASOCIADOS AL TRANSPORTE

1. Reserva de asientos y literas

1.1. Objeto

La reserva de asientos tiene por cometido permitir al viajero, en el momento de adquirir su título de transporte o cuando disponga de un título de transporte válido para el trayecto en cuestión, asegurarse con antelación, en función de las categorías de asientos ofrecidos en el tren y en la medida de lo posible, de la disponibilidad de:

- un asiento;
- un asiento en un espacio específico que ofrezca servicios de restauración;
- una litera.

No se consideran asientos los bancos del bar y los asientos plegables. Cualquier información sobre las condiciones de reserva se podrá obtener en los establecimientos abiertos al tráfico de viajeros.

Para acceder a determinados trenes, rutas y productos, es necesario reservar asiento. Tal es el caso, en particular, para los trenes TGV, las plazas acostadas y determinados espacios, así como para el uso de determinados servicios a bordo.

En algunos casos, que se comunicarán a los clientes, esto se puede aplicar también a los viajes combinados.

Billetes sin asiento asignado

En determinados trenes con reserva obligatoria se podrán emitir títulos de transporte con la mención «SIN ASIENTO ASIGNADO» o «ASIENTO NO ASIGNADO». El número de billetes «SIN ASIENTO ASIGNADO» se determina teniendo en cuenta la cantidad de pasajeros ausentes habitualmente observada, razón por la cual los billetes emitidos con esta mención no contienen ninguna indicación de ubicación. Un billete «SIN ASIENTO ASIGNADO» no garantiza la posibilidad de ocupar un asiento en toda circunstancia.

El precio de un billete «SIN ASIENTO ASIGNADO» corresponde a la clase utilizada en el TGV o INTERCITÉS con reserva obligatoria en el que se realiza el viaje.

El viajero podrá solicitar el o los asientos que desee ocupar, bien antes de la apertura de la reserva en ventanilla (punto 1.2 siguiente) o durante la misma (punto 1.3 siguiente).

Las plazas se asignan en función de la disponibilidad.

Para algunas de ellas se puede reivindicar una «preferencia de ubicación» en el momento de comprar el billete de tren. No obstante, dicha posibilidad dependerá de la disponibilidad al hacer la reserva y no se podrá garantizar. Estas plazas deberán ser reclamadas por los viajeros que realmente las necesiten.

Se trata de las Plazas de Fácil Acceso, las Plazas Prioritarias y las Plazas Perros guía / de Asistencia, disponibles en 2.^a y 1.^a clase en los TGV INOUI (incluido el TGV Europe) y en los trenes INTERCITES.

Las «Plazas de Fácil Acceso» o las «Plazas Prioritarias» (diferentes nombres en función de los canales de venta) permiten a los viajeros con movilidad reducida o en situación de discapacidad (PRM/PSH) beneficiarse de una ubicación más adecuada (cerca de los servicios o de las salidas, bien orientado con respecto a las pantallas a bordo, etc.). El acceso a estas plazas no está sujeto a la presentación de una tarjeta de discapacidad ni a una tarifa específica.

Las «Plazas Perros Guía / de Asistencia» permiten a las personas en situación de discapacidad que viajen con perros guía o de asistencia y que puedan acreditar la titularidad de una tarjeta de invalidez o de prioridad y que cuenten con el certificado nacional de identificación del perro guía, beneficiarse de estas plazas más adaptadas (se recomienda que el perro guía lleve un arnés equipado o no con un asa rígida, un peto o incluso una capa). Estas plazas también están destinadas a cualquier perro guía o de asistencia en adiestramiento, acompañado por el responsable de su educación (educador o familia de acogida).

Los llamados perros de «apoyo emocional» (encargados de prevenir determinados trastornos en su amo) no se consideran «perros de asistencia» y, por tanto, están sujetos a las condiciones de viaje aplicadas a todo «animal doméstico».

1.2. Solicitud durante la apertura de la reserva en ventanilla

El viajero podrá:

- Bien solicitar simultáneamente un título de transporte y la reserva de asiento, en cuyo caso se expedirá un título de transporte único que indicará el precio total del viaje, incluido el importe de la reserva, en la clase de coche y para el viaje para el que se solicita la reserva;
- Bien presentar un título de transporte válido en la clase y el trayecto para el que se solicita la reserva. En ese caso, se emitirá un título de transporte que indicará únicamente el importe de la reserva.

Las reservas de asientos y los títulos de transporte también se pueden solicitar en Internet, por teléfono o con las máquinas expendedoras de billetes de SNCF.

1.3. Condiciones de uso de los títulos de transporte con reserva

En el momento del control a bordo del tren, el ocupante de un asiento reservado deberá estar en condiciones de presentar el título de transporte válido en la clase de coche, el trayecto y la fecha

indicados en la reserva. Las referencias relativas al asiento y al precio total que figuran en el título de transporte deberán corresponder al asiento ocupado por el viajero.

En su defecto, el personal a cargo del control podrá solicitarle que ceda su asiento a un pasajero que no pueda ocupar el asiento que ha reservado.

No se permite la reserva de plazas (asiento o litera) para perros y mascotas pequeñas, ni para el equipaje.

SNCF podrá asignar a otros pasajeros las plazas reservadas que no estén ocupadas 15 minutos después de la salida del tren de la estación indicada en el título de transporte. También podrá, si es necesario, ofrecer a los pasajeros que hayan realizado reservas plazas diferentes de las que les fueron asignadas inicialmente.

1.4. Ocupación de plazas acostadas por parte de los niños

Para ocupar una plaza acostada de forma individual, un niño menor de 4 años deberá pagar la tarifa Bambin nocturna (cuyo importe aparece en la Lista de precios, en el Volumen 6).

Los niños entre 4 años y 11 años inclusive, dispondrán de una litera individual. El precio por niño corresponde a la mitad del precio abonado por un adulto.

Cuando dos niños menores de 4 años ocupen una misma plaza acostada, deberán pagar una única tarifa Bambin nocturna, o una sola reserva de litera para dos.

1.5. Espacio privado en literas de trenes nocturnos nacionales

Para los viajes realizados a partir del 10 de enero de 2024 en literas de 1.^a y 2.^a clase, es posible privatizar el espacio a partir de una persona, previo pago de una suma global, cuyo importe se indica en la Lista de precios. Este servicio está disponible en cantidades limitadas, según el perfil de ocupación del tren.

2. Servicio Junior & Cie.

El servicio Junior & Cie ofrecido en los trenes TGV INOUI es un servicio de acompañamiento a los niños de 4 a 14 años inclusive, desde la estación de salida hasta la estación de llegada.

Para más información, las Condiciones generales de venta están disponibles en el sitio web:

<https://www.sncf-voyageurs.com/fr/mentions-legales/conditions-generales-de-vente-du-service-junior-cie/>

3. Perros y pequeños animales domésticos que acompañen a los viajeros

3.1. Condiciones de admisión

Normalmente no se permiten animales en los coches utilizados para el transporte de pasajeros. No obstante, se tolerarán los perros con bozal y correa que acompañen a su dueño, así como los pequeños animales domésticos debidamente encerrados en un contenedor cuyas dimensiones no superen los 45 cm x 30 cm x 25 cm, siempre que los demás pasajeros no se opongan (en el contenedor se podrá colocar uno o varios animales pequeños).

Queda prohibida la introducción a bordo de los trenes de animales considerados peligrosos. Los animales autorizados a bordo están bajo la supervisión y responsabilidad del viajero.

Particularidades de los trenes Intercités nocturnos: se aceptan perros y mascotas pequeñas en los asientos y en espacios privados, pero están prohibidos en las plazas acostadas.

3.2. Regla de tarificación

GAMAS DE TRANSPORTES	Rutas nacionales		Rutas internacionales	
	Animal en transportín	Perro con correa	Animal en transportín	Perro con correa
TGV, Trenes Intercités (excepto trenes Intercités nocturnos)	Precio fijo común a ambas categorías de animales		N/A	
TGV Francia-Suiza / Francia-Alemania / Francia-Italia / TGV INOUI Francia-España			Precio fijo por animal en transportín	Precio fijo por perro con correa
TGV Francia-Bruselas / Francia-Luxemburgo / París-Friburgo			Precio fijo común a ambas categorías	

Los precios fijos aplicables al transporte de animales acompañados en los trenes TGV e Intercités se indican en la Lista de precios. Los importes se cobran por cada tren utilizado por cada perro con correa o por cada contenedor.

Cada viajero podrá llevar consigo bien dos perros, bien dos transportines o un perro y un transportín; cualquier perro o transportín que se añada al máximo autorizado dará lugar al pago a bordo del tren de una penalización.

Las personas con discapacidad que sean titulares de una tarjeta que acredite un grado de invalidez de al menos el 50 %, sea cual sea su discapacidad, podrán ir acompañadas de un perro guía para invidentes o de asistencia, que viajará gratis y sin billete. Esta disposición se aplica también a los pensionistas de guerra titulares de una tarjeta con dos barras azules.

Los perros en entrenamiento como perros guía o de asistencia viajan gratis, siempre y cuando lleven un chaleco de trabajo con la indicación «perro guía en entrenamiento» o el logo del centro de entrenamiento. El acompañante deberá llevar consigo un título de transporte válido, así como su carné de adiestrador de perros guía o de asistencia, y la tarjeta de identificación del perro.

Los llamados perros de «apoyo emocional» (encargados de prevenir determinados trastornos en su amo) no se consideran «perros de asistencia» y, por tanto, están sujetos a la tarifa de animal. En función de la disponibilidad, también se podrán reservar plazas «Perros guía / de Asistencia» para los viajeros acompañados de perros guía y de asistencia (ver artículo 1.1 del Volumen 5 de las Tarifas SNCF Voyageurs).

4. El servicio de equipajes Mes Bagages

Los viajeros pueden transportar, durante su viaje, objetos o efectos personales como equipaje facturado, que han de confiar a SNCF a cambio de una tarifa en el marco del servicio de equipajes Mes Bagages.

Para más información, las Condiciones generales de venta están disponibles en el sitio web:
<https://mesbagages.sncf-connect.com/conditions-generales-de-vente/>

VOLUMEN 6 – LISTA DE PRECIOS

- INTERCITÉS diurnos al 15 de enero de 2024
- INTERCITÉS nocturnos al 15 de enero de 2024
- TGV al 15 de enero de 2024

Todas las tarifas TER y sus condiciones de aplicación están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/en-france/ter/>

1. Formación de precios

1.1. Precio de base general

Parámetros para el cálculo del precio de base general a 1 de mayo de 2016

El precio de base de segunda clase (para viajes en determinados trenes que no sean TGV) se calcula según la siguiente fórmula: $P = a + bd$.

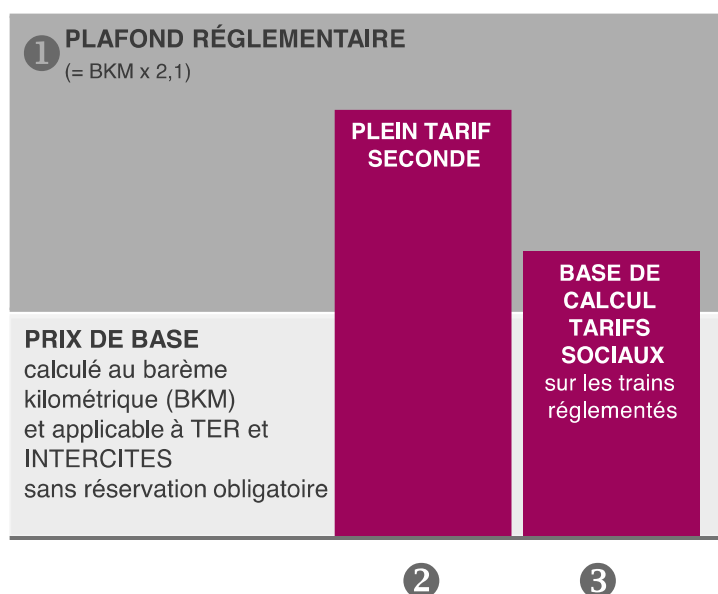
Donde **P** es el precio, **a** una constante, **b** el precio por kilómetro y **d**, la distancia tarifaria.

El precio de tarifa completa de un billete para un viaje en 1.^a clase se determina a partir del precio del viaje en 2.^a clase, al que se aplica el coeficiente de incremento de 1,5. El importe obtenido se redondea a la décima de euro superior.

Distancia (d)		Constante (a)		Precio por kilómetro (b)	
De	a	1. ^a clase	2. ^a clase	1. ^a clase	2. ^a clase
1	16 km	1,1672	0,7781	0,2916	0,1944
17	32 km	0,3755	0,2503	0,3248	0,2165
33	64 km	3,1059	2,0706	0,2396	0,1597
65	109 km	4,3337	2,8891	0,2234	0,1489
110	149 km	6,1296	4,0864	0,2138	0,1425
150	199 km	12,1307	8,0871	0,1790	0,1193
200	300 km	11,6366	7,7577	0,1814	0,1209
301	499 km	20,4771	13,6514	0,1545	0,1030
500	799 km	27,6674	18,4449	0,1382	0,0921
800	9.999 km	48,3062	32,2041	0,1133	0,0755

1.2. Precios especiales

Se aplican tarifas especiales a los trayectos realizados en trenes TGV e INTERCITÉS en horario nocturno.



Principios reglamentarios

- Tarifas reguladas: **techo reglamentario** fijado por decreto, en 2,1 veces el precio de base
- Una **tarifa completa de SECONDE**, aprobada por el Estado para cada ruta, inferior al techo reglamentario
- Una **Base de cálculo** reducida para las Tarifas Sociales en los trenes regulados

1/ Techo reglamentario (=BKM x 2,1)

Precio de base calculado según el baremo de kilometraje (BKM) y aplicable a los trenes TER e INTERCITÉS sin reserva obligatoria

2/ Tarifa completa de SECONDE

3/ Base de cálculo de las tarifas sociales en los trenes regulados

1.2.1. Precio de la tarifa completa de SECONDE y PREMIERE clase para las rutas directas realizadas por los trenes INTERCITÉS diurnos a 8 de enero de 2025

Los precios detallados de las rutas que tengan como origen o destino París Bercy, París Austerlitz y Burdeos St Jean se pueden consultar directamente en el siguiente enlace: [Precios detallados](#)

1.2.2. Precio de la tarifa completa de SECONDE y PREMIERE clase para las rutas directas realizadas por los trenes INTERCITÉS nocturnos a 8 de enero de 2025

Los precios detallados de las rutas que tengan como origen o destino París Austerlitz se pueden consultar directamente en el siguiente enlace: [Precios detallados](#)

1.2.3. Precio de la Tarifa completa de SECONDE y PREMIERE clase para las rutas directas realizadas por los trenes TGV en líneas de alta velocidad al 10 de enero de 2023

Los precios detallados de las tarifas completas de Segunda y Primera clase para las rutas directas realizadas por los trenes TGV en las líneas de alta velocidad se pueden consultar directamente en el siguiente enlace: [Precios detallados](#)

1.3. Precios específicos

1.3.1. Importe de la tarifa Bambin para un trayecto directo

- Precio aplicable a los asientos de 2.^a y 1.^a clase: 9 €
- Precio aplicable a las literas de 2.^a y 1.^a clase: 30 €

1.3.2. Importe de la tarifa Bambin para un trayecto con conexión

- Precio aplicable en 2.^a y 1.^a clase en caso de un asiento + un asiento: 9 € para cada trayecto, o sea, 18 €
- Precio aplicable en 2.^a y 1.^a clase en caso de un asiento + una litera: 39 € (9 € para el viaje con asiento y 30 € para el viaje con litera)

1.3.3. Perros con correa y otros animales domésticos pequeños en transportín que acompañen a los viajeros

- TGV INOUI / Intercités diurnos: 7 € por tren
- Trenes Intercités nocturnos, 19 € por asiento, gratis en los espacios privados (los animales domésticos están prohibidos en las plazas acostadas).

1.3.4. Viajeros que no pueden pagar el precio de su billete

- Indemnización por pago en la estación de destino: 10 €

1.3.5. Importe por la reserva de plaza en el espacio para bicicletas «Espace Vélo»

La reserva de una plaza para las bicicletas es obligatoria a bordo de los trenes TGV e INTERCITÉS diurnos con reserva y de los INTERCITÉS nocturnos. Dicha reserva deberá realizarse imperativamente en ventanilla, por teléfono o en el sitio web snCF-connect.com/, al mismo tiempo que la compra del billete de pasajero.

- Precio aplicable: 10 € en los trenes TGV INOUI e INTERCITÉS con reserva obligatoria, y 5 € en los trenes INTERCITÉS sin reserva obligatoria.

1.4. Reserva de plazas

1.4.1. Asientos, literas

- Asientos en un tren que no sea TGV: 1,50 €
- Literas de 1.^a y 2.^a clase, en trenes INTERCITÉS nocturnos, importe por litera y por noche: 19,50 €

1.4.2. Espacio privado

- Espacio privado en 2.^a clase, 6 literas: 150 a 540 €
- Espacio privado de 4 literas: 180 a 570 €

2. Precios reducidos

2.1. Las TARJETAS AVANTAGE Jeune, Adulte y Senior desde el 17-6-2021

- Joven: 49 €
- Sénior: 49 €
- Adulto: 49 €

2.2. La TARJETA LIBERTÉ

Precios especiales a partir del 29-2-2024: Precio de la Tarjeta Liberté válida en toda Francia en 1.^a y 2.^a clase:

- Precio anual: 349 € en lugar de 399 €

Precios para clientes con una sociedad (o código FCE) a partir del 29-2-2024: Precio de la Tarjeta Liberté válida en toda Francia en 1.^a y 2.^a clase:

- Precio anual: 299 € en lugar de 379 €.

2.3. Forfaits y abonos

2.3.1. Forfait semanal o mensual

A. Forfait semanal o mensual contratado a partir del 1 de abril de 2009

Recordatorio: Los Forfaits semanales o mensuales a tipo fijo suscritos a partir del 1 de abril de 2009 ya no se benefician de los precios decrecientes.

Forfaits mensuales – 1.^{er} año

Distancia (d)	Precios en 2. ^a clase calculados según la fórmula $P = a + bd$		Precios en 1. ^a clase calculados según la fórmula $P = a + bd$	
	Constante (a)	Precio por kilómetro (b)	Constante (a)	Precio por kilómetro (b)
De 1 a 6 km	104,5610	0,0000	158,9327	0,0000
De 7 a 14 km	46,3607	9,6800	70,4683	14,7136
De 15 a 43 km	128,2834	3,8301	194,9908	5,8218
De 44 a 64 km	207,8382	2,0258	315,9141	3,0792
De 65 a 104 km	275,5358	0,9608	418,8144	1,4604
De 105 a 133 km	280,1155	0,9388	425,7756	1,4270
De 134 a 199 km	288,9144	0,9052	439,1499	1,3759
De 200 a 259 km	429,0901	0,2007	652,2170	0,3051
De 260 a 392 km	434,6488	0,1782	660,6662	0,2709
De 393 a 9.999 km	438,5910	0,1677	666,6583	0,2549

Forfaits semanales – 1.^{er} año

Distancia (d)	Precios en 2. ^a clase calculados según la fórmula $P = a + bd$		Precios en 1. ^a clase calculados según la fórmula $P = a + bd$	
	Constante (a)	Precio por kilómetro (b)	Constante (a)	Precio por kilómetro (b)
De 1 a 6 km	28,8588	0,0000	43,8654	0,0000
De 7 a 14 km	12,7956	2,6717	19,4493	4,0610
De 15 a 43 km	35,4062	1,0571	53,8174	1,6068
De 44 a 64 km	57,3633	0,5591	87,1922	0,8498
De 65 a 104 km	76,0479	0,2652	115,5928	0,4031
De 105 a 133 km	77,3119	0,2591	117,5141	0,3938
De 134 a 199 km	79,7404	0,2498	121,2054	0,3797
De 200 a 259 km	118,4289	0,0554	180,0119	0,0842
De 260 a 392 km	119,9631	0,0492	182,3439	0,0748
De 393 a 9.999 km	121,0511	0,0463	183,9977	0,0704

B. Forfait semanal o mensual contratado antes del 1 de abril de 2009

Forfaits mensuales

Precios en 2.^a clase calculados según la fórmula $P = a + bd$

Distancia (d)	Forfaits mensuales	
	Constante (a)	Precio por kilómetro (b)
De 1 a 6 km	81,2783	0,0000
De 7 a 14 km	36,8091	7,3570
De 15 a 43 km	104,7658	2,5097
De 44 a 64 km	178,1502	0,6951
De 65 a 104 km	180,6679	0,6615
De 105 a 133 km	172,8812	0,7461
De 134 a 199 km	178,1729	0,7286
De 200 a 259 km	269,8963	0,2679
De 260 a 392 km	287,4034	0,1995
De 393 a 9.999 km	290,9811	0,1880

Precios en 1.^a clase calculados según la fórmula $P = a + bd$

Distancia (d)	Forfaits mensuales	
	Constante (a)	Precio por kilómetro (b)
De 1 a 6 km	123,5430	0,0000
De 7 a 14 km	55,9498	11,1826
De 15 a 43 km	159,2440	3,8147
De 44 a 64 km	270,7883	1,0566
De 65 a 104 km	274,6152	1,0055
De 105 a 133 km	262,7794	1,1341
De 134 a 199 km	270,8228	1,1074
De 200 a 259 km	410,2423	0,4071
De 260 a 392 km	436,8532	0,3032
De 393 a 9.999 km	442,2912	0,2858

Forfaits semanales

Precios en 2.^a clase calculados según la fórmula $P = a + bd$

Distancia (d)	Forfaits semanales	
	Constante (a)	Precio por kilómetro (b)
De 1 a 6 km	27,0547	0,0000
De 7 a 14 km	12,3717	2,4470
De 15 a 43 km	34,8967	0,8359
De 44 a 64 km	59,2535	0,2330
De 65 a 104 km	60,0448	0,2219
De 105 a 133 km	57,7704	0,2472
De 134 a 199 km	59,1532	0,2440
De 200 a 259 km	90,2944	0,0877
De 260 a 392 km	95,9675	0,0657
De 393 a 9.999 km	102,2509	0,0493

Precios en 1.^a clase calculados según la fórmula $P = a + bd$

Distancia (d)	Forfaits semanales	
	Constante (a)	Precio por kilómetro (b)
De 1 a 6 km	41,1231	0,0000
De 7 a 14 km	18,8050	3,7194
De 15 a 43 km	53,0430	1,2706
De 44 a 64 km	90,0653	0,3542
De 65 a 104 km	91,2681	0,3373
De 105 a 133 km	87,8110	0,3757
De 134 a 199 km	89,9129	0,3709
De 200 a 259 km	137,2475	0,1333
De 260 a 392 km	145,8706	0,0999
De 393 a 9.999 km	155,4214	0,0749

Importe de la reserva para viajar en un tren INTERCITÉS con un Forfait semanal o mensual

Para trayectos INTERCITÉS con plazas	1,5 €
Para trayectos INTERCITÉS nocturnos con literas	19,5 €

2.3.2. Abonos y PASES: Tabla de zonas de equivalencia tarifaria

Nombre de la zona	Estación principal	Estación secundaria
Zona Sur de París	París Gare de Lyon	Aéroport Charles de Gaulle-TGV, Marne-la-Vallée/Chessy, Massy TGV, Massy Palaiseau
Zona oeste de París	Paris Montparnasse 1-2	Aéroport Charles de Gaulle-TGV, Marne La Vallée/Chessy, Massy TGV, Massy Palaiseau, París Montparnasse 3 Vaugirard, París Austerlitz
Zona norte de París	Paris Nord	Aéroport Charles de Gaulle-TGV, Marne La Vallée/Chessy, Massy TGV, Massy Palaiseau
Zona este de París	Paris Gare de l'Est	Aéroport Charles de Gaulle-TGV, Marne La Vallée/Chessy, Massy TGV, Massy Palaiseau
Zona de Lille	Lille Flandres	Lille Europa, Roubaix, Tourcoing, Croix-Wasquehal
Zona de Calais	Calais Ville	Calais Frethun
Zona de Lyon	Lyon Part-Dieu	Lyon Perrache, Lyon St-Exupéry
Zona de Valence	Valence TGV	Valence-Ville
Zona de Aviñón	Avignon TGV	Avignon-Centre
Zona de Marsella	Marseille St Charles	Aix en Provence TGV
Zona de Reims	Reims	Champagne-Ardenne TGV
Zona de Bar-le-Duc	Bar-le-Duc	Meuse TGV
Zona de Lorena	Lorraine TGV	Nancy, Metz
Zona de Belfort-Montbéliard	Belfort-Montbéliard TGV	Belfort Ville, Montbéliard
Zona de Besanzón	Besançon Franche Comté TGV	Besançon Viotte
Zona de Montpellier	Montpellier Saint Roch	Montpellier Sud de France
Zona de Nîmes	Nîmes	Nîmes Pont du Gard

2.3.3. Abono de trabajo

Precio de los abonos semanales en 2.^a clase, calculado según la fórmula $P = a + bd$

Distancia (d)	Constante (a)	Precio por kilómetro (b)
De 1 a 6 km	6,30	0,00
De 7 a 15 km	2,67	0,5728
De 16 a 25 km	3,77	0,5161
De 26 a 49 km	4,76	0,4739
De 50 a 75 km	6,57	0,4365

Precio de los abonos semanales en 1.ª clase

Coeficiente de proporcionalidad de abono semanal de 1.ª clase / 2 abono semanal de 2.ª clase: 2

Precio de los abonos mensuales en 2.ª clase

Coeficiente de proporcionalidad de abono mensual de 2.ª clase / abono semanal de 2.ª clase: 3,60

Precio de los abonos mensuales en 1.ª clase

Coeficiente de proporcionalidad de abono mensual de 1.ª clase / abono mensual de 2.ª clase: 2

2.4. Grupos

No es necesario hacer un depósito al realizar la reserva: el cliente deberá pagar el saldo en función de la fecha prevista del viaje.

Vente	Validation de la proposition et CGV	Paiement du solde
De J-330 à J-90	D+15	J-60
J-89 à J-80	D+5	J-60
De J-79 à J-60	D+1	J-60
De J-59 à J-50	D+1	J-50
J-49 à J-35	D+1	J-30
J-34 à J-20	D+1	D+1
J-19 à J-10	D	Le jour même
J-9 à J-3	D	Retrait en gare
J-2 à J-1	D	Retrait en gare

Resumen de los plazos para la validación de la propuesta y las CGV y de los plazos para el pago del saldo del viaje.

Los plazos de pago corresponden a las fechas en las que SNCF debe recibir y cobrar los pagos.

A partir del **1 de enero de 2022**, la Agence Groupe nacional introducirá el pago por **transferencia bancaria**. Este es **el único método de pago aceptado para las reservas de viajes en grupo**.

2.5. Tarifas sociales y concertadas

2.5.1. Familias numerosas

Comisión de tramitación (única independientemente del tipo de solicitud): 19 €

2.5.2. Billeto de ida y vuelta popular

Límite del subsidio o del ingreso abonado a los solicitantes de empleo, prejubilados o empleados que cesen anticipadamente su actividad, que no deberá superarse para poder disfrutar de estos billetes

- Al día: 286 € (El doble del límite máximo de las cotizaciones de la Seguridad Social)
- Al mes: 5.178 € (El doble del límite máximo de las cotizaciones de la Seguridad Social)

2.5.3. Guías para licenciados y pensionistas de guerra, acompañantes de civiles discapacitados que disfrutan del transporte gratuito

Excepto los guías de licenciados y pensionistas de guerra que se benefician de lo dispuesto en el artículo 18 del Código de Pensiones de Invalidez Militar.

Importes, por asiento, cobrados en los servicios directos de TGV INOUI que utilizan línea o líneas de alta velocidad:

- 1.^a y 2.^a clase en periodo normal (PN): 3 €
- 1.^a y 2.^a clase en periodo punta (PP): 10 €

Para los trenes Intercités:

- 1.^a y 2.^a clase (trenes diurnos): 3 €
- 1.^a y 2.^a clase (trenes nocturnos): 10 €

3. Cambio y reembolso, y justificante de los billetes

3.1. Cambio y reembolso de títulos de transporte en trenes con reserva obligatoria

3.1.1. Billetes emitidos con la tarifa Seconde y Première, PREM'S, Advantage con la tarjeta Advantage o Liberté, Congé Annuel (vacaciones anuales), Famille Nombreuse (familia numerosa), RPG (licenciados y pensionistas de guerra) o Famille Militaire (familias militares)

TGV INOUI	INTERCITÉS con reserva obligatoria
• Billeto canjeable y reembolsable sin cargo hasta 7 días antes de la salida. • A partir de 6 días antes de la salida, con una retención de 19 €. • Billeto no canjeable ni reembolsable después de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio.	• Billeto canjeable y reembolsable sin cargo hasta 7 días antes de la salida. A partir de 6 días antes de la salida: retención del 40 % del precio del billete, hasta un máximo de 15 €. • Billeto no canjeable ni reembolsable después de la salida. • A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio.

3.1.2. Billetes emitidos con la tarifa PRO SECONDE, Business Première, Flex Première, Liberté con una tarjeta Liberté, PASS, Forfait, Militaire:

TGV INOUI	INTERCITÉS con reserva obligatoria
- Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. - A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio.	- Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 30 minutos después de la salida. - A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio.

Los pasajeros titulares de un billete de tarifa PRO SECONDE, Business Première, Flex Première, Liberté con una tarjeta Liberté, PASS, Forfait semanal o mensual o Militaire se beneficiarán de un servicio de canje el día de la salida: el billete se podrá canjear por el de otro tren, incluso completo, siempre que el cambio se realice el día de salida, en el mismo trayecto.

Cabe destacar que el canje para un tren completo es posible sin garantía de asiento, dentro del límite del número máximo de plazas de pie. Al viajero se le puede negar el cambio por un tren completo, especialmente en caso de sobrecarga que ponga en peligro la seguridad de los pasajeros.

titulares de un billete de tarifa PRO SECONDE, Business Première, Flex Première, Liberté con una tarjeta Liberté se beneficiarán de una facilidad de intercambio en los trenes OUIGO de forma gratuita el día de la salida y solo en la misma ruta, utilizando la aplicación TGV INOUI PRO. Los pasajeros con un abono MAX ACTIF o MAX ACTIF+ no pueden beneficiarse de esta oferta. Una vez canjeado el billete por un tren OUIGO, el pasajero queda sujeto a las Condiciones generales de venta de OUIGO. Los billetes de OUIGO no son intercambiables ni reembolsables.

3.2. Cambio y reembolso de títulos de transporte en trenes INTERCITÉS sin reserva obligatoria

3.2.1. Billetes emitidos con la tarifa PREM'S, Seconde, Congé Annuel o con la tarifa Advantage con la tarjeta Advantage o Liberté, Famille Nombreuse (familia numerosa), Réformé-Pensionné de guerre (licenciados y pensionados de guerra), Famille Militaire (militares)

Tarifas	Condiciones de posventa
---------	-------------------------

PREM'S, Seconde, Congé Annuel, tarifa Advantage con la tarjeta Advantage o Liberté, Famille Nombreuse (familia numerosa), Réformé- Pensionné de guerre (licenciados y pensionados de guerra), Famille Militaire (militares)	Billete canjeable y reembolsable sin cargo hasta 7 días antes de la salida. A partir de 6 días antes de la salida: retención del 40 % del precio del billete, hasta un máximo de 15 €. Billete no canjeable ni reembolsable después de la salida. A partir de 30 minutos antes de la salida, billete canjeable una vez como máximo (el mismo día, para el mismo trayecto) y no reembolsable tras 1 cambio.
--	---

3.2.2. Billetes emitidos con la tarifa Super Flex, Liberté, las tarifas flexibles de las tarjetas Advantage, Militaires y Guides d'handicapés civils (guías de discapacitados civiles)

Tarifas	Condiciones de posventa
Superflex, Liberté, tarifa flexible de las tarjetas Advantage, Militaires, Guides handicapés civils (guías de discapacitados civiles)	Billete flexible válido 1 día para un trayecto en tren Intercités sin reserva obligatoria, el día de la salida del tren designado en el billete y en el mismo itinerario. No hay garantía de asiento si se toma otro tren el día en cuestión. Cambio y reembolso sin cargo antes del Día D. No es canjeable ni reembolsable a partir del día D.

3.3. Reembolso de la tarifa Bambin

- Reembolsable sin cargo hasta la salida. A partir de 30 minutos antes de la salida, el cambio es posible una vez como máximo, solo para el mismo día y el mismo trayecto. Después del cambio, el billete no es reembolsable.
- No reembolsable después de la salida

Cabe destacar que a partir del 10 de enero de 2024, la tarifa infantil Bambin no es reembolsable si se vendió junto con un billete NO FLEX para adultos.

3.4. Reembolso de los títulos de transporte para animales domésticos

- Título de transporte reembolsable sin cargo hasta la hora de salida.
- Título no reembolsable después de la salida.
- Título no canjeable.

3.5. Validez de los bonos de viaje y vales de caja

- Los bonos de viaje emitidos por SNCF tienen una validez de 1 año.
- Los vales de caja emitidos por SNCF (herramientas de venta) tienen una validez de 2 meses.

4. Regularización de viajeros en situación irregular

4.1. Caso general de baremos de regularización por actividad

Las tablas figuran en el Anexo 5 del Volumen 7 de las Tarifas SNCF Voyageurs.

4.2. Importes de la comisión de tramitación en caso de acta de infracción

El importe de la comisión de tramitación es de 50 €.

4.3. Casos particulares

Aplicación de un importe fijo en las siguientes situaciones

- Pase de billete no validado: 5 €
- Unión de tarifas no autorizada: 35 €
- Reservas no válidas para clientes de PASS, Forfait semanal o mensual y abonados MAX ACTIF / MAX ACTIF+: 20 €
- Acceso sin título de transporte en zona de acceso no libre: 50 €
- Fecha no registrada en el Pass Inter / FIP: 50 €
- 1 bulto excedente o no conforme: 50 €
- 2 bultos excedentes o no conformes: 100 €
- 3 bultos excedentes o no conformes: 150 €

4.4. Líneas en las que no se aplica la tarifa de a bordo

En las líneas que se detallan a continuación, la tarifa de a bordo no se aplica al regularizar la situación irregular de un viajero.

- Kruth - Mulhouse

Trenes TER con acompañamiento no sistemático.

5. Comprobante de compra

Tras la compra de un título de transporte, se podrá entregar al viajero un comprobante de compra, que incluirá la información relativa al viaje. Los clientes que hayan comprado su billete pueden solicitarlo en la estación o en el sitio web de SNCF Voyageurs en el siguiente enlace: <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/dossier-voyageur/>

5.1. Solicitud de factura para viajes internacionales entre Francia y España operados por TGV INOUI

Para todos los viajes internacionales realizados entre Francia y España de los que SNCF Voyageurs sea el transportista, se podrá realizar una solicitud de facturación haciendo clic en el siguiente enlace: <https://www.sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/en-europe/tgv-inoui-espagne/votre-facture-pour-un-trajet-france-espagne/>.

5.2. Comprobante de compra para los trayectos domésticos en Italia operados por TGV INOUI

Para viajes domésticos en Italia, el comprobante de compra (recibo fiscal o factura) se puede solicitar en el siguiente enlace: <https://sncf-voyageurs.com/fr/voyagez-avec-nous/en-europe/tgv-inoui-italie/votre-formulaire-de-facture-pour-un-trajet-en-italie>

VOLUMEN 7 – ANEXOS

Anexo 1: Números de teléfono, direcciones de Internet, precios de las comunicaciones con nuestros servicios

Anexo 2: Contribuciones locales temporales que cobrar por viaje y por pasajero

Anexo 3: Estaciones situadas fuera del territorio francés a las que se aplican estos precios y condiciones de aplicación

Anexo 4: Horario de Voyageurs válido del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024 para los trenes TER.

Anexo 5: Baremos de regularización

Anexo 6: Condiciones Generales de Transporte para el transporte ferroviario internacional de viajeros (GCC-CIV/PRR)

Anexo 7: Multas fijas aplicables a las infracciones del transporte ferroviario

Apéndice 8: Procedimientos para retirar la confirmación del billete electrónico

Anexo 1: Números de teléfono, direcciones de Internet, precios de las comunicaciones con nuestros servicios

Teléfono

- Atención al cliente a distancia (RCAD) 3635 (servicio gratuito + precio de una llamada)
- Atención al cliente a distancia (RCAD) 00 33 1 84 94 3635 (servicio gratuito + precio de una llamada) para llamadas realizadas desde el extranjero. Para cualquier información, reserva de billetes o servicios (Accès+, Junior et Cie, Bagages, Pro)
- Para el seguimiento de su pedido y reclamaciones, puede contactar con nosotros llamando al 3635 (servicio gratuito + precio de una llamada).
- Para solicitudes de viajes grupales en curso: Agencia Groupe SNCF: 0810 879 479
- y luego tecla 2 del teléfono (servicio a 0,05 €/min + el precio de una llamada), de lunes a viernes, de 8:30 a 18 horas. Servicio posventa <https://www.voyages-train-groupes.sncf.fr>: 0810 879 479 y luego tecla 1 del teléfono (servicio a 0,05 €/min + precio de una llamada) de lunes a viernes, de 8:30 a 18 horas.

Internet

- www.sncf.com
- sncf-connect.com/
- tgvinoui.sncf

Anexo 2: Estaciones situadas fuera del territorio francés a las que se aplican estos precios y condiciones de aplicación

Trayectos con las estaciones suizas de Genève-Eaux-Vives, La Plaine, Le Locle, Le Locle-Col-des-Roches, Satigny, Vallorbe, Vernier-Meyrin

El transporte de pasajeros, equipaje y perros acompañados en las rutas entre las estaciones SNCF, por una parte, y las mencionadas estaciones suizas, por otra parte, se rige por el convenio internacional de 3 de junio de 1999, que entró en vigor el 1 de julio de 2006, relativo al transporte ferroviario internacional (COTIF), y por las reglas uniformes CIV anejas al mismo; los precios en esos tramos de línea se calculan según la Gama Tarifaria o las tarifas reducidas de SNCF, y sobre la distancia de un extremo a otro, utilizando las tablas de distancias.

Trayectos con la estación de Ventimiglia

El transporte de pasajeros, equipaje y perros acompañados en los trayectos entre estaciones SNCF y Ventimiglia se rige por el convenio internacional de 3 de junio de 1999, que entró en vigor el 1 de julio de 2006, relativo al transporte ferroviario internacional (COTIF), y por las reglas uniformes CIV anejas al mismo; los precios en este tramo de línea se calculan según la Gama Tarifaria o las tarifas reducidas de SNCF, y sobre la distancia de un extremo a otro, utilizando las tablas de distancias. Sin embargo, en el caso de los abonos, el precio corresponderá a la suma de las partes de SNCF relativas a cada una de las distancias desde la estación francesa hasta el punto fronterizo de Ventimiglia, por una parte, y desde el punto fronterizo de Ventimiglia hasta el estación de Ventimiglia, por otra parte.

Trayectos entre las estaciones SNCF de la línea Niza-Limone-Confine y otras estaciones SNCF a través de Ventimiglia-frontière - Piène-frontière o viceversa

El transporte de pasajeros, equipaje y perros acompañados en estos trayectos se rige por el convenio internacional de 9 de mayo de 1980, que entró en vigor el 1 de julio de 2006, relativo al transporte ferroviario internacional (COTIF), y por las reglas uniformes CIV anejas al mismo; los precios en el tramo de línea Ventimiglia-Stazione - Piène-frontière o viceversa, en territorio italiano, se calculan según la Gama Tarifaria o las tarifas reducidas de SNCF, y sobre la distancia de un extremo a otro, utilizando las tablas de distancias. Sin embargo, en el caso de los abonos, el precio corresponde a la suma de las partes de SNCF relativas, por una parte, a la distancia total del trayecto que debe realizarse en territorio francés y, por otra parte, a la distancia relativa a la ruta de tránsito italiano desde la frontera de Ventimiglia hasta la frontera de Piène o viceversa.

Trayectos desde o hacia Hendaya/Irún, Cerbère/Port-Bou

El transporte de pasajeros, equipaje y perros acompañados en los trayectos entre las estaciones de SNCF, por una parte, y las estaciones españolas de Irún o Port-Bou, por otra parte, se rigen por el convenio internacional de 9 de mayo de 1980, relativo al transporte ferroviario internacional (COTIF), y por las reglas uniformes CIV anejas al mismo; los precios en este tramo de línea se calculan en función de la Gama Tarifaria o de las tarifas reducidas de SNCF, y sobre la distancia de un extremo a otro, utilizando las tablas de distancias.

Los billetes de ida y vuelta se establecen, para la ida, hasta Irún o Port-Bou y, para la vuelta, respectivamente hasta la salida de Hendaya o de Cerbère, según el caso.

Las estaciones de Hendaya o de Cerbère pueden emitir billetes de ida y vuelta, válidos para la ida, con destino a todas las estaciones de SNCF y, para la vuelta, a Irún o Port-Bou respectivamente, según los casos.

En el caso de un billete de ida y vuelta, el precio se aplicará a la media de las distancias de ambos viajes, de ida y de vuelta, redondeada al kilómetro siguiente cuando la media dé una fracción de medio kilómetro.

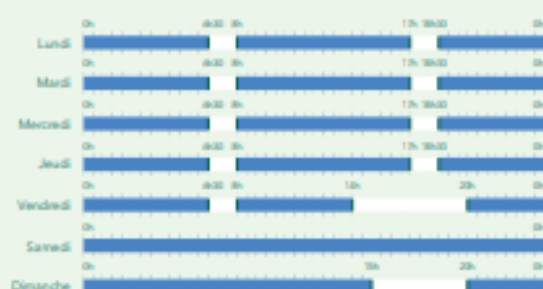
Anexo 3: Horario de Voyageurs válido del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024 para los trenes TER.

Calendrier voyageurs



POUR LES TRAINS TER ET INTERCITÉS⁽¹⁾
VALABLE DU 01/10/2023 AU 31/12/2024.

🕒 Semaine-type



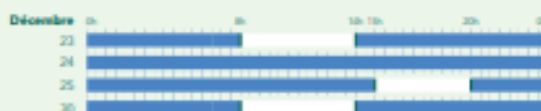
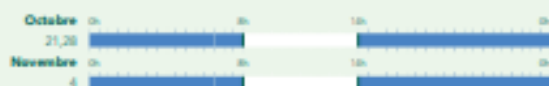
■ Période bleue :

- 50 % avec les cartes de réduction *Avantage*.
- 25 % de réduction avec *Découverte 12-25*, *Découverte Senior* ou *Découverte Enfant*⁽²⁾.

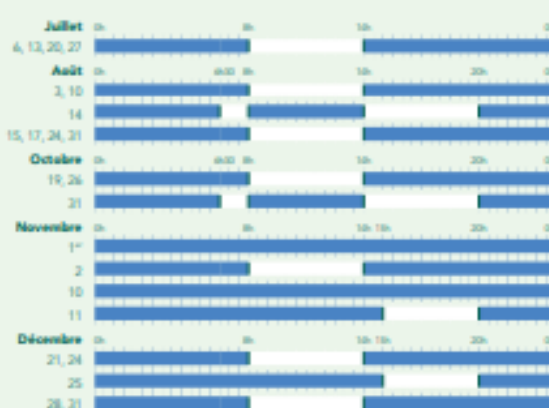
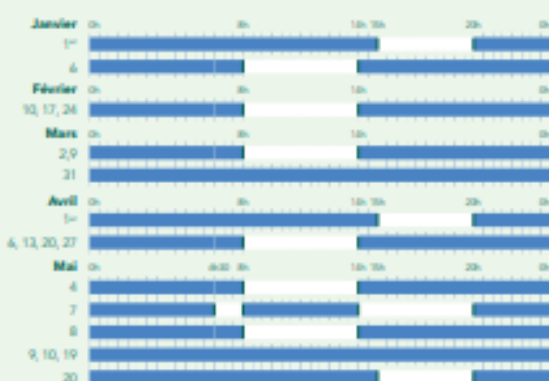
■ Période blanche :

- 25 % de réduction garantis avec les cartes de réduction *Avantage*.

📅 Jours particuliers 2023



📅 Jours particuliers 2024



(1) Le calendrier s'applique pour tout voyage effectué à bord des trains TER dans les régions qui appliquent ce calendrier, sous réserve d'acceptation des cartes *Avantage* et des taux de réductions applicables sur TER. Le calendrier ne s'applique pas sur les relations internes à TER Pays de la Loire, Centre-Val de Loire, Normandie, Hauts-de-France, Grand Est, Bretagne, PACA et Nouvelle-Aquitaine. Il ne concerne pas les trains INTERCITÉS, à l'exception de certains tarifs spécifiques, ni les TGV et les autres trains. (2) Tarifs applicables dans les trains TER dans les régions qui appliquent ce tarif.

Informations données à titre indicatif sous réserve des modifications qui pourraient intervenir après l'édition du présent document.
SNCF Voyageurs, SA au capital social de 137 799 160 €, RCS Boulogne 517 037 584. Date d'édition : 08/2023.

Anexo 4: Baremos de regularización

Baremos de regularización de TGV

Los baremos indicados incluyen las tasas de a bordo y las multas fijas.

Segunda clase	Hasta 100 km	De 101 a 200 km	De 201 a 300 km	De 301 a 400 km	De 401 a 600 km	De 601 a 800 km	Más de 800 km
Baremo excepcional	28 €	56 €	75 €	99 €	127 €	140 €	164 €
Baremo excepcional reducido	21 €	42 €	56 €	74 €	95 €	105 €	123 €
Baremo de a bordo	38 €	66 €	85 €	109 €	137 €	150 €	174 €
Baremo de a bordo reducido	29 €	50 €	64 €	82 €	103 €	113 €	131 €
Baremo de control	78 €	106 €	125 €	149 €	177 €	190 €	214 €
Baremo de control – Multa fija	78 €	78 €	69 €	74 €	78 €	63 €	74 €
Baremo de control – Cobro insuficiente	0 €	28 €	56 €	75 €	99 €	127 €	140 €
Baremo de control incrementado	150 €	178 €	206 €	225 €	249 €	277 €	290 €
Baremo de control incrementado – Multa fija	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €
Baremo de control incrementado – Cobro insuficiente	0 €	28 €	56 €	75 €	99 €	127 €	140 €
Baremo de control infantil	50 €	64 €	78 €	88 €	100 €	114 €	120 €
Baremo de control infantil – Multa fija	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €
Baremo de control infantil Cobro insuficiente	0 €	14 €	28 €	38 €	50 €	64 €	70 €

Primera clase	Hasta 100 km	De 101 a 200 km	De 201 a 300 km	De 301 a 400 km	De 401 a 600 km	De 601 a 900 km	Más de 900 km
Baremo excepcional	39 €	67 €	105 €	140 €	182 €	195 €	236 €
Baremo excepcional reducido	29 €	50 €	79 €	105 €	137 €	146 €	177 €
Baremo de a bordo	49 €	77 €	115 €	150 €	192 €	205 €	246 €
Baremo de a bordo reducido	42 €	82 €	104 €	120 €	152 €	158 €	186 €
Baremo de control	89 €	117 €	155 €	190 €	232 €	245 €	286 €
Baremo de control – Multa fija	89 €	78 €	88 €	85 €	92 €	63 €	91 €
Baremo de control – Cobro insuficiente	0 €	39 €	67 €	105 €	140 €	182 €	195 €
Baremo de control incrementado	150 €	189 €	217 €	255 €	290 €	332 €	345 €
Baremo de control incrementado – Multa fija	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €
Baremo de control incrementado – Cobro insuficiente	0 €	39 €	67 €	105 €	140 €	182 €	195 €
Baremo de control infantil	50 €	70 €	84 €	103 €	120 €	141 €	148 €
Baremo de control infantil – Multa fija	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €
Baremo de control infantil Cobro insuficiente	0 €	20 €	34 €	53 €	70 €	91 €	98 €

Baremos de regularización en trenes INTERCITÉS diurnos con reserva obligatoria

Los baremos indicados incluyen las tasas de a bordo y las multas fijas.

Segunda clase	Hasta 100 km	De 101 a 200 km	De 201 a 300 km	De 301 a 400 km	De 401 a 600 km	De 601 a 800 km
Baremo excepcional	25 €	40 €	50 €	70 €	90 €	110 €
Baremo excepcional reducido	19 €	30 €	38 €	53 €	68 €	83 €
Baremo de a bordo	30 €	50 €	60 €	80 €	100 €	120 €
Baremo de a bordo reducido	23 €	38 €	45 €	60 €	75 €	90 €
Baremo de control	70 €	90 €	100 €	120 €	140 €	160 €
Baremo de control – Multa fija	70 €	65 €	60 €	70 €	70 €	70 €
Baremo de control – Cobro insuficiente	0 €	25 €	40 €	50 €	70 €	90 €
Baremo de control incrementado	150 €	175 €	190 €	200 €	220 €	240 €
Baremo de control incrementado – Multa fija	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €
Baremo de control incrementado – Cobro insuficiente	0 €	25 €	40 €	50 €	70 €	90 €

Primera clase	Hasta 100 km	De 101 a 200 km	De 201 a 300 km	De 301 a 400 km	De 401 a 600 km	Más de 600 km
Baremo excepcional	35 €	65 €	75 €	100 €	130 €	150 €
Baremo excepcional reducido	26 €	49 €	56 €	75 €	98 €	113 €
Baremo de a bordo	40 €	70 €	80 €	120 €	150 €	170 €
Baremo de a bordo reducido	30 €	53 €	60 €	90 €	113 €	128 €
Baremo de control	80 €	110 €	120 €	160 €	190 €	210 €
Baremo de control – Multa fija	80 €	75 €	55 €	85 €	90 €	80 €
Baremo de control – Cobro insuficiente	0 €	35 €	65 €	75 €	100 €	130 €
Baremo de control incrementado	150 €	185 €	215 €	225 €	250 €	280 €
Baremo de control incrementado – Multa fija	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €

Baremo de control incrementado – Cobro insuficiente	0 €	35 €	65 €	75 €	100 €	130 €
---	-----	------	------	------	-------	-------

Segunda clase	Acceso de clientes TER a los asientos en trayectos terminales		IC NUIT nocturnos, en asientos		
	Hasta 150 km	De 151 a 300 km	Hasta 600 km	De 601 a 800 km	Más de 800 km
Baremo excepcional	27 €	50 €	80 €	100 €	120 €
Baremo excepcional reducido	20 €	38 €	60 €	75 €	90 €
Baremo de a bordo	35 €	60 €	90 €	110 €	130 €
Baremo de a bordo reducido	26 €	45 €	68 €	83 €	98 €
Baremo de control	50 €	90 €	130 €	150 €	170 €
Baremo de control – Multa fija	50 €	60 €	70 €	70 €	70 €
Baremo de control – Cobro insuficiente	0 €	30 €	60 €	80 €	100 €
Baremo de control incrementado	90 €	95 €	210 €	230 €	250 €
Baremo de control incrementado – Multa fija	70 €	70 €	150 €	150 €	150 €
Baremo de control incrementado – Cobro insuficiente	20 €	25 €	60 €	80 €	100 €

	IC NUIT en litera de segunda clase			IC NUIT en litera de primera clase		
	Hasta 600 km	De 601 a 800 km	Más de 800 km	Hasta 600 km	De 601 a 800 km	Más de 800 km
Baremo excepcional	100 €	120 €	140 €	190 €	210 €	250 €
Baremo excepcional reducido	75 €	90 €	105 €	143 €	158 €	188 €
Baremo de a bordo	110 €	130 €	150 €	200 €	220 €	260 €
Baremo de a bordo reducido	83 €	98 €	113 €	150 €	165 €	195 €
Baremo de control	150 €	170 €	190 €	240 €	260 €	300 €
Baremo de control – Multa fija	70 €	70 €	70 €	120 €	70 €	90 €
Baremo de control – Cobro insuficiente	80 €	100 €	120 €	120 €	190 €	210 €
Baremo de control incrementado	230 €	250 €	270 €	270 €	340 €	360 €

Baremo de control incrementado – Multa fija	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €
Baremo de control incrementado – Cobro insuficiente	80 €	100 €	120 €	120 €	190 €	210 €

Baremos de regularización en trenes INTERCITÉS sin reserva obligatoria

Los baremos indicados incluyen las tasas de a bordo y las multas fijas.

Segunda clase	Hasta 25 km	De 26 a 50 km	De 51 a 100 km	De 101 a 150 km	De 151 a 300 km	De 301 a 400 km	Más de 400 km
Baremo excepcional	8 €	12 €	20 €	30 €	50 €	60 €	85 €
Baremo excepcional reducido	6 €	9 €	15 €	23 €	38 €	45 €	64 €
Baremo de a bordo	10 €	15 €	25 €	35 €	55 €	65 €	90 €
Baremo de a bordo reducido	8 €	11 €	19 €	26 €	41 €	49 €	68 €
Baremo de control	50 €	50 €	50 €	60 €	75 €	85 €	110 €
Baremo de control – Multa fija	50 €	50 €	50 €	40 €	45 €	35 €	50 €
Baremo de control – Cobro insuficiente	0 €	0 €	0 €	20 €	30 €	50 €	60 €
Baremo de control incrementado	70 €	75 €	80 €	90 €	100 €	120 €	130 €
Baremo de control incrementado – Multa fija	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €
Baremo de control incrementado – Cobro insuficiente	0 €	5 €	10 €	20 €	30 €	50 €	60 €

Primera clase	Hasta 25 km	De 26 a 50 km	De 51 a 100 km	De 101 a 150 km	De 151 a 300 km	De 301 a 400 km	Más de 400 km
Baremo excepcional	10 €	16 €	28 €	40 €	65 €	90 €	125 €
Baremo excepcional reducido	7 €	12 €	21 €	30 €	49 €	68 €	94 €
Baremo de a bordo	15 €	20 €	35 €	45 €	70 €	95 €	130 €
Baremo de a bordo reducido	11 €	15 €	26 €	33 €	53 €	71 €	98 €
Baremo de control	50 €	60 €	65 €	80 €	90 €	115 €	150 €
Baremo de control – Multa fija	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €	50 €	60 €
Baremo de control – Cobro insuficiente	0 €	10 €	15 €	30 €	40 €	65 €	90 €
Baremo de control incrementado	70 €	80 €	85 €	100 €	110 €	135 €	160 €

Baremo de control incrementado – Multa fija	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €
Baremo de control incrementado – Cobro insuficiente	0 €	10 €	15 €	30 €	40 €	65 €	90 €

Baremos de regularización de TER

Los baremos indicados incluyen las tasas de a bordo y las multas fijas.

Segunda clase	Hasta 25 km	De 26 a 50 km	De 51 a 100 km	De 101 a 150 km	De 151 a 300 km	Más de 300 km
Baremo excepcional	7 €	13 €	22 €	32 €	55 €	80 €
Baremo excepcional reducido	5 €	9 €	16 €	22 €	40 €	60 €
Baremo de a bordo	11 €	17 €	28 €	40 €	65 €	90 €
Baremo de a bordo reducido	8 €	13 €	20 €	30 €	50 €	65 €
Baremo de control	50 €	50 €	50 €	65 €	90 €	120 €
Baremo de control – IF	50 €	50 €	50 €	50 €	60 €	70 €
Baremo de control – IP	0 €	0 €	0 €	15 €	30 €	50 €
Baremo de control incrementado	70 €	70 €	80 €	90 €	100 €	120 €
Baremo de control incrementado – IF	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €
Baremo de control incrementado – IP	0 €	0 €	10 €	20 €	30 €	50 €

Primera clase	Hasta 25 km	De 26 a 50 km	De 51 a 100 km	De 101 a 150 km	De 151 a 300 km	Más de 300 km
Baremo excepcional	11 €	18 €	30 €	44 €	80 €	125 €
Baremo excepcional reducido	8 €	14 €	24 €	32 €	60 €	85 €
Baremo de a bordo	16 €	22 €	38 €	50 €	90 €	135 €
Baremo de a bordo reducido	12 €	16 €	28 €	36 €	68 €	100 €
Baremo de control	50 €	60 €	65 €	85 €	110 €	145 €
Baremo de control – IF	50 €	50 €	50 €	50 €	70 €	70 €
Baremo de control – IP	0 €	10 €	15 €	35 €	40 €	75 €
Baremo de control incrementado	70 €	80 €	85 €	100 €	110 €	145 €
Baremo de control incrementado – IF	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €	70 €

Baremo de control incrementado – IP	0 €	10 €	15 €	30 €	40 €	75 €
--	-----	------	------	------	------	------

Baremos de regularización ALLEO (Francia < > Alemania) en rutas internacionales - 2.ª clase

Baremo excepcional	Baremo excepcional	Baremo excepcional reducido	Baremo excepcional infantil
Hasta 70 km	24 €	18 €	12 €
De 71 km a 90 km	32 €	24 €	16 €
De 91 km a 100 km	30 €	23 €	15 €
De 101 km a 150 km	40 €	30 €	20 €
De 151 km a 160 km	46 €	35 €	23 €
De 161 km a 170 km	43 €	32 €	22 €
De 171 km a 190 km	47 €	42 €	28 €
De 191 km a 200 km	47 €	35 €	24 €
De 201 km a 220 km	49 €	37 €	25 €
De 221 km a 243 km	53 €	40 €	27 €
De 244 km a 250 km	58 €	44 €	29 €
De 251 km a 255 km	63 €	47 €	32 €
De 256 km a 260 km	59 €	44 €	30 €
De 261 km a 290 km	72 €	54 €	36 €
De 291 km a 300 km	62 €	47 €	31 €
De 301 km a 340 km	66 €	50 €	33 €
De 341 km a 360 km	74 €	56 €	37 €
De 361 km a 380 km	82 €	62 €	41 €
De 381 km a 400 km	81 €	61 €	41 €
De 401 km a 410 km	80 €	60 €	40 €
De 411 km a 430 km	92 €	69 €	46 €
De 431 km a 450 km	83 €	62 €	42 €
De 451 km a 470 km	91 €	68 €	46 €
De 471 km a 490 km	93 €	70 €	47 €

De 491 km a 500 km	94 €	71 €	47 €
De 501 km a 550 km	101 €	76 €	51 €
De 551 km a 560 km	99 €	74 €	50 €
De 561 km a 590 km	117 €	88 €	59 €
De 591 km a 600 km	116 €	87 €	58 €
De 601 km a 630 km	109 €	82 €	55 €
De 631 km a 657 km	117 €	88 €	59 €
De 658 km a 660 km	111 €	83 €	56 €
De 661 km a 680 km	132 €	99 €	66 €
De 681 km a 686 km	136 €	102 €	68 €
De 687 km a 700 km	114 €	86 €	57 €
De 701 km a 760 km	132 €	99 €	66 €
De 761 km a 780 km	142 €	107 €	71 €
De 781 km a 800 km	125 €	94 €	63 €
De 801 km a 830 km	133 €	100 €	67 €
De 831 km a 860 km	137 €	103 €	69 €
De 861 km a 900 km	146 €	110 €	73 €
De 901 km a 920 km	143 €	107 €	72 €
De 921 km a 930 km	147 €	110 €	74 €
De 931 km a 960 km	140 €	105 €	70 €
De 961 km a 970 km	144 €	108 €	72 €
De 971 km a 990 km	145 €	109 €	73 €
De 991 km a 1.000 km	146 €	110 €	73 €
De 1.001 km a 1.040 km	149 €	112 €	75 €
De 1.041 km a 1.100 km	151 €	113 €	76 €
Más de 1.100 km	155 €	116 €	78 €

Baremos de a bordo	Baremo de a bordo	Baremo de a bordo reducido	Baremo de a bordo infantil
Hasta 70 km	43 €	32 €	31 €
De 71 km a 90 km	51 €	38 €	35 €
De 91 km a 100 km	49 €	37 €	34 €
De 101 km a 150 km	59 €	44 €	39 €
De 151 km a 160 km	65 €	49 €	42 €
De 161 km a 170 km	62 €	47 €	41 €
De 171 km a 190 km	75 €	56 €	47 €
De 191 km a 200 km	66 €	50 €	43 €
De 201 km a 220 km	68 €	51 €	44 €
De 221 km a 243 km	72 €	54 €	46 €
De 244 km a 250 km	77 €	58 €	48 €
De 251 km a 255 km	82 €	62 €	51 €
De 256 km a 260 km	78 €	59 €	49 €
De 261 km a 290 km	91 €	68 €	55 €
De 291 km a 300 km	81 €	61 €	50 €
De 301 km a 340 km	85 €	64 €	52 €

De 341 km a 360 km	93 €	70 €	56 €
De 361 km a 380 km	101 €	76 €	60 €
De 381 km a 400 km	100 €	75 €	60 €
De 401 km a 410 km	99 €	74 €	59 €
De 411 km a 430 km	111 €	83 €	65 €
De 431 km a 450 km	102 €	77 €	61 €
De 451 km a 470 km	110 €	83 €	65 €
De 471 km a 490 km	112 €	84 €	66 €
De 491 km a 500 km	113 €	85 €	66 €
De 501 km a 550 km	120 €	90 €	70 €
De 551 km a 560 km	118 €	89 €	69 €
De 561 km a 590 km	136 €	102 €	78 €
De 591 km a 600 km	135 €	101 €	77 €
De 601 km a 630 km	128 €	96 €	74 €
De 631 km a 657 km	136 €	102 €	78 €
De 658 km a 660 km	130 €	98 €	75 €
De 661 km a 680 km	151 €	113 €	85 €
De 681 km a 686 km	155 €	116 €	87 €
De 687 km a 700 km	133 €	100 €	76 €
De 701 km a 760 km	151 €	113 €	85 €
De 761 km a 780 km	161 €	121 €	90 €
De 781 km a 800 km	144 €	108 €	82 €
De 801 km a 830 km	152 €	114 €	86 €
De 831 km a 860 km	156 €	117 €	88 €
De 861 km a 900 km	165 €	124 €	92 €
De 901 km a 920 km	162 €	122 €	91 €
De 921 km a 930 km	166 €	125 €	93 €
De 931 km a 960 km	159 €	119 €	89 €
De 961 km a 970 km	163 €	122 €	91 €
De 971 km a 990 km	164 €	123 €	92 €
De 991 km a 1.000 km	165 €	124 €	92 €
De 1.001 km a 1.040 km	168 €	126 €	94 €
De 1.041 km a 1.100 km	170 €	128 €	95 €
Más de 1.100 km	174 €	131 €	97 €

Baremos de control	Baremo de control	Multa fija	Cobro insuficiente
Hasta 70 km	124 €	100 €	24 €
De 71 km a 90 km	132 €	100 €	32 €
De 91 km a 100 km	130 €	100 €	30 €
De 101 km a 150 km	140 €	100 €	40 €
De 151 km a 160 km	146 €	100 €	46 €
De 161 km a 170 km	143 €	100 €	43 €
De 171 km a 190 km	156 €	100 €	56 €
De 191 km a 200 km	147 €	100 €	47 €
De 201 km a 220 km	149 €	100 €	49 €

De 221 km a 243 km	153 €	100 €	53 €
De 244 km a 250 km	158 €	100 €	58 €
De 251 km a 255 km	163 €	100 €	63 €
De 256 km a 260 km	159 €	100 €	59 €
De 261 km a 290 km	172 €	100 €	72 €
De 291 km a 300 km	162 €	100 €	62 €
De 301 km a 340 km	166 €	100 €	66 €
De 341 km a 360 km	174 €	100 €	74 €
De 361 km a 380 km	182 €	100 €	82 €
De 381 km a 400 km	181 €	100 €	81 €
De 401 km a 410 km	180 €	100 €	80 €
De 411 km a 430 km	192 €	100 €	92 €
De 431 km a 450 km	183 €	100 €	83 €
De 451 km a 470 km	191 €	100 €	91 €
De 471 km a 490 km	193 €	100 €	93 €
De 491 km a 500 km	194 €	100 €	94 €
De 501 km a 550 km	201 €	100 €	101 €
De 551 km a 560 km	199 €	100 €	99 €
De 561 km a 590 km	217 €	100 €	117 €
De 591 km a 600 km	216 €	100 €	116 €
De 601 km a 630 km	209 €	100 €	109 €
De 631 km a 657 km	217 €	100 €	117 €
De 658 km a 660 km	211 €	100 €	111 €
De 661 km a 680 km	232 €	100 €	132 €
De 681 km a 686 km	236 €	100 €	136 €
De 687 km a 700 km	214 €	100 €	114 €
De 701 km a 760 km	232 €	100 €	132 €
De 761 km a 780 km	242 €	100 €	142 €
De 781 km a 800 km	225 €	100 €	125 €
De 801 km a 830 km	233 €	100 €	133 €
De 831 km a 860 km	237 €	100 €	137 €
De 861 km a 900 km	246 €	100 €	146 €
De 901 km a 920 km	243 €	100 €	143 €
De 921 km a 930 km	247 €	100 €	147 €
De 931 km a 960 km	240 €	100 €	140 €
De 961 km a 970 km	244 €	100 €	144 €
De 971 km a 990 km	245 €	100 €	145 €
De 991 km a 1.000 km	246 €	100 €	146 €
De 1.001 km a 1.040 km	249 €	100 €	149 €
De 1.041 km a 1.100 km	251 €	100 €	151 €
Más de 1.100 km	255 €	100 €	155 €

Baremo de control incrementado	Baremo de control incrementado	Multa fija incrementada	Cobro insuficiente
Hasta 70 km	150 €	150 €	0 €

De 71 km a 90 km	174 €	150 €	24 €
De 91 km a 100 km	182 €	150 €	32 €
De 101 km a 150 km	180 €	150 €	30 €
De 151 km a 160 km	190 €	150 €	40 €
De 161 km a 170 km	196 €	150 €	46 €
De 171 km a 190 km	193 €	150 €	43 €
De 191 km a 200 km	206 €	150 €	56 €
De 201 km a 220 km	197 €	150 €	47 €
De 221 km a 243 km	199 €	150 €	49 €
De 244 km a 250 km	203 €	150 €	53 €
De 251 km a 255 km	208 €	150 €	58 €
De 256 km a 260 km	213 €	150 €	63 €
De 261 km a 290 km	219 €	150 €	59 €
De 291 km a 300 km	222 €	150 €	72 €
De 301 km a 340 km	212 €	150 €	62 €
De 341 km a 360 km	216 €	150 €	66 €
De 361 km a 380 km	224 €	150 €	74 €
De 381 km a 400 km	232 €	150 €	82 €
De 401 km a 410 km	231 €	150 €	81 €
De 411 km a 430 km	230 €	150 €	80 €
De 431 km a 450 km	242 €	150 €	92 €
De 451 km a 470 km	233 €	150 €	83 €
De 471 km a 490 km	241 €	150 €	91 €
De 491 km a 500 km	243 €	150 €	93 €
De 501 km a 550 km	244 €	150 €	94 €
De 551 km a 560 km	251 €	150 €	101 €
De 561 km a 590 km	249 €	150 €	99 €
De 591 km a 600 km	267 €	150 €	117 €
De 601 km a 630 km	266 €	150 €	116 €
De 631 km a 657 km	259 €	150 €	109 €
De 658 km a 660 km	267 €	150 €	117 €
De 661 km a 680 km	261 €	150 €	111 €
De 681 km a 686 km	282 €	150 €	132 €
De 687 km a 700 km	286 €	150 €	136 €
De 701 km a 760 km	264 €	150 €	114 €
De 761 km a 780 km	282 €	150 €	132 €
De 781 km a 800 km	292 €	150 €	142 €
De 801 km a 830 km	275 €	150 €	125 €
De 831 km a 860 km	283 €	150 €	133 €
De 861 km a 900 km	287 €	150 €	137 €
De 901 km a 920 km	296 €	150 €	146 €
De 921 km a 930 km	293 €	150 €	143 €
De 931 km a 960 km	297 €	150 €	147 €
De 961 km a 970 km	290 €	150 €	140 €
De 971 km a 990 km	294 €	150 €	144 €
De 991 km a 1.000 km	295 €	150 €	145 €
De 1.001 km a 1.040 km	296 €	150 €	146 €
De 1.041 km a 1.100 km	299 €	150 €	149 €

Más de 1.100 km	301 €	150 €	151 €
-----------------	-------	-------	-------

Baremos de regularización ALLEO (Francia < > Alemania) en rutas internacionales - 1.ª clase

Baremo excepcional	Baremo excepcional	Baremo excepcional reducido	Baremo excepcional infantil
Hasta 70 km	41 €	31 €	21 €
De 71 km a 90 km	52 €	39 €	26 €
De 91 km a 100 km	49 €	37 €	25 €
De 101 km a 150 km	76 €	57 €	38 €
De 151 km a 160 km	74 €	56 €	37 €
De 161 km a 170 km	69 €	52 €	35 €
De 171 km a 190 km	101 €	76 €	51 €
De 191 km a 200 km	73 €	55 €	37 €
De 201 km a 220 km	80 €	60 €	40 €
De 221 km a 243 km	85 €	64 €	43 €
De 244 km a 250 km	102 €	77 €	51 €
De 251 km a 255 km	107 €	80 €	54 €
De 256 km a 260 km	96 €	72 €	48 €
De 261 km a 290 km	129 €	97 €	65 €
De 291 km a 300 km	103 €	77 €	52 €
De 301 km a 340 km	107 €	80 €	54 €
De 341 km a 360 km	123 €	92 €	62 €
De 361 km a 380 km	144 €	108 €	72 €
De 381 km a 400 km	135 €	101 €	67 €

De 401 km a 410 km	133 €	100 €	68 €
De 411 km a 430 km	156 €	117 €	78 €
De 431 km a 450 km	151 €	113 €	76 €
De 451 km a 470 km	142 €	107 €	71 €
De 471 km a 490 km	147 €	110 €	74 €
De 491 km a 500 km	148 €	111 €	74 €
De 501 km a 550 km	177 €	133 €	89 €
De 551 km a 560 km	155 €	116 €	78 €
De 561 km a 590 km	207 €	155 €	104 €
De 591 km a 600 km	203 €	152 €	102 €
De 601 km a 630 km	162 €	122 €	81 €
De 631 km a 657 km	207 €	155 €	104 €
De 658 km a 660 km	170 €	128 €	85 €
De 661 km a 680 km	227 €	170 €	114 €
De 681 km a 686 km	231 €	173 €	116 €
De 687 km a 700 km	171 €	128 €	86 €
De 701 km a 760 km	227 €	170 €	114 €
De 761 km a 780 km	239 €	179 €	120 €
De 781 km a 800 km	186 €	140 €	93 €
De 801 km a 830 km	192 €	144 €	96 €
De 831 km a 860 km	196 €	147 €	98 €
De 861 km a 900 km	246 €	185 €	123 €
De 901 km a 920 km	202 €	152 €	101 €
De 921 km a 930 km	247 €	185 €	124 €
De 931 km a 960 km	200 €	150 €	100 €
De 961 km a 970 km	203 €	152 €	102 €
De 971 km a 990 km	204 €	153 €	102 €
De 991 km a 1.000 km	207 €	155 €	104 €
De 1.001 km a 1.040 km	213 €	160 €	107 €
De 1.041 km a 1.100 km	216 €	162 €	108 €
Más de 1.100 km	218 €	164 €	109 €

Baremo de a bordo	Baremo de a bordo	Baremo de a bordo reducido	Baremo de a bordo infantil
Hasta 70 km	60 €	45 €	40 €
De 71 km a 90 km	71 €	53 €	45 €
De 91 km a 100 km	68 €	51 €	44 €
De 101 km a 150 km	95 €	71 €	57 €
De 151 km a 160 km	93 €	70 €	56 €
De 161 km a 170 km	88 €	66 €	54 €
De 171 km a 190 km	120 €	90 €	70 €
De 191 km a 200 km	92 €	69 €	56 €
De 201 km a 220 km	99 €	74 €	59 €
De 221 km a 243 km	104 €	78 €	62 €
De 244 km a 250 km	121 €	91 €	70 €

De 251 km a 255 km	126 €	95 €	73 €
De 256 km a 260 km	115 €	86 €	67 €
De 261 km a 290 km	148 €	111 €	84 €
De 291 km a 300 km	122 €	92 €	71 €
De 301 km a 340 km	126 €	95 €	73 €
De 341 km a 360 km	142 €	107 €	81 €
De 361 km a 380 km	163 €	122 €	91 €
De 381 km a 400 km	154 €	116 €	87 €
De 401 km a 410 km	152 €	114 €	86 €
De 411 km a 430 km	175 €	131 €	97 €
De 431 km a 450 km	170 €	128 €	95 €
De 451 km a 470 km	161 €	121 €	90 €
De 471 km a 490 km	166 €	125 €	93 €
De 491 km a 500 km	167 €	125 €	93 €
De 501 km a 550 km	196 €	147 €	108 €
De 551 km a 560 km	174 €	131 €	97 €
De 561 km a 590 km	226 €	170 €	123 €
De 591 km a 600 km	222 €	167 €	121 €
De 601 km a 630 km	181 €	136 €	100 €
De 631 km a 657 km	226 €	170 €	123 €
De 658 km a 660 km	189 €	142 €	104 €
De 661 km a 680 km	246 €	185 €	133 €
De 681 km a 686 km	250 €	188 €	135 €
De 687 km a 700 km	190 €	143 €	105 €
De 701 km a 760 km	246 €	185 €	133 €
De 761 km a 780 km	258 €	194 €	139 €
De 781 km a 800 km	205 €	154 €	112 €
De 801 km a 830 km	211 €	158 €	115 €
De 831 km a 860 km	215 €	161 €	117 €
De 861 km a 900 km	265 €	199 €	142 €
De 901 km a 920 km	221 €	166 €	120 €
De 921 km a 930 km	266 €	200 €	143 €
De 931 km a 960 km	219 €	164 €	119 €
De 961 km a 970 km	222 €	167 €	121 €
De 971 km a 990 km	223 €	167 €	121 €
De 991 km a 1.000 km	226 €	170 €	123 €
De 1.001 km a 1.040 km	232 €	174 €	126 €
De 1.041 km a 1.100 km	235 €	176 €	127 €
Más de 1.100 km	237 €	178 €	128 €

Baremo de control	Baremo de control	Multa fija	Cobro insuficiente
Hasta 70 km	141 €	100 €	41 €
De 71 km a 90 km	152 €	100 €	52 €
De 91 km a 100 km	149 €	100 €	49 €
De 101 km a 150 km	176 €	100 €	76 €

De 151 km a 160 km	174 €	100 €	74 €
De 161 km a 170 km	169 €	100 €	69 €
De 171 km a 190 km	201 €	100 €	101 €
De 191 km a 200 km	173 €	100 €	73 €
De 201 km a 220 km	180 €	100 €	80 €
De 221 km a 243 km	185 €	100 €	85 €
De 244 km a 250 km	202 €	100 €	102 €
De 251 km a 255 km	207 €	100 €	107 €
De 256 km a 260 km	196 €	100 €	96 €
De 261 km a 290 km	229 €	100 €	129 €
De 291 km a 300 km	203 €	100 €	103 €
De 301 km a 340 km	207 €	100 €	107 €
De 341 km a 360 km	223 €	100 €	123 €
De 361 km a 380 km	244 €	100 €	144 €
De 381 km a 400 km	235 €	100 €	135 €
De 401 km a 410 km	233 €	100 €	133 €
De 411 km a 430 km	256 €	100 €	156 €
De 431 km a 450 km	251 €	100 €	151 €
De 451 km a 470 km	242 €	100 €	142 €
De 471 km a 490 km	247 €	100 €	147 €
De 491 km a 500 km	248 €	100 €	148 €
De 501 km a 550 km	277 €	100 €	177 €
De 551 km a 560 km	255 €	100 €	155 €
De 561 km a 590 km	307 €	100 €	207 €
De 591 km a 600 km	303 €	100 €	203 €
De 601 km a 630 km	262 €	100 €	162 €
De 631 km a 657 km	307 €	100 €	207 €
De 658 km a 660 km	270 €	100 €	170 €
De 661 km a 680 km	327 €	100 €	227 €
De 681 km a 686 km	331 €	100 €	231 €
De 687 km a 700 km	271 €	100 €	171 €
De 701 km a 760 km	327 €	100 €	227 €
De 761 km a 780 km	339 €	100 €	239 €
De 781 km a 800 km	286 €	100 €	186 €
De 801 km a 830 km	292 €	100 €	192 €
De 831 km a 860 km	296 €	100 €	196 €
De 861 km a 900 km	246 €	100 €	246 €
De 901 km a 920 km	302 €	100 €	202 €
De 921 km a 930 km	347 €	100 €	247 €
De 931 km a 960 km	300 €	100 €	200 €
De 961 km a 970 km	303 €	100 €	203 €
De 971 km a 990 km	304 €	100 €	204 €
De 991 km a 1.000 km	307 €	100 €	207 €
De 1.001 km a 1.040 km	313 €	100 €	213 €
De 1.041 km a 1.100 km	316 €	100 €	216 €
Más de 1.100 km	318 €	100 €	218 €

Baremo de control incrementado	Baremo de control incrementado	Multa fija incrementada	Cobro insuficiente
Hasta 70 km	150 €	150 €	0 €
De 71 km a 90 km	174 €	150 €	24 €
De 91 km a 100 km	182 €	150 €	32 €
De 101 km a 150 km	180 €	150 €	30 €
De 151 km a 160 km	190 €	150 €	40 €
De 161 km a 170 km	196 €	150 €	46 €
De 171 km a 190 km	193 €	150 €	43 €
De 191 km a 200 km	206 €	150 €	56 €
De 201 km a 220 km	197 €	150 €	47 €
De 221 km a 243 km	199 €	150 €	49 €
De 244 km a 250 km	203 €	150 €	53 €
De 251 km a 255 km	208 €	150 €	58 €
De 256 km a 260 km	213 €	150 €	63 €
De 261 km a 290 km	209 €	150 €	59 €
De 291 km a 300 km	222 €	150 €	72 €
De 301 km a 340 km	212 €	150 €	62 €
De 341 km a 360 km	216 €	150 €	66 €
De 361 km a 380 km	224 €	150 €	74 €
De 381 km a 400 km	232 €	150 €	82 €
De 401 km a 410 km	231 €	150 €	81 €
De 411 km a 430 km	230 €	150 €	80 €
De 431 km a 450 km	242 €	150 €	92 €
De 451 km a 470 km	233 €	150 €	83 €
De 471 km a 490 km	241 €	150 €	91 €
De 491 km a 500 km	243 €	150 €	93 €
De 501 km a 550 km	244 €	150 €	94 €
De 551 km a 560 km	251 €	150 €	101 €
De 561 km a 590 km	249 €	150 €	99 €
De 591 km a 600 km	267 €	150 €	117 €
De 601 km a 630 km	266 €	150 €	116 €
De 631 km a 657 km	259 €	150 €	109 €
De 658 km a 660 km	267 €	150 €	117 €
De 661 km a 680 km	261 €	150 €	111 €
De 681 km a 686 km	282 €	150 €	132 €
De 687 km a 700 km	286 €	150 €	136 €
De 701 km a 760 km	264 €	150 €	114 €
De 761 km a 780 km	282 €	150 €	132 €
De 781 km a 800 km	292 €	150 €	142 €
De 801 km a 830 km	275 €	150 €	125 €
De 831 km a 860 km	283 €	150 €	133 €
De 861 km a 900 km	287 €	150 €	137 €
De 901 km a 920 km	296 €	150 €	146 €
De 921 km a 930 km	293 €	150 €	143 €
De 931 km a 960 km	297 €	150 €	147 €

De 961 km a 970 km	290 €	150 €	140 €
De 971 km a 990 km	294 €	150 €	144 €
De 991 km a 1.000 km	295 €	150 €	145 €
De 1.001 km a 1.040 km	296 €	150 €	146 €
De 1.041 km a 1.100 km	299 €	150 €	149 €
Más de 1.100 km	301 €	150 €	151 €

Baremos de regularización LYRIA (Francia < > Suiza) en rutas internacionales - 2.ª y 1.ª clase

2.ª clase

Baremo excepcional

	Baremo excepcional	Baremo excepcional reducido	Baremo excepcional infantil	Baremo excepcional infantil reducido
CTCR	PT00	25 %	PT00	50 % del de los adultos
Hasta 50 km	45 €	34 €	23 €	17 €
De 51 a 100 km	65 €	49 €	33 €	24 €
De 101 a 250 km	85 €	64 €	43 €	32 €
De 251 a 300 km	100 €	75 €	50 €	38 €

De 301 a 500 km	120 €	90 €	60 €	45 €
De 501 a 580 km	165 €	124 €	83 €	62 €
De 581 a 600 km	180 €	135 €	90 €	68 €
De 601 a 700 km	165 €	124 €	83 €	62 €
De 701 a 720 km	190 €	143 €	95 €	71 €
Más de 720 km	165 €	124 €	83 €	62 €

Baremo de a bordo

	Baremo de a bordo	Baremo de a bordo reducido	Baremo de a bordo infantil	Baremo de a bordo infantil reducido
CTCR	PT00	25 %	PT00	50 % del de los adultos
Hasta 40 km	60 €	45 €	30 €	23 €
De 51 a 100 km	80 €	60 €	40 €	30 €
De 101 a 250 km	100 €	75 €	50 €	38 €
De 251 a 300 km	115 €	86 €	58 €	43 €
De 301 a 500 km	135 €	101 €	68 €	51 €
De 501 a 580 km	180 €	135 €	90 €	68 €
De 581 a 600 km	195 €	146 €	98 €	73 €
De 601 a 700 km	180 €	136 €	90 €	68 €
De 701 a 720 km	205 €	154 €	103 €	77 €
Más de 720 km	180 €	135 €	90 €	68 €

Baremo de control

	Baremo de control	Multa fija	Cobro insuficiente	Baremo de control infantil	Multa fija	Cobro insuficiente
CTCR	PT00	-	-	-	-	50 % del de los adultos
Hasta 50 km	95 €	95 €	0 €	50 €	50 €	0 €
De 51 a 100 km	115 €	70 €	45 €	73 €	50 €	23 €
De 101 a 250 km	135 €	70 €	65 €	83 €	50 €	33 €
De 251 a 300 km	150 €	65 €	85 €	93 €	50 €	43 €
De 301 a 500 km	170 €	70 €	100 €	100 €	50 €	50 €
De 501 a 580 km	215 €	95 €	120 €	110 €	50 €	60 €
De 581 a 600 km	230 €	65 €	165 €	133 €	50 €	83 €

De 601 a 700 km	215 €	35 €	180 €	140 €	50 €	90 €
De 701 a 720 km	240 €	75 €	165 €	133 €	50 €	83 €
Más de 720 km	215 €	25 €	190 €	145 €	50 €	95 €

Baremo de fraude

	Baremo de control	Multa fija	Cobro insuficiente
CTCR	PT00		
Hasta 40 km	150 €	150 €	0 €
De 51 a 100 km	195 €	150 €	45 €
De 101 a 250 km	215 €	150 €	65 €
De 251 a 300 km	235 €	150 €	85 €
De 301 a 500 km	250 €	150 €	100 €
De 501 a 580 km	270 €	150 €	120 €
De 581 a 600 km	315 €	150 €	165 €
De 601 a 700 km	330 €	150 €	180 €
De 701 a 720 km	315 €	150 €	165 €
Más de 720 km	340 €	150 €	190 €

1.ª clase

Baremo excepcional

	Baremo excepcional	Baremo excepcional reducido	Baremo excepcional infantil	Baremo excepcional infantil reducido
CTCR	PT00	25 %	PT00	50 % del de los adultos
Hasta 50 km	55 €	41 €	28 €	21 €
De 51 a 100 km	85 €	64 €	43 €	32 €
De 101 a 250 km	115 €	86 €	58 €	43 €
De 251 a 300 km	120 €	90 €	60 €	45 €
De 301 a 500 km	140 €	105 €	70 €	53 €
De 501 a 580 km	195 €	146 €	98 €	73 €
De 581 a 600 km	200 €	150 €	100 €	75 €
De 601 a 700 km	195 €	146 €	98 €	73 €
De 701 a 720 km	225 €	169 €	113 €	84 €
Más de 720 km	195 €	146 €	98 €	73 €

Baremo de a bordo

	Baremo de a bordo	Baremo de a bordo reducido	Baremo de a bordo infantil	Baremo de a bordo infantil reducido
CTCR	PT00	25 %	PT00	50 % del de los adultos
Hasta 50 km	70 €	53 €	35 €	26 €
De 51 a 100 km	100 €	75 €	50 €	38 €
De 101 a 250 km	130 €	98 €	65 €	49 €
De 251 a 300 km	135 €	101 €	68 €	51 €
De 301 a 500 km	155 €	116 €	78 €	58 €
De 501 a 580 km	210 €	158 €	105 €	79 €
De 581 a 600 km	215 €	161 €	108 €	81 €
De 601 a 700 km	210 €	158 €	105 €	79 €
De 701 a 720 km	240 €	180 €	120 €	90 €
Más de 720 km	210 €	158 €	105 €	79 €

Baremo de control

	Baremo de control	Multa fija	Cobro insuficiente	Baremo de control infantil	Multa fija	Cobro insuficiente
CTCR	PT00	-	-	-	-	50 % del de los adultos
Hasta 50 km	105 €	105 €	0 €	50 €	50 €	0 €
De 51 a 100 km	135 €	80 €	55 €	78 €	50 €	28 €
De 101 a 250 km	165 €	80 €	85 €	93 €	50 €	43 €
De 251 a 300 km	170 €	55 €	115 €	108 €	50 €	58 €
De 301 a 500 km	190 €	70 €	120 €	110 €	50 €	60 €
De 501 a 580 km	245 €	105 €	140 €	120 €	50 €	70 €
De 581 a 600 km	250 €	55 €	195 €	148 €	50 €	98 €
De 601 a 700 km	245 €	45 €	200 €	150 €	50 €	100 €
De 701 a 720 km	275 €	80 €	195 €	148 €	50 €	98 €
Más de 720 km	245 €	20 €	225 €	163 €	50 €	113 €

Baremo de fraude

	Baremo de control	Multa fija	Cobro insuficiente
CTCR	PT00		
Hasta 40 km	150 €	150 €	0 €

De 51 a 100 km	205 €	150 €	55 €
De 101 a 250 km	235 €	150 €	85 €
De 251 a 300 km	265 €	150 €	115 €
De 301 a 500 km	270 €	150 €	120 €
De 501 a 580 km	290 €	150 €	140 €
De 581 a 600 km	345 €	150 €	195 €
De 601 a 700 km	350 €	150 €	200 €
De 701 a 720 km	345 €	150 €	195 €
Más de 720 km	375 €	150 €	225 €

Business 1.ª

	De 251 a 300 km	De 301 a 500 km	De 501 a 580 km	De 581 a 600 km	De 601 a 700 km	De 701 a 720 km	Más de 720 km
Baremo excepcional	140 €	160 €	215 €	215 €	215 €	235 €	215 €
Baremo de a bordo	155 €	175 €	230 €	230 €	230 €	250 €	230 €
Baremo de control	190 €	210 €	265 €	265 €	265 €	285 €	265 €
- Multa fija	190 €	70 €	105 €	50 €	50 €	70 €	30 €
- Cobro insuficiente	-	140 €	160 €	215 €	215 €	215 €	235 €
Baremo de fraude	150 €	290 €	310 €	365 €	365 €	365 €	385 €
- Multa fija	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €
- Cobro insuficiente	0 €	140 €	160 €	215 €	215 €	215 €	235 €

Baremos de regularización SVI (SNCF Voyageurs Italie) en rutas internacionales - 2.ª y 1.ª clase

2.ª clase

	Hasta 300 km	De 301 a 600 km	Más de 600 km
Baremo excepcional	100 €	110 €	145 €
Baremo excepcional reducido	75 €	83 €	109 €
Baremo excepcional infantil	50 €	55 €	73 €
Baremo de a bordo	115 €	125 €	160 €

1.ª clase

	Hasta 300 km	De 301 a 600 km	Más de 600 km
	120 €	140 €	165 €
	90	105 €	124 €
	60 €	70 €	83 €
	135 €	155 €	180 €

Baremo de a bordo reducido	86 €	94 €	120 €	101 €	116 €	135 €
Baremo de a bordo infantil	58 €	63 €	80 €	68 €	78 €	90 €
Baremo de control	150 €	160 €	195 €	170 €	190 €	215 €
- Multa fija	70 €	60 €	85 €	80 €	80 €	55 €
- Cobro insuficiente	80 €	100 €	100 €	90 €	110 €	160 €
Baremo de control incrementado	150 €	250 €	260 €	150 €	270 €	290 €
- Multa fija	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €	150 €
- Cobro insuficiente	0 €	100 €	110 €	0 €	120 €	140 €

Anexo 5: Condiciones Generales de Transporte para el transporte ferroviario internacional de viajeros (GCC-CIV/PRR)

Preámbulo

Las Condiciones Generales de Transporte para el transporte ferroviario de viajeros (GCC-CIV/PRR) tienen por objetivo garantizar la aplicación uniforme de las condiciones contractuales en el transporte ferroviario de viajeros a nivel nacional e internacional, en la medida en que sea apropiado y posible. El contenido de las GCC-CIV/PRR así como la lista de empresas que las aplican pueden consultarse en la página web del CIT www.cit-rail.org, así como, en general, en los puntos de venta de dichas empresas que ofrecen asesoramiento al cliente.

1. Participación

- 1.1 Toda empresa de transporte que sea miembro del CIT es parte de las GCC-CIV/PRR, siempre que no haya hecho una denuncia o formulado una reserva en su contra.
- 1.2 Una empresa de transporte que no sea miembro del CIT podrá adherirse a las GCC-CIV/PRR en cualquier momento, mediante declaración escrita dirigida a la Secretaría General del CIT. La adhesión tendrá efecto el primer día del segundo mes posterior a su notificación a las demás empresas participantes.
- 1.3 Es posible retirarse de las GCC-CIV/PRR el 1 de enero del año siguiente, siempre que se cumpla un plazo de notificación de seis meses. También se podrán formular reservas contra la aplicación de determinados capítulos de las GCC-CIV/PRR antes del 1 de enero del año siguiente, respetando un plazo de preaviso de seis meses. Las denuncias y reservas se deberán enviar por escrito a la Secretaría General del CIT.
- 1.4 Las denuncias y reservas se podrán retirar en cualquier momento, mediante declaración escrita dirigida a la Secretaría General del CIT. Las GCC-CIV/PRR o el capítulo en cuestión surtirán efecto para la empresa de que se trate el primer día del segundo mes posterior a la notificación de la retirada a las demás empresas participantes.

2. Condiciones generales y particulares de transporte

- 2.1 Las CGC-CIV/PRR establecen reglas generales aplicables en las relaciones contractuales entre el viajero y el transportista. Las normas que se sustraigan a las GCC-CIV/PRR (punto 2.2 siguiente) o que solo sean válidas para conexiones, categorías de trenes u ofertas específicas están sujetas a las condiciones particulares de transporte.
- 2.2 Las condiciones particulares de transporte pueden diferir de las GCC-CIV/PRR. Cuando se sustraigan a las GCC-CIV/PRR, mencionarán expresamente el párrafo y punto de las GCC-CIV/PRR del que lo hacen. Solo se permiten exenciones a favor del viajero en los puntos 10.1, 10.2, 10.3.1, 10.3.4, 10.4, 10.5, 11, 12, 13, 14 y 15 de las GCC-CIV/PRR, salvo que el Reglamento sobre derechos de los viajeros (PRR) no sea aplicable [en Estados no miembros de la Unión Europea (UE) o en ciertos servicios de transporte de la UE eximidos del PRR].
- 2.3 Las GCC-CIV/PRR, así como las condiciones particulares de transporte, pasan a ser, en virtud de la celebración del contrato de transporte, parte integrante del mismo (punto 4.2 siguiente).

3. Bases legales

- 3.1 El transporte de pasajeros está sujeto a las siguientes disposiciones, en la medida en que sean aplicables o acordadas contractualmente:
- a) las Reglas Uniformes relativas al Contrato para el transporte Internacional de viajeros ferroviarios (CIV – Apéndice A de la COTIF) y el Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID – Apéndice C de la COTIF), y/o
 - b) el Reglamento (CE) N° 202/782 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2021 sobre los derechos y obligaciones de los viajeros ferroviarios (PRR), y/o
 - c) el derecho nacional.
- 3.2 Cuando el transporte de pasajeros objeto de un contrato único de transporte incluya, además del transporte ferroviario, el transporte aéreo, por carretera, por vías navegables interiores o por mar, cada modo de transporte estará sujeto a la ley que lo regula, en la medida en que sea aplicable o que se haya convenido por contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 1 y 31 de las CIV.

4. Contrato de transporte

- 4.1 En virtud del contrato de transporte, el o los transportistas que participen en la ejecución del contrato se comprometen a transportar al viajero desde el lugar de salida hasta el lugar de destino.
- 4.2 El contrato de transporte consta de:
- a) las GCC-CIV/PRR;
 - b) las condiciones particulares de transporte del o de los transportistas y
 - c) los datos que figuran en el título de transporte (punto 5.1.3 siguiente).

En caso de conflicto entre las CGC-CIV/PRR y las condiciones particulares de transporte, prevalecerán estas últimas. En caso de contradicción entre las cláusulas de las condiciones particulares de transporte, prevalecerá la regulación más ventajosa para el viajero.

- 4.3 El contrato de transporte se acredita con el título de transporte tradicional emitido en papel o con el billete electrónico. El título de transporte constituye prueba, hasta que se demuestre lo contrario, de la celebración y del contenido del contrato de transporte.
- 4.4 El título de transporte materializa un contrato de transporte, salvo en los casos mencionados en los puntos 4.5, 4.6 y 4.7 siguientes.
- 4.5 Uno o más billetes adquiridos en una única transacción comercial a una empresa ferroviaria constituyen un billete directo, a menos que se indique en los billetes, en otro documento o electrónicamente (a fin de que el viajero pueda reproducir la información para referencia futura), que los billetes representan contratos de transporte separados, y siempre que el viajero haya sido informado de ello antes de la compra.
- 4.6 Se entiende por transacción comercial única la adquisición simultánea de uno o más títulos de transporte a través de un mismo canal de distribución, según los horarios ofrecidos por el transportista, que dé lugar a un pago único.
La transacción comercial no se considerará única si, pese a la obligación de pago único:
- un cliente segmenta por iniciativa propia un viaje en varias partes, en un trayecto que no está destinado a ser dividido y/o
 - no respeta el tiempo de conexión entre los diferentes segmentos del viaje propuestos en la oferta en función del horario.
- 4.7 El traslado entre dos estaciones de la misma ciudad por un medio de transporte distinto del ferrocarril (autobús, tranvía, metro, taxi, bicicleta), o a pie, no está cubierto por el contrato de transporte ferroviario y se rige por la ley aplicable al modo de transporte de que se trate.
- 4.8 El transporte por otro medio de transporte que se produzca antes o después del transporte ferroviario, o entre dos servicios de transporte ferroviario, se incluirá en un contrato único solo si se acredita mediante un título de transporte único, sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos 4.5 y 4.6, o si así se prevé en las condiciones particulares de transporte del o de los transportistas en cuestión.

5. Título de transporte y reserva

5.1 Generalidades

- 5.1.1 Los transportistas o sus asociaciones determinan la forma y el contenido de los títulos de transporte, así como los idiomas y caracteres en los que deben imprimirse y cumplimentarse.
- 5.1.2 Los billetes electrónicos se rigen por condiciones particulares de transporte. Se pueden transformar en signos de escritura legibles.
- 5.1.3 En principio, el título de transporte designa al o a los transportistas que participan en la ejecución del contrato de transporte, la empresa que emite el título de transporte, el trayecto, el precio, el período de validez del título de transporte, las condiciones generales de transporte y las condiciones particulares de transporte aplicables, así

como también, en su caso, el nombre del viajero, la fecha del viaje, el número de tren y el asiento reservado. En general, la empresa que emite el título de transporte y los transportistas se identifican a través de un código, cuya lista está disponible en el sitio web www.cit-rail.org.

- 5.1.4 Las condiciones particulares de transporte estipulan en qué casos la reserva es posible u obligatoria.
- 5.1.5 Las condiciones y modalidades de los descuentos (por ejemplo, para los niños o los viajes en grupo, etc.) se regulan en las condiciones particulares de transporte.
- 5.1.6 Los viajeros están autorizados a subir al tren con su bicicleta, en su caso mediante el pago de un precio razonable y en función de las limitaciones de seguridad u operativas correspondientes, en particular las limitaciones de capacidad aplicables en las horas punta, cuando el material rodante no lo permita, o si el transportista decide limitar el transporte de bicicletas sobre la base de su peso o dimensiones.

5.2 Compra

- 5.2.1 Los títulos de transporte se venden directamente en los puntos de venta del transportista o indirectamente en puntos de venta autorizados. Cuando un transportista que no participa en la ejecución del contrato de transporte o un tercero (por ejemplo, una agencia de viajes) vende un título de transporte, actúa en calidad de intermediario y, como tal, no asume la responsabilidad que resulta del contrato de transporte.
- 5.2.2 En ausencia de ventanilla o de máquina expendedora de títulos de transporte accesible en la estación de salida, u otro medio accesible para comprar un billete con antelación, los viajeros con discapacidad podrán comprar su billete a bordo del tren sin suplementos. Los transportistas podrán, en sus condiciones particulares de transporte, limitar o denegar este derecho por razones justificadas relacionadas con la seguridad o la reserva obligatoria. En ausencia de personal a bordo del tren, el transportista informará a las personas discapacitadas sobre la posibilidad de adquirir un título de transporte y, si tal posibilidad existe, les indicará las condiciones para su compra.
- 5.2.3 El título de transporte es transferible siempre que no sea nominativo y que el viaje aún no haya comenzado. Está prohibido el comercio de títulos de transporte por parte de los viajeros.
- 5.2.4 Si el título de transporte puede pagarse en una divisa distinta de la moneda nacional del transportista o de la que éste utilice, deberá publicarse la divisa de pago y el tipo de conversión correspondientes a las condiciones del transportista.
- 5.2.5 La devolución y el cambio de los títulos de transporte, así como el reembolso del precio del transporte, salvo los casos de cancelación o retraso del tren (punto 10.1.1 siguiente), se regulan en las condiciones particulares de transporte de los transportistas, en las que se especifican las eventuales tasas que se han de abonar. En principio, el cambio se considera como la rescisión del contrato de transporte original y la celebración de un nuevo contrato. Los títulos de transporte ilegibles o dañados se podrán rechazar. La forma de pago del reembolso será idéntica a la elegida para la

compra del título de transporte. El reembolso se realizará, en su caso, con vales de viaje.

5.2.6 Sin perjuicio de la legislación nacional aplicable, un viajero que haga un mal uso del sistema de venta de billetes electrónicos podrá ser excluido de cualquier uso posterior de dicho sistema, así como de los dispositivos que permitan imprimir billetes electrónicos en casa.

5.2.7 Los títulos de transporte perdidos o robados no se reemplazarán ni se reembolsarán.

6. Obligaciones del viajero

6.1 Antes de la salida

- 6.1.1 El viajero deberá abonar el precio del transporte antes del viaje y asegurarse de que el título de transporte haya sido emitido según sus instrucciones.
- 6.1.2 Una vez que el viajero haya adquirido el título de transporte, ya no tendrá derecho a ninguna reducción, salvo que las condiciones particulares de transporte dispongan lo contrario.
- 6.1.3 Las condiciones particulares de transporte indican si el viajero ha de validar el título de transporte antes de subir al tren.
- 6.1.4 El título de transporte no será válido cuando falten los datos que el viajero debe introducir, cuando no se haya realizado la validación obligatoria por parte del pasajero o cuando el título de transporte haya sido manipulado posteriormente o falsificado. Las condiciones particulares de transporte indican el procedimiento a seguir en esos casos.
- 6.1.5 El viajero deberá volver a comprar un título de transporte si los datos electrónicos o el certificado de seguridad de un billete electrónico son ilegibles. A continuación, podrá enviar su billete electrónico a la empresa emisora para aclarar la situación u obtener un reembolso.
- 6.1.6 Las condiciones particulares de transporte indican si los niños pueden viajar solos y en qué condiciones.

6.2 Durante el viaje

- 6.2.1 El viajero deberá abordar el tren antes de la hora de salida indicada en el horario publicado, para garantizar la salida puntual del tren. Si no se presenta al embarque antes de la hora de salida del tren o, en su caso, dentro del plazo anterior a la salida del tren indicado en las condiciones particulares de transporte, no se le garantizará el acceso al tren.
- 6.2.2 El viajero deberá estar en posesión de un título de transporte válido durante todo el viaje, que deberá presentar al personal ferroviario que lo solicite y conservar hasta su salida de la estación de destino. Es posible que los viajeros sin un título de transporte válido deban pagar un recargo además del precio del transporte. En caso contrario, podrán quedar excluidos del transporte.

- 6.2.3 El viajero que esté en posesión de un título de transporte particular (por ejemplo, billete nominativo, de precio reducido, desmaterializado o adquirido mediante un método de pago específico) deberá poder acreditar en todo momento su identidad y su derecho a beneficiarse de dicho título, de conformidad con las condiciones particulares de transporte.
- 6.2.4 El personal ferroviario podrá recoger los títulos de transporte para proceder a su control, en cuyo caso, entregará al viajero un título de transporte sustitutivo o un recibo.
- 6.2.5 Salvo condiciones particulares de transporte, el viajero no podrá interrumpir y reanudar libremente su viaje.
- 6.2.6 El título de transporte da derecho al transporte en la clase indicada y, en su caso, en el asiento reservado a tal efecto. Las condiciones particulares de transporte rigen los casos en los que en una parte del viaje solo estén disponibles coches de la clase inferior. El viajero deberá ocupar el asiento reservado en los 15 minutos siguientes a la salida del tren de la estación desde la que realizó la reserva; de lo contrario, perderá su derecho.
- 6.2.7 Un viajero solo puede utilizar un lugar. Las plazas reservadas para personas con movilidad reducida o familias con niños deberán dejarse a su disposición.
- 6.2.8 El viajero deberá cumplir las directrices del personal de la empresa transportista, de los responsables de las estaciones y de los administradores de infraestructuras. El viajero ha de cumplir los requisitos relativos al uso de las instalaciones y equipos, en particular las condiciones de acceso a las estaciones y a los trenes.
- 6.2.9 Asimismo, el viajero deberá cumplir todos los trámites aduaneros, policiales y sanitarios o los que imponga cualquier otra autoridad administrativa, incluido el requisito de obtención de visado. Si el transportista cubre los gastos de regreso o de estancia (eventual) antes del regreso del viajero que no cuente con un documento de entrada válido, el transportista conservará el derecho de recurso contra ese viajero. Además, el transportista podrá denegar a dicho pasajero el reembolso de las partes no utilizadas de los títulos de transporte de su viaje, inicialmente previsto sobre la base de las condiciones particulares de transporte.
- 6.2.10 Está prohibido fumar en las zonas de no fumadores, incluso con el consentimiento de los demás pasajeros.
- 6.2.11 El transportista podrá sancionar al viajero por el uso indebido de los dispositivos de alarma y emergencia, según lo dispuesto en la legislación nacional aplicable.
- 6.2.12 Todo viajero que presente un peligro para la seguridad de la explotación del servicio ferroviario o de otros viajeros o que cause molestias intolerables a otros pasajeros podrá ser excluido del transporte sin derecho a reembolso del precio del transporte.

7. Equipaje de mano

- 7.1 El viajero puede llevar consigo bultos de mano que sean fáciles de transportar, destinados a un fin de viaje y cuyo tamaño no exceda los límites del espacio previsto para el equipaje. El pasajero deberá vigilarlos y, si la normativa así lo exige, etiquetarlos. El equipaje de mano no debe molestar a

los demás pasajeros, ni obstaculizar las operaciones ferroviarias o causar daños, por ejemplo, a otros viajeros, bultos de mano o al material ferroviario. Las condiciones particulares de transporte prevén las sanciones que se aplicarán llegado el caso.

- 7.2 El transporte de mercancías peligrosas se rige por el Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID – Apéndice C del COTIF) y, en particular, por el apartado 1.1.3.8 de su anexo (www.otif.org). En general, solo se admiten materiales y objetos en sus embalajes originales que estén destinados a un uso personal o privado, o a la práctica de un pasatiempo o deporte. Para obtener más información, se ha de consultar el Aviso relativo al transporte de mercancías peligrosas en trenes de pasajeros en www.cit-rail.org.
- 7.3 Está prohibido llevar armas y municiones a bordo. Las excepciones y sus modalidades se establecen en las condiciones particulares de transporte.
- 7.4 Se debe informar inmediatamente al personal ferroviario sobre cualquier objeto encontrado. El transportista podrá inspeccionar cualquier equipaje de mano desatendido, así como su contenido, y está autorizado a descargarlo del tren y destruirlo si él o las autoridades lo consideran necesario para la seguridad del servicio ferroviario o de los viajeros.
- 7.5 Cuando el tren disponga de espacios específicos para bicicletas, los pasajeros han de colocar sus bicicletas en ellos. Independientemente de que dichos espacios estén disponibles o no, los viajeros deben vigilar su bicicleta y hacer todo lo posible para garantizar que no cause daño a otros viajeros ni a los equipos de movilidad o al equipaje, y que no interfiera con las operaciones ferroviarias. Por otra parte, el transporte de bicicletas como bulto de mano está sujeto a las condiciones particulares de transporte.

8. Animales

- 8.1 Los pasajeros podrán llevar un animal de compañía a bordo si el transportista lo permite. En ese caso, las modalidades de transporte se establecen en las condiciones particulares de transporte.
- 8.2 Sin perjuicio de la ley aplicable, no se aplicarán restricciones a los perros guía y de asistencia identificables como tales.

9. Equipaje y vehículos

En la medida en que uno o más transportistas ofrezcan el transporte de equipaje facturado y de vehículos, se aplicarán las correspondientes condiciones particulares de transporte.

10. Retrasos

10.1 Cancelaciones y retrasos previstos

- 10.1.1 Si un tren se cancela o retrasa, o si se rechaza sin motivo debidamente justificado a un pasajero que haya hecho una reserva para su bicicleta y si el transportista puede predecir objetivamente en

función de su experiencia que se llegará con 60 minutos de retraso o más al lugar de destino definido en el contrato de transporte, el pasajero podrá, en las condiciones establecidas en el punto 10.1.3 siguiente:

- a) exigir el reembolso del precio del transporte correspondiente al viaje no realizado, o a la parte del viaje no realizada, o a la parte que se realizó pero que ya no tiene sentido, así como el retorno gratuito al lugar de salida, o
- b) continuar su viaje en la próxima oportunidad, si es necesario a través de una ruta diferente, o en una fecha posterior, a conveniencia del viajero

10.1.2 En caso de que el pasajero prosiga el viaje o regrese al lugar de salida, será responsabilidad del transportista ofrecer un transporte alternativo. Sin embargo, si el transportista lo ha aceptado previamente, los viajeros podrán organizar ellos mismos su transporte alternativo, en cuyo caso el transportista les reembolsará los gastos en cuestión.

Por otra parte, si el transportista no comunica las posibilidades de transporte alternativo a los viajeros en los 100 minutos siguientes a la hora de salida prevista del servicio retrasado o cancelado o de la conexión perdida, los viajeros tendrán derecho a organizar su transporte alternativo por sí mismos, siempre que utilicen el servicio de transporte público en tren, autocar o autobús. A continuación, el transportista reembolsará a los viajeros los costes correspondientes, adecuados y razonables que hayan realizado.

10.1.3 Si el título de transporte también es válido para el viaje de vuelta y el viajero realiza este último según lo previsto, solo se reembolsará la parte del precio del transporte que corresponda al viaje de ida.

10.2 Retrasos efectivos

10.2.1 Cuando el viajero no haga valer ninguna de las pretensiones mencionadas en el punto 10.1.1 a) anterior y llegue al lugar de destino definido en el contrato de transporte con 60 minutos o más de retraso, el transportista le indemnizará con un importe del 25 % del precio del transporte definido en el punto 10.3.1 siguiente. Para un retraso de 120 minutos o más, la compensación será igual al 50 % del precio del transporte, tal como se define en el punto 10.3.1 siguiente. El presente artículo se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos 10.5.1 y 10.5.2 siguientes.

10.2.2 A petición del viajero, el personal del transportista cuyo tren se haya retrasado o cualquier otro miembro del personal debidamente autorizado, le expedirá un certificado en el que conste dicho retraso.

10.3 Tratamiento de los reembolsos e indemnizaciones

10.3.1 El importe que se tiene en cuenta para el cálculo de la indemnización es el precio indicado en el título de transporte o el importe acumulado indicado en los títulos de transporte que representan un contrato de transporte único (billete directo). Las condiciones particulares de transporte se aplican a los billetes con descuento, las ofertas promocionales, los billetes con reserva integrada, así como también a los abonos y ofertas de libre recorrido.

10.3.2 El precio del transporte que se tiene en cuenta para calcular los reembolsos e indemnizaciones incluye los gastos accesorios (reservas, suplementos, etc.) pero excluye los gastos de servicio.

10.3.3 Los reembolsos e indemnizaciones pueden realizarse en forma de vales. Generalmente, dichos vales solo se pueden utilizar con el transportista que los emitió o para el servicio de transporte designado. A petición del viajero, el transportista efectuará el reembolso o la indemnización monetaria según las condiciones elegidas por el transportista, es decir, bien mediante transferencia bancaria, abono en cuenta o en efectivo.

10.3.4 Las solicitudes de reembolso e indemnización se abonarán en el plazo de un mes a partir de su presentación ante el servicio competente (punto 15.2.1). En principio, los importes inferiores a 4 EUR no se reembolsan. Los eventuales gastos de transferencia correrán a cargo del transportista.

10.4 Imposibilidad de proseguir el viaje el mismo día

Cuando el viajero no pueda continuar su viaje el mismo día de conformidad con lo estipulado en el contrato de transporte debido a la cancelación, el retraso o el fallo de una conexión, o si se ha opuesto una negativa sin motivo debidamente justificado a un viajero que haya realizado una reserva de bicicleta, o si la continuación del viaje no es razonablemente necesaria dadas las circunstancias, el transportista:

sin perjuicio del punto 10.5.3 siguiente, reembolsará los costes razonables ocasionados por la notificación a las personas que esperan al viajero y:

- a) organizará un alojamiento adecuado, incluido el traslado, o
- b) reembolsará los gastos de alojamiento razonables, incluido el traslado.

En los casos en que el alojamiento sea necesario debido a las circunstancias mencionadas en el punto 10.5.3, el transportista podrá limitar su duración a un máximo de tres noches.

Asimismo, el transportista podrá ofrecer transportes alternativos (autobús, metro, taxi, etc.).

10.5 Exención de responsabilidad en caso de retraso

10.5.1 El transportista quedará exento de responsabilidad en lo que respecta a los retrasos efectivos (punto 10.2 anterior) en la medida en que sean imputables a servicios de transporte que:

- a) se hayan suministrado íntegramente fuera del territorio de un Estado miembro de la UE, Suiza y Noruega;
- b) se hayan suministrado en parte fuera del territorio de un Estado miembro de la UE, Suiza y Noruega, siempre que el retraso se haya producido fuera de dichos Estados;
- c) estén exentos del PRR;
- d) no formen parte integrante del contrato de transporte (autobús, tranvía, metro, taxi, bicicleta entre las estaciones de una misma población);
- e) se hayan suministrado por otro medio de transporte (aéreo, por carretera, mar o vía navegable interior); en ese caso, cada medio de transporte se regirá por sus propias reglas de responsabilidad por retrasos efectivos.

10.5.2 Además, el transportista quedará exento de responsabilidad por los retrasos efectivos (punto 10.2 anterior) cuando el viajero haya sido informado de un posible retraso antes de adquirir el título de transporte o cuando el retraso, imputable a la continuación del viaje a bordo de otro tren o a un cambio de ruta, sea inferior a 60 minutos al llegar al lugar de destino definido en el contrato de transporte.

- 10.5.3 El transportista quedará exento de su obligación de pagar la indemnización estipulada en el punto 10.2.1 cuando el hecho sea imputable:
- a) a circunstancias ajenas a las operaciones ferroviarias que el transportista, a pesar de la diligencia requerida en el caso particular, no podía evitar y cuyas consecuencias no podía obviar;
 - b) a un error del viajero;
 - c) al comportamiento de un tercero que el transportista, a pesar de la diligencia requerida en el caso particular, no podía evitar y cuyas consecuencias no podía obviar; no se consideran terceros el administrador de las infraestructuras u otra empresa que utilice la misma infraestructura ferroviaria.

11. Asistencia en caso de retraso

Cuando el retraso previsto sea de 60 minutos o más, o cuando una cancelación del transportista provoque un retraso de 60 minutos o más, dicho transportista tomará todas las medidas razonablemente exigibles y proporcionadas para mejorar la situación de los viajeros. En función del tiempo de espera estimado, tales medidas comprenderán, si es posible, la distribución de bebidas y comida, así como, de acuerdo con el punto 10.4 anterior, la provisión de alojamiento y la organización de una alternativa de transporte.

Se prestará especial atención a las personas con movilidad reducida y discapacidad, de conformidad con los procedimientos descritos en el capítulo 14.

12. Daños corporales

12.1 La responsabilidad del transportista en caso de muerte o lesión del viajero se rige por las Reglas Uniformes CIV, sin perjuicio de que la legislación nacional conceda a los viajeros una mayor indemnización por los daños sufridos. En el marco del transporte nacional dentro de los Estados que no sean miembros de la UE, tal responsabilidad se regirá por la legislación nacional aplicable. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de las CIV, la responsabilidad del transportista marítimo se regirá por el derecho marítimo aplicable.

12.2 En caso de muerte o lesión de un viajero en un Estado miembro de la UE durante un servicio de transporte que no esté exento del PRR, el transportista responsable en el sentido del artículo 56 § 1 en relación con el artículo 26 § 5 de las CIV pagará al viajero o a sus derechohabientes un anticipo adecuado destinado a cubrir sus necesidades económicas inmediatas. En caso de fallecimiento, el importe de ese anticipo será de 21.000 EUR. En caso de lesión, el importe del anticipo será el correspondiente a los gastos razonables y justificados, que no podrán exceder los 21.000 euros por viajero.

12.3 El pago de un anticipo no constituirá un reconocimiento de responsabilidad por el acontecimiento que haya ocasionado el daño, y el anticipo se deducirá de las eventuales sumas pagadas posteriormente en concepto de daños y perjuicios. Se podrá exigir el reembolso del anticipo si el perjuicio fue causado por culpa o negligencia del viajero, o si la persona que recibió el anticipo no es la persona con derecho a él.

12.4 Siempre que sea compatible con la protección de sus intereses, el transportista que decline su responsabilidad prestará el apoyo adecuado al viajero que lo solicite en sus acciones por daños y

perjuicios frente a terceros (en su caso, transmisión de documentos, consulta de informes de investigación, entrega de documentos, etc.).

13. Daños materiales

La responsabilidad relativa al equipaje de mano y los animales bajo custodia del viajero se regirá por las Reglas Uniformes CIV, sin perjuicio de que la legislación nacional conceda a los viajeros una mayor indemnización por los daños sufridos. En el marco del transporte nacional dentro de los Estados que no sean miembros de la UE, tal responsabilidad se regirá por la legislación nacional aplicable. En los Estados Miembros de la UE, así como en Suiza y Noruega, la limitación de responsabilidad prevista en el artículo 34 de las CIV no se aplica a los equipos de movilidad utilizados por personas discapacitadas y con movilidad reducida.

14. Personas con discapacidad o movilidad reducida

Salvo disposición en contrario en este capítulo, los derechos y obligaciones mencionados en el presente documento también se aplican a las personas con discapacidad o movilidad reducida.

14.1 Retraso en la notificación de la necesidad de asistencia

- 14.1.1 En principio, las personas con discapacidad o movilidad reducida deberán notificar su necesidad de asistencia al menos 24 horas antes del inicio de su viaje. En la medida en que la legislación nacional permita ampliar el plazo de notificación mencionado en la primera frase, los transportistas podrán especificar un plazo de notificación más largo, de hasta 36 horas, en sus condiciones particulares de transporte.
- 14.1.2 Para poder beneficiarse de los servicios de asistencia previstos por las normas de acceso de los transportistas, dichas personas deberán cumplir las instrucciones transmitidas por estos últimos.
- 14.1.3 Los transportistas podrán prever, en su caso, un período de notificación más corto.

14.2 Condiciones de viaje

- 14.2.1 Si el transportista exige que un pasajero vaya acompañado a bordo del tren, su acompañante tiene derecho a viajar gratis y a sentarse, si es posible, junto a la persona discapacitada o con movilidad reducida.
- 14.2.2 Se permite que un perro de servicio acompañe al pasajero, de conformidad con la legislación nacional aplicable.
- 14.2.3 Siempre que haya personal formado disponible, el transportista o el administrador de la estación proporcionará asistencia gratuita a la salida, en tránsito o a la llegada a una de las estaciones a las que se da servicio, para que las personas afectadas puedan subir a bordo del tren, bajar de él o ser trasladadas a un servicio ferroviario de conexión para el cual tienen un billete.
- 14.2.4 En las estaciones sin personal *in situ*, el transportista proporcionará asistencia gratuita tanto a bordo del tren como al subir y bajar de él, siempre que el tren cuente con personal formado para ello.

14.3 Asistencia en caso de retraso o cancelación

En los casos de retraso o cancelación a que se refiere el Capítulo 10, se prestará especial atención a las personas discapacitadas o con movilidad reducida así como, en su caso, a su perro de asistencia:

- Con la posibilidad de que los proveedores de servicios de transporte alternativos proporcionen a las personas con discapacidad o movilidad reducida servicios de sustitución que se adapten a sus necesidades y que difieran de los ofrecidos a otros viajeros;
- con la provisión de plazas adaptadas a sus necesidades.

14.4 Indemnización relativa a los equipos de movilidad, los dispositivos de asistencia y los perros de asistencia

14.4.1 Cuando el transportista cause la pérdida o el daño de equipos de movilidad, incluidas las sillas de ruedas y los dispositivos de asistencia, o la pérdida o lesión de los perros de asistencia utilizados por personas con discapacidad o movilidad reducida, será responsable de tal pérdida, daño o lesión y otorgará una indemnización sin demora.

14.4.2 La indemnización incluirá:

- a) el coste del reemplazo o reparación de los equipos de movilidad o de los dispositivos de asistencia perdidos o dañados;
- b) el coste de reemplazo o tratamiento del perro de servicio perdido o que haya resultado herido; y
- c) los costes razonables del reemplazo temporal de los equipos de movilidad, dispositivos de asistencia o perros de asistencia, cuando dicho reemplazo no sea proporcionado por el transportista.

15. Reclamaciones y quejas

15.1 Reclamaciones por lesiones personales

15.1.1 En caso de muerte o lesión del viajero, el derechohabiente deberá dirigir toda reclamación relativa a la responsabilidad del transportista, por escrito, al transportista que realizó el tramo del transporte durante la cual se produjo el accidente, en un plazo de doce meses desde el momento en que el derechohabiente tuvo conocimiento del daño. Cuando ese tramo del transporte no haya sido realizado por el transportista sino por un transportista de sustitución, el derechohabiente también podrá dirigir la reclamación a este último.

15.1.2 Si el transporte fue objeto de un solo contrato y estuvo a cargo de transportistas subsiguientes, la reclamación podrá dirigirse también al primer o al último transportista, así como al transportista que tenga en el Estado de domicilio o de residencia habitual del viajero su oficina principal, una sucursal o el establecimiento que celebró el contrato.

15.2 Otras reclamaciones y quejas

- 15.2.1 El derechohabiente deberá enviar cualquier otra reclamación y queja, por escrito, a la empresa que haya emitido el título de transporte o a cualquier transportista que haya participado en la ejecución del contrato de transporte, dentro de los tres meses siguientes a la finalización del viaje en tren. El viajero deberá presentar el título de transporte original y cualquier otro documento útil (por ejemplo, un certificado de retraso emitido por el transportista).
- 15.2.2 El transportista al que se haya dirigido la reclamación o queja proporcionará una respuesta motivada al viajero en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la reclamación o queja. En su caso, transmitirá la reclamación o queja a la empresa que haya emitido el título de transporte, al tiempo que informará de ello al viajero. El transportista al que se haya dirigido la reclamación o la empresa que haya emitido el billete enviará al viajero una respuesta definitiva a más tardar tres meses después de la recepción de la reclamación o queja.
- 15.2.3 Los transportistas conservarán los datos necesarios para evaluar la reclamación durante todo el procedimiento de tramitación de la misma.
- 15.2.4 La información relativa al departamento competente, su dirección y el idioma de correspondencia, se pueden consultar en www.cit-rail.org, así como en los sitios web de las empresas que aplican las GCC-CIV/PRR y, de manera general, en sus puntos de venta con asesoramiento al cliente.

16. Acciones judiciales

16.1 Empresas contra las que se pueden emprender acciones judiciales

- 16.1.1 Las acciones legales basadas en la responsabilidad del transportista en caso de muerte o lesiones de los viajeros solo pueden emprenderse contra el transportista que realizó el tramo del transporte durante la cual se produjo el accidente. Cuando ese tramo del transporte no haya sido realizado por el transportista sino por un transportista de sustitución, el derechohabiente también podrá emprender acciones judiciales contra este último.
- 16.1.2 La acción judicial para la restitución de un importe abonado en virtud del contrato de transporte podrá interponerse contra el transportista que haya cobrado dicho importe o contra aquel en cuyo beneficio se cobró.
- 16.1.3 La acción judicial de reembolso e indemnización en caso de retraso y las demás acciones legales basadas en el contrato de transporte solo podrán interponerse contra el primer o el último transportista o contra el transportista que haya efectuado el tramo del transporte durante la cual se produjo el hecho que dio lugar a la acción.
- 16.1.4 Las acciones judiciales basadas en las cláusulas del contrato de transporte relativas al transporte de equipaje y vehículos se rigen por el artículo 56 § 3 de las CIV.
- 16.1.5 Si el beneficiario puede elegir entre varias empresas, su derecho de opción expirará en cuanto se emprenda una acción judicial contra una de ellas.

16.2 Extinción y prescripción de las acciones

Los plazos de extinción y prescripción de las acciones previstos en los artículos 58 a 60 de las CIV se aplican a todas las acciones por daños y perjuicios basadas en la responsabilidad del transportista en caso de muerte o lesiones de los pasajeros y para el transporte de equipaje (tres años para las acciones por daños y perjuicios basados en la responsabilidad del transportista en caso de muerte o lesiones de

los pasajeros y un año para acciones relativas al transporte de equipaje). El plazo de prescripción para todas las otras acciones derivadas del contrato de transporte (por ejemplo, en caso de retraso, pérdida de conexión y cancelación) se regirá por las condiciones particulares de transporte del transportista o, en su defecto, por la legislación nacional.

16.3 Jurisdicción

Las acciones judiciales basadas en el contrato de transporte solo podrán interponerse ante los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril (OTIF) o de la UE en cuyo territorio el demandado tenga su domicilio o residencia habitual. No se podrá interponer demanda en ninguna otra jurisdicción.

16.4 Derecho aplicable

Cuando sea aplicable el derecho nacional de varios Estados, solo se aplicará el del Estado donde el derechohabiente haga valer sus derechos, incluyendo las normas relativas a los conflictos de leyes.

17. Disposiciones transitorias y finales

La presente versión de las GCC-CIV/PRR entra en vigor el 7 de junio de 2023, y deroga y reemplaza la versión anterior de 1 de julio de 2019, así como todos sus suplementos.

Anexo 6: Multas fijas aplicables a las infracciones del transporte ferroviario

En el marco de sus funciones, los agentes jurados a que se refiere el artículo L.2241-1 I del Código de transporte francés son responsables de constatar en actas las infracciones del transporte ferroviario, ya sea las previstas por el Código de Transporte o por «las normas relativas a la policía o a la seguridad del transporte y de la operación de los sistemas de transporte ferroviario o guiado».

Las infracciones del transporte ferroviario están previstas en el Código de Transporte y en los decretos de la prefectura (relativos a la policía en las partes de las estaciones y de sus dependencias accesibles al público).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 529-3 y siguientes del Código de Procedimiento Penal y del Código de Transporte francés, para las infracciones de las cuatro primeras clases señaladas por los agentes mencionados en el artículo L.2241-1 I 4° y 5° del Código de Transporte, la acción pública se extingue por la transacción entre SNCF Voyageurs y el infractor. La operación se realizará mediante el pago a SNCF Voyageurs de una multa fija que se ha de añadir a cualquier cobro insuficiente.

La transacción abonada en el momento en que se constata la infracción da lugar a la emisión de un recibo.

A falta de transacción en el momento en que se constata la infracción, el agente jurado levantará un acta de infracción. En ese caso, se añadirán a los importes adeudados los gastos de creación de expediente (fijados en 50 €).

El infractor dispondrá del plazo previsto por la ley:

- para liquidar el importe de la transacción, que incluye:
 - la eventual falta de cobro,

- la multa fija,
- y la comisión de tramitación,
- o enviar una protesta motivada a SNCF Voyageurs, transmitida al fiscal.

En ausencia de pago o protesta, el acta de infracción se enviará al Ministerio Público y el infractor pasará automáticamente a ser responsable de una multa fija incrementada, cobrable por el Tesoro Público.

1. Determinación de la multa fija:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo R. 2243-1 del Código de Transporte francés, «el importe de la multa fija prevista en el artículo 529-4 del Código de Procedimiento Penal se fija en el 40 % del importe de la multa fija incrementada aplicable a la clase de infracción correspondiente».

La multa fija máxima aplicable es de:

- 72 € para las multas de 3ª clase.
- 150 € para las multas de 4ª clase.

SNCF Voyageurs podrá ajustar, por debajo del máximo previsto en el texto, el importe de la multa fija reclamada en el marco de la transacción penal (véase el punto 2).

2. Multas fijas aplicables a las infracciones de transporte:

2.1. Multas fijas aplicables a las infracciones tarifarias:

De conformidad con el artículo R. 2242-1 del Código de Transporte francés, el hecho de ingresar en un espacio ferroviario público no gratuito sin un título de transporte válido constituye una infracción de tercera clase que expone al infractor a una multa fija de 50 €.

Para el cálculo de la indemnización a tanto alzado y del cobro insuficiente, se aplicará un importe fijo según el Baremo de control o el Baremo de control incrementado definido en función del tramo kilométrico en el que se sitúe el trayecto del viajero. Los detalles de estos importes figuran en el Anexo 5 del Volumen 7: «Baremos de regularización – escalas por transportista».

Las multas fijas aplicables a otras infracciones tarifarias se incluyen en el Volumen 6 - Lista de precios.

2.2. Multas fijas aplicables a las infracciones no tarifarias:

2.2.1. Multas fijas aplicables a las infracciones previstas en el Código de Transporte francés

	Clase	Multa fija aplicable
Uso injustificado de una alarma o dispositivo de parada puestos a disposición de los viajeros en un vehículo o espacio destinado al transporte público ferroviario o guiado	C4	150 €
Abandono o depósito desatendido de un objeto en un vehículo o espacio destinado al transporte público ferroviario o guiado	C4	150 €
Deterioro de equipos, de inscripciones del servicio de transporte público ferroviario o de publicidad periódica	C4	150 €
Suciedad o pies calzados en los asientos	C4	60 €

Modificación u obstáculo al funcionamiento normal de los equipos instalados en un espacio o vehículo destinado al transporte público ferroviario o guiado	C4	150 €
El llevar o transportar materiales, objetos o equipajes que, por su naturaleza, su cantidad o la insuficiencia de su embalaje, puedan resultar peligrosos, molestar o incomodar a los viajeros.	C4	150 €
Ingreso en un vehículo de transporte público ferroviario o guiado de viajeros con un arma de fuego cargada, no desmontada ni guardada (porte legal)	C4	150 €
Transporte irregular de un animal en un vehículo de transporte público ferroviario o guiado de viajeros	C4	50 €
Transporte de un animal sin correa y sin bozal o transporte de más animales de los permitidos (2 perros con correa o 2 transportines como máximo por viajero)	C4	50 €
Uso de instrumentos sonoros en un vehículo o espacio destinado al transporte público ferroviario o guiado de viajeros	C4	150 €
Violación de la prohibición de fumar en un vehículo o espacio destinado al transporte público colectivo ferroviario o guiado de viajeros	C3	68 €
Violación de la prohibición de escupir en un vehículo o espacio destinado al transporte público ferroviario o guiado de viajeros	C4	150 €
Ocupación indebida de una plaza en un vehículo público de transporte ferroviario o guiado de viajeros	C4	150 €
Obstrucción irregular al cierre o apertura de una puerta de un vehículo público de transporte ferroviario o guiado de viajeros	C4	150 €
Ascenso o descenso irregular - vehículo de transporte público ferroviario o guiado de viajeros	C4	150 €
Paso irregular de un coche a otro del transporte público ferroviario o guiado de viajeros	C4	150 €
Violación de la prohibición de asomarse fuera de un vehículo de transporte público ferroviario o guiado de viajeros	C4	150 €
Permanecer de pie en el estribo de un vehículo de transporte público ferroviario o guiado de viajeros, cuando dicho vehículo esté en movimiento	C4	150 €
Entrada o permanencia de una persona en estado de evidente ebriedad en un vehículo o espacio destinado al transporte público ferroviario o guiado	C4	150 €
Mendicidad en espacios públicos ferroviarios o a bordo de un tren	C4	150 €
Negativa a cumplir las órdenes de un agente autorizado a constatar infracciones del transporte ferroviario o guiado	C4	150 €
Perturbación de la tranquilidad de los viajeros mediante ruidos o barullo en un vehículo o espacio destinado al transporte público ferroviario o guiado	C4	60 €

Violación de la prohibición de vapear en un medio de transporte público cerrado	C2	35 €
Permanencia en un vehículo de transporte público ferroviario o guiado más allá del final de la línea	C4	150 €
Poner en marcha el motor de un vehículo a bordo de un tren que transporte vehículos de carretera y pasajeros	C4	150 €
Reparación o mantenimiento de vehículos a bordo de un tren que transporte vehículos de carretera y pasajeros	C4	150 €
Manipulación de objetos o productos peligrosos a bordo de un tren que transporte vehículos de carretera y pasajeros	C4	150 €
Manipulación de carga a bordo de un tren que transporte vehículos de carretera y pasajeros	C4	150 €
Viajar fuera de los compartimentos de pasajeros a bordo de un tren que transporte vehículos de carretera	C4	50 €
Violación de la prohibición de orinar en un vehículo o espacio destinado al transporte público ferroviario o guiado de viajeros, fuera de los espacios previstos para tal fin	C4	150 €
Circulación no autorizada en un aparato, dentro de un vehículo o espacio destinado al transporte público ferroviario o guiado	C4	150 €
Uso como vehículo tractor de un vehículo guiado en el transporte público ferroviario o guiado de pasajeros	C4	150 €
Colocación de equipaje sin identificación visible del viajero en un espacio previsto a tal efecto en un vehículo destinado al transporte público de viajeros	C3	50 €

2.2.2. Multas fijas aplicables a las infracciones previstas por decretos de la prefectura

De conformidad con el artículo R. 2240-3 del Código de Transporte francés, «las medidas policiales destinadas a garantizar el orden y la seguridad pública en las partes de las estaciones y de sus dependencias accesibles al público están reguladas por los decretos del prefecto del departamento».

Ejemplos de infracciones a los decretos del prefecto (lista no exhaustiva):

	Clase	Multa fija aplicable
Difusión o distribución de folletos u objetos en un espacio ferroviario accesible al público	C4	150 €
Colocación de carteles en las estaciones	C4	50 €
Incumplimiento del uso al que están destinadas las instalaciones	C4	50 €
Cruce irregular de una línea de control	C4	60 €
Atravesar las vías de ferrocarril fuera de un cruce especialmente destinado a tal efecto	C4	150 €
Derrame de cualquier líquido graso, corrosivo, tóxico o inflamable en un espacio ferroviario accesible al público	C4	150 €
Fotografiar o filmar sin autorización en un espacio ferroviario accesible al público	C4	150 €

Introducción irregular de un animal en un espacio ferroviario accesible al público	C4	150 €
Ingreso en un lugar prohibido al público	C4	150 €
Violación de la prohibición de vapear en un espacio destinado al transporte de viajeros	C4	30 €

Anexo 7: Modalidades para recoger la confirmación del billete electrónico en los distintos puntos de venta y recogida

En función del punto de recogida elegido, el viajero deberá estar en posesión de uno de los siguientes elementos:

Puntos de venta y recogida: Terminal de autoservicio

Elementos necesarios para recoger la confirmación del billete electrónico:

- Referencia del expediente de viaje + nombre
- Tarjeta de fidelidad (inserción de la tarjeta)

Puntos de venta y recogida: Estaciones y tiendas SNCF

Elementos necesarios para recoger la confirmación del billete electrónico:

- Número de billete electrónico
- Tarjeta de fidelidad o tarjeta comercial (inserción de la tarjeta o introducción del número)
- Referencia del expediente de viaje + nombre
- Nombre / Apellido / Fecha de Nacimiento (presentación del DNI)

Puntos de venta y recogida: Terminal de autoservicio Pro Express

Elementos necesarios para recoger la confirmación del billete electrónico:

- Tarjeta de fidelidad (inserción de la tarjeta)
- Referencia del expediente de viaje + nombre

Puntos de venta y recogida: Agencias de viajes de socios autorizados por SNCF

Elementos necesarios para recoger la confirmación del billete electrónico:

- Enlace en el correo electrónico de confirmación del pedido
- En la agencia:
 - Referencia del expediente de viaje + nombre
 - Tarjeta de recogida para el billete electrónico (indicación del número)
 - Apellido / Nombre / Fecha de Nacimiento (presentación del DNI)
 - Tarjeta de fidelidad o comercial (indicación del número)
 - Referencia de cliente

Puntos de venta y recogida: sncf-connect.com

Elementos necesarios para recoger la confirmación del billete electrónico:

- Referencia del expediente de viaje + nombre
- Apellido / Nombre / Correo electrónico del pedido / Mes del pedido si la compra se realizó en sncf-connect.com
- Cuenta de cliente: nombre de usuario + contraseña

Punto de venta y recogida: Sitio web de TGV EUROPE

Elementos necesarios para recoger la confirmación del billete electrónico:

- Referencia del expediente de viaje + nombre
- Apellido / Nombre / Correo electrónico del pedido / Mes del pedido (si la compra se realizó en el sitio web de TGV Europe)

Punto de venta y recogida: Espacios de Acogida en la estación

Elementos necesarios para recoger la confirmación del billete electrónico:

- Referencia del expediente de viaje + nombre
- Referencia de cliente
- Nombre / Apellido / Fecha de Nacimiento (presentación del DNI)